



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 21

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0693** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planificación integral de la Sanidad, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0696** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acceso a los recursos del Plan de Inversiones para Europa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0698** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Foro Internacional de islas europeas sobre la crisis de los refugiados en Grecia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0703** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adjudicación de contratos públicos a empresas con filiales en paraísos fiscales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0708** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para beneficiarse del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0710** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la visita de la ministra de Fomento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0670** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas de apoyo a las familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0699** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la comunicación del presidente del Gobierno de España a la Comisión Europea sobre recortes en el segundo semestre de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0700** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias de la eliminación del Plan Integral de Empleo por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0706** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre pérdida de efectividad del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P-0709** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre resultado del programa de fomento de empleo Cheque Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **9L/PO/P-0711** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre intermediación del Servicio Canario de Empleo en los contratos registrados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **9L/PO/P-0590** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre asignación de abogado de oficio, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. De iniciativa popular, P/IP-3.

1.14.- **9L/PO/P-0694** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre incremento del presupuesto del SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0695** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el cuadro directivo y el Servicio de Atención al Paciente del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0702** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre los recortes y la infrafinanciación de la asistencia sanitaria por el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-0691** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gestión autonómica de AENA, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-0701** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los recortes en el Convenio de Carreteras por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0697** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la regularización de las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.20.- **9L/PO/P-0716** Urgente, del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre abono de las primas de ovino-caprino del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0518** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impulso de la vela latina, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-0592** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las entidades de promoción turística de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0707** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre construcción de hotel en La Tejita, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **9L/C-0551** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Podemos, sobre políticas para paliar la pobreza y la exclusión social.

2.2.- **9L/C-0558** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el Servicio Canario de Empleo.

2.3.- **9L/C-0534** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan estratégico de modernización e innovación de la Administración pública canaria.

2.4.- **9L/C-0556** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la reducción del gasto exigido por la Comisión Europea.

2.5.- **9L/C-0555** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre la atención a los pacientes crónicos y convalecientes mayores de 65 años.

2.6.- **9L/C-0444** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre medidas de seguridad en zonas de baño.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 39, de 7 de junio de 2016).

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-0444 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE BAÑO. Página..... 8

La señora presidenta comunica a la Cámara el acuerdo de la Junta de Portavoces de modificar el orden del día del pleno, con lo que el punto número 2.6 se aplaza y el 3.5 se debatirá al día siguiente a primera hora de la tarde.

- 9L/PO/P-0693 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES PARA EUROPA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Enuncia la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). Para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0698 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL FORO INTERNACIONAL DE ISLAS EUROPEAS SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN GRECIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) razona la pregunta, que contesta a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores usan sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS A EMPRESAS CON FILIALES EN PARAÍSO FISCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) argumenta la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle. La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA BENEFICIARSE DEL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Tras exponer la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestar. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0710 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VISITA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Da lectura a la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). Seguidamente, para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0670 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 16

Después de referir la pregunta la señora Luzardo Romano (GP Popular), interviene para contestar la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE RECORTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 17

Explica la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y, con el fin de responderle, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA ELIMINACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 19

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que contesta a continuación la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado y la señora vicepresidenta hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0706 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PÉRDIDA DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 20

Tras formular la pregunta la señora Monzón Navarro (GP Podemos), le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 22

Da lectura a la pregunta la señora Pérez Batista (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra para contestarle la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora vicepresidenta.

- 9L/PO/P-0711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN LOS CONTRATOS REGISTRADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 23

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta, que es respondida por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0590 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASIGNACIÓN DE ABOGADO DE OFICIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-3. Página... 24

Tras formular la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para contestar.

- 9L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL SCS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 26

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta y el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) interviene para darle respuesta.

- 9L/PO/P-0695 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CUADRO DIRECTIVO Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

La señora Montelongo González (GP Popular) expone la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra con el fin de responder. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECORTES Y LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

- 9L/PO/P-0691 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GESTIÓN AUTONÓMICA DE AENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 30

Después de dar a conocer la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), le responde la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel).

- 9L/PO/P-0701 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECORTES EN EL CONVENIO DE CARRETERAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 31

Da lectura a la pregunta la señora Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 23

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) refiere la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0716 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ABONO DE LAS PRIMAS DE OVINO-CAPRINO DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 33

Enuncia la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y, seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-0518 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPULSO DE LA VELA LATINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta y la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra a continuación para responderle. El señor diputado usa su turno de réplica.

- 9L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ENTIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTUR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

Razona la pregunta la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE HOTEL EN LA TEJITA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 37

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-0551 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS PARA PALIAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Página... 38

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Monzón Navarro (GP Podemos).

La señora vicepresidenta vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

La señora Monzón Navarro hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora vicepresidenta.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

· 9L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Página... 49

Toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) para exponer la iniciativa.

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) proporciona la información que se solicita.

Fijan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos) y los señores Gómez Hernández (GP Socialista Canario), Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Pérez (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir la señora vicepresidenta.

· 9L/C-0534 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA.

Página... 59

Para explicar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y las señoras Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

· 9L/C-0556 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REDUCCIÓN DEL GASTO EXIGIDO POR LA COMISIÓN EUROPEA.

Página... 68

Interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) para presentar la iniciativa.

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para facilitar la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

· 9L/C-0555 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CRÓNICOS Y CONVALESCIENTES MAYORES DE 65 AÑOS.

Página... 77

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), los señores Díaz Guerra (GP Popular) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Ruego a los portavoces que se acerquen, si son tan amables.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

Por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto, si son tan amables.

(Pausa).

Buenos días, señorías. Tomen asiento, si son tan amables. Gracias.

(Rumores en la sala).

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, señorías.

(Rumores en la sala).

Gracias por el caso que hacen a esta presidenta para empezar el pleno de hoy.

Señorías, damos comienzo. Les comento que, tras la reunión de la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar...

(Rumores en la sala).

A ver, señorías, vamos a dar comienzo al pleno de hoy a la cuarta o quinta ocasión que invito a sus señorías para poder empezar, pero parece que va a ser posible.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

• **9L/C-0444 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE BAÑO.**

La señora PRESIDENTA: Bien, tras la reunión *ad hoc* de la Junta de Portavoces, comunico a sus señorías que la comparecencia 444 queda aplazada por indisponibilidad de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y que la PNL-224, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los programas de fomento de regeneración y renovación urbana, será la que veamos mañana por la tarde, la primera después del parón para almorzar. Entiendo que por asentimiento queda aprobado.

Vamos a comenzar con la sesión de control al presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-0693 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Primera pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre planificación integral de la sanidad, dirigida al presidente del Gobierno. Señor Curbelo, cuando usted quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Esta pregunta que la dirijo, señor presidente, tiene cierta lógica que le pregunte, cuál es la voluntad política del Gobierno –que estoy completamente seguro que me va a decir que es plena– respecto de la planificación en materia sanitaria.

Y formulo la pregunta porque el señor consejero de Sanidad, que es el máximo responsable, en una entrevista, cuando le preguntan con respecto a la planificación, dice textualmente: “Los últimos años los hemos dedicado al día a día y hemos descuidado un poquitito... –no dice descuidado, ese término lo introduzco yo–, hemos descuidado un poquitito la planificación”. Es decir, que, en este momento, en la sanidad en Canarias, el plan de urgencias hay que elaborarlo; el plan de salud lo aprobaremos previsiblemente el próximo pleno, el plan de recursos humanos no existe, el plan de infraestructuras y grandes equipamientos tampoco, cuidados paliativos, lo propio... Por eso hago la pregunta, a sabiendas de que Canarias tiene excelentes profesionales en materia de sanidad, que hay una insatisfacción que es la percepción que tienen los ciudadanos y también a sabiendas de que, cuando se entrevista a un paciente que ha estado recibiendo los servicios sanitarios, dice que han sido satisfactorios.

Por tanto, yo creo que la planificación es importante, la gestión lo es, indudablemente, pero la planificación no puede faltar. Y todos sabemos que desde el año 2009 la financiación del Estado para el tema sanitario ha sido deficiente, por lo que yo creo que es conveniente que centremos la atención en la planificación y por esa razón le hago la pregunta de cuál es la voluntad del Gobierno y con qué medios se va a contar en el futuro para que la misma sea una realidad.

Sabemos que los recursos se han mermado hasta 2600 millones de 3000 que ya tuvo la sanidad en el año 2009, pero esperemos que todo sea para que en el futuro próximo hagamos una tarea y que podamos descongestionar las listas de espera, las urgencias, los quirófanos y todo esto que tiene un gran interés para la salud de los canarios y, desde luego, para el futuro de la sanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Querido Casimiro, portavoz, efectivamente, en la planificación en este caso la Consejería de Sanidad está siendo una de las tareas principales. Yo creo que en su intervención ha dado todas las claves: tenemos en torno a 450 millones de euros menos al año en el presupuesto de lo que teníamos en el 2009, en aquellos primeros presupuestos previos a la crisis.

Es importante centrarnos en la planificación, pero no podemos dejar de atender el día a día y no podemos dejar de tener que solucionar los problemas que, en muchas ocasiones, la falta de planificación y recursos están siendo ocasionados en la consejería.

La estrategia que nos hemos fijado con toda la voluntad política del Gobierno, es más, fue uno de los presupuestos que más subió, escasamente por la regla de gasto y la limitación que tenemos desde el ministerio, pero nos hemos centrado no solo en actualizar todos aquellos planes, con las dificultades de la carencia de personal que se está teniendo; por otro lado, en reforzar la atención primaria en este caso para intentar evitar colapsar. Estamos intentando coordinar bien también el tema sociosanitario: en muchas ocasiones estamos teniendo camas ocupadas y saturando las urgencias porque estamos paralelamente trabajando con la Consejería de Servicios Sociales para poder dividir y no mezclar, en este caso, dedicándole más recursos a personas que no tienen una necesidad de tener tanta atención, y estamos trabajando paralelamente.

Porque la solución, afortunada o desafortunadamente, no es única, sino un paquete de medidas. Y paralelamente estamos, como usted bien sabe –que además hemos contado con el apoyo de su grupo–, con una reivindicación continuada al Estado no solo de la mejora de la financiación, sino también algo a lo que estamos asistiendo y que yo creo que somos de las pocas comunidades autónomas, o tan solo de las tres, que está sufriendo en España, que estamos recaudando más de lo previsto, que estamos liquidando con superávit y que la famosa regla de gasto no nos está permitiendo introducir esos recursos dentro del propio sistema para, entre otras cosas, mejorar notablemente también, en la medida de las posibilidades, determinados servicios.

En los próximos días, la consejera de Hacienda y yo estaremos trabajando también para intentar dar una solución a eso. Porque si el Gobierno de España está paralizado y no nos da una respuesta, la tendremos que articular desde Canarias, y esperamos contar con el apoyo de esta Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
(*El señor diputado indica que no va a intervenir.*)

• **9L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS DEL PLAN DE INVERSIONES PARA EUROPA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre acceso a los recursos del Plan de Inversiones para Europa, dirigida al presidente.

Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señoras y señores del Gobierno, señor presidente, muy buenos días.

El objeto de la pregunta es saber qué medidas ha adoptado el Gobierno o qué previsiones tiene el Gobierno para intentar captar recursos del llamado plan estratégico de inversiones de la Unión Europea, popularmente conocido como Plan Juncker. ¿Qué previsiones, qué actuaciones, qué ideas tiene el Gobierno sobre este asunto, señor presidente?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, estimado Román.

Bueno, efectivamente, digamos que el Plan Juncker, para que todos nos entendamos, es la posibilidad que tenemos a través del Banco Europeo de Inversiones de poder acceder a determinadas líneas de financiación. Nosotros ahora mismo lo que hemos trabajado en la reunión directamente con el presidente Juncker es no solo la organización de unas jornadas aquí y también articular con el sector privado, porque tienen que ir de la mano del sector privado para poder captar esa financiación, que no son ni subvenciones ni recursos, sino financiación que tiene que ser devuelta, que es un préstamo y que desde luego no son proyectos normales, porque estamos hablando de una media de en torno a 80 millones de euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, la Comisión Europea trata de corregir uno de los errores más garrafales frente a la crisis, que fueron el ajuste fiscal salvaje y retirar del mercado la inversión, y eso hizo que estemos pagando las consecuencias de la peor crisis seguramente de la historia.

El señor Juncker, ahora, tarde y mal, recupera la idea de que las inversiones son básicas para tirar de la demanda, para intentar corregir la contención del crecimiento. Y lo hace a través de un programa que yo creo que va a tener un éxito pequeño, porque no son recursos que se destinen a la economía, sino financiación, en un momento en el que la financiación se ha facilitado. Porque ese es otro de los errores de la crisis, que fue que el Banco Central Europeo no hizo su trabajo, pero en los últimos años, con la compra de deuda y con el abaratamiento del precio del dinero, los problemas de financiación a los proyectos solventes no existen. Al margen de eso, se ha armado aquí una cierta polémica en esta tierra nuestra de que no nos acogemos al Plan Juncker por la dichosa maraña administrativa, que es el recurso recurrente para todo, para los dolores de cabeza también.

Y yo lo que le pregunto es ¿tiene Canarias proyectos concretos para acogerse en las condiciones difíciles del Plan Juncker? Y, si los tiene, ¿cuáles son? ¿Qué ideas tiene, qué propuestas concretas? Para que no sigamos aquí trasladando, y no lo digo por usted, sino por algunos que opinan por ahí, que le endosan las culpas de todos los males no se sabe a quién.

El asunto es que no será fácil acogerse al Plan Juncker, pero, si existen proyectos, nos gustaría conocerlos, porque sería una oportunidad para captar inversión, para diversificar la economía, porque seguramente para lo que no está el Plan Juncker es para hacer más hoteles, ¿no? Eso con seguridad absoluta. Se trata de inversiones de orden estratégico en materia energética, en materia de desarrollo tecnológico o en materia de infraestructuras del transporte, porque está acotado, además.

Por eso quiero saber qué cosas concretas cree usted que se están moviendo y cuál es el papel del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, efectivamente, comparto una parte de su intervención. Sabe que quien definía las líneas estratégicas era el Estado, con lo cual hasta estos momentos, hasta la reunión del 29 de abril, que yo mantuve, junto con las regiones ultraperiféricas, con el presidente Juncker, esa puerta la teníamos cerrada, teníamos que ir de la mano del Estado. ¿Qué es lo que conseguimos? Abrir esa puerta, abrir esa puerta ahora mismo a Canarias, región ultraperiférica. Una vez que esa puerta estuvo abierta, tuvimos unas jornadas en Presidencia del Gobierno, el 24 de mayo –yo creo que además usted asistió o le llegó la información, de los pasillos, como usted bien dice–, le llegó la información para, junto con el sector

privado... Es decir, ahora esta puerta ya está abierta, cosa que no teníamos con anterioridad. Una vez que la puerta está abierta, vinieron los técnicos, que son aquellos que van a evaluar los proyectos, y dieron la información. Y fruto de esta reunión del 24 de mayo –hoy estamos a 7 de junio–, pues estamos empezando a trabajar con esos proyectos y esas posibilidades que se pueden abrir.

Ya le digo, no es fácil, no va a haber una gran multitud de proyectos. Estamos hablando, como usted bien dice, de financiación, de inyectarle liquidez al sistema. Hay que inyectarle esa liquidez. Y es cierto que en algunas ocasiones esos proyectos financiados por el Banco Europeo de Inversiones no van a dar unas condiciones más favorables a tipo de interés de las que da el mercado, pero a lo mejor sí permite financiar operaciones de mayor riesgo que la banca tradicional no financiaría en igualdad de condiciones. Con lo cual, no solo –que en eso estoy de acuerdo– en un momento en que el tipo de interés del dinero está muy barato, prácticamente a cero, no tiene sentido, pero mirémoslo por el tema de riesgo, que, aun siendo un tipo de interés bajo, la realidad es que hay entidades financieras que no entran en determinados proyectos.

Esta es la puerta que se ha abierto con los funcionarios europeos, que son los que evalúan, no con los directores generales y los presidentes ni comisarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0698 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL FORO INTERNACIONAL DE ISLAS EUROPEAS SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS EN GRECIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Foro Internacional de islas europeas sobre la crisis de los refugiados en Grecia, dirigida al presidente.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Canarias ha sido una tierra que ha conocido, sin duda, la importancia de las migraciones por razones económicas, y ha sido también yacimiento en el mar de muchas muertes de ciudadanos africanos que querían tener aquí una esperanza de vida.

En ese contexto, en esa reflexión, el presidente del Gobierno ha asistido recientemente a un encuentro en Grecia, concretamente en la isla de Samos, con relación a las migraciones que en este momento se producen básicamente de refugiados por razones políticas de la guerra en Siria o en Afganistán.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué objetivos tuvo su reciente participación en el Foro Internacional de islas europeas sobre la crisis de los refugiados en Grecia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, querido José Miguel.

Bueno, realmente, con la oportunidad que se me brinda con esta pregunta quería hacer una pequeña reflexión. La primera reflexión que me gustaría hacer es que el único español que participó en esa jornada, y no sería porque no se invitase, fue este que les habla del Gobierno de Canarias. Se le pasaron las invitaciones también a la Administración del Estado, parece que este asunto no preocupa, parece que no preocupa salvo a los canarios. Ya nos pasó en el 2006, cuando tuvimos esa avalancha y nos vimos solos, al igual que se han visto muchas de las islas como Lampedusa, como Samos, como Lesbos o como Malta.

La realidad es que en ese foro, donde estaba la municipalidad griega, del que formaron parte personalidades de Italia, Malta, Alemania inclusive, pudimos compartir las experiencias. Y, desgraciadamente, diez años después –en aquella época yo tenía tareas en un municipio de Canarias, en el caso concreto, de La Laguna, tareas que tenían que ver mucho también con ese aspecto, y era alcaldesa Ana Oramas–, también nosotros tuvimos los mismos problemas de olvido, desatención, falta de recursos, falta de compromiso.

Una de las principales conclusiones fue que, a lo largo de la historia de la humanidad, los fenómenos migratorios nos han acompañado siempre y que, desde luego, la solución no es ni poner muros ni poner verjas, sino que tiene que haber una política de cooperación internacional decidida, tiene que regularizarse y no dejar a niños y familias enteras en manos de las mafias, tiene que haber un compromiso de la Unión Europea y de sus Estados miembro y tiene que haber también un compromiso—que, afortunadamente, al igual que en Canarias, con muchas dificultades también, se reconocían dentro de las puertas del foro— de la sociedad civil organizada y de las ONG.

Por eso, más allá de que ahora mismo, aunque sigue llegando a cuentagotas algún que otro cayuco o patera a Canarias, más allá de no participar y mostrar la solidaridad del pueblo canario, lo que sí me gustaría que quedase hoy en la Cámara es esa reflexión. Parece que solo a los canarios les preocupa este asunto y al resto de España no le preocupa, como en su momento no le preocupó lo que ocurrió en Canarias en el 2006.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruano.

(El señor diputado indica que no va a intervenir).

Gracias.

• **9L/PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS A EMPRESAS CON FILIALES EN PARAÍSO FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre adjudicación de contratos públicos a empresas con filiales en paraísos fiscales, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Buenos días.

Permítanme, hoy que vamos a hablar de fraude fiscal, dar la bienvenida a la Cámara a Hervé Falciani.

Señor presidente, ¿piensa su Gobierno tomar algún tipo de medida con respecto a la adjudicación a empresas con filiales en paraísos fiscales?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas, querida Noemí. Y le saludo también y le doy la bienvenida a este foro.

Yo lo que sí le puedo transmitir es, en este caso, que el Gobierno de Canarias vela escrupulosamente por el cumplimiento estricto de la ley en materia de contratación pública. Afortunadamente, tenemos grandes profesionales, grandes funcionarios, y lo que puede hacer el Gobierno de Canarias es velar por la absoluta legalidad de las contrataciones, que, como usted bien sabe, están sujetas a la Ley de Contratos del Sector Público.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Señor Clavijo, permita que dudemos de su compromiso en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Usted no nos ha dado muestras creíbles de querer acabar con él; más bien todo lo contrario. Y así lo demuestra al negarse a velar por que la RIC no siga siendo utilizada por algunos como una herramienta de evasión fiscal. Y así lo ha demostrado también con esa llamada de ánimos al exministro Soria, un ministro que tuvo que dimitir por mentir en reiteradas ocasiones y por aparecer su nombre en sociedades opacas.

Señor Clavijo, debemos asegurarnos de que el dinero de los contribuyentes canarios no acabe en paraísos fiscales. Ya son varias las regiones francesas, noruegas y finlandesas que están trabajando en este sentido, en el sentido de la transparencia y la responsabilidad fiscal en la adjudicación de contratos públicos. ¿Por qué no hacemos lo mismo en Canarias, que ya se hace en otras ciudades españolas, como Barcelona?

Requieran responsabilidad fiscal de acuerdo con los criterios que establece la propia OCDE a las empresas que concurren en nuestros concursos públicos.

Hoy nosotros hemos registrado una PNL en este Parlamento que trabaja en este sentido. Aproveche que hoy tenemos aquí al señor Falciani, que es un experto internacional en la lucha contra el fraude fiscal. Tal vez él pueda orientarnos a los canarios a cómo recuperar todo ese dinero que se ha usurpado a nuestra tierra. Hay que definirse, señor Clavijo, no podemos permitir que ninguna empresa, y mucho menos aquellas que tienen contrataciones con la sanidad pública en Canarias, esté en manos de personas que evaden pagar impuestos o personas que son titulares de sociedades en Panamá.

Dar lucha contra el fraude fiscal. Si no le damos esa lucha, les estamos dando la espalda a las pymes, les estamos dando la espalda a los autónomos, a los jubilados, a los estudiantes, a los asalariados... En fin, señor Clavijo, le estamos dando la espalda a nuestra gente, así que luchemos por acabar con esta lacra social.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones de los señores diputados y las señoras diputadas.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Varias cosas, señora Santana.

La primera, la llamada de aliento que usted me deja caer en referencias fue la misma que le hice a su diputada de Podemos, a Vicky Rosell, cuando le pasó lo que pasó. Yo no hago distinciones... Sí, sí, pregúntesele, pregúntelo si usted quiere. Porque al final yo soy el mismo con unos y con otros; parece que ustedes no, que ponen las varas de medir en función de sus intereses.

Segunda cuestión, no me ponga de ejemplo la ciudad de Barcelona. No me lo ponga, porque es que Ada Colau llegó a la alcaldía diciendo que no iba a haber desahucios y en su primer año ha habido 341 en la ciudad de Barcelona. Con lo cual, vamos a fijarnos en esta tierra. Yo entiendo que a ustedes les es difícil fijarse en esta tierra y siempre se tienen que mirar en otros sitios.

Pero mire, vamos a ver, me ha mezclado el tema de los paraísos fiscales con la lucha contra el fraude fiscal. Yo creo que son cosas distintas. Usted sabe perfectamente –y si no sabe yo se lo digo– que eso se tiene que regular en el Congreso de los Diputados, no es este Parlamento el que puede articular las medidas. Este Parlamento y este Gobierno de Canarias tienen que cumplir escrupulosamente la ley. Si usted de verdad considera que hay alguna posibilidad de que este Parlamento regule, por encima de una Ley –que es la del Estado– de Contratos del Sector Público, y que, cumpliendo todos los requisitos de la ley, podamos excluir a determinadas empresas de la contratación pública, dígame, porque me da que ese problema legalmente no se puede solucionar aquí. Quizás, a lo mejor estamos dispuestos, y nuestro grupo político estará dispuesto, a trabajar para que se legisle donde se tiene que legislar, que es en el Parlamento. En este caso concreto, en el Congreso de los Diputados, no aquí. Aquí ya le he dado los datos del incremento del número de inspectores, ya le ha dado los datos de la voluntad y de lo que se está haciendo en la Consejería de Hacienda, y de hecho está teniendo su resultado, porque la recaudación está evolucionando favorablemente y fruto de eso hemos liquidado con superávit. Pero vamos a colocar las cosas en su justa medida y no a decir cosas que no son posibles, que, por lo visto, a ustedes eso sí les gusta: decir una cosa y luego hacer otra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA BENEFICIARSE DEL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para beneficiarse del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, dirigida también al señor presidente.

Señora Navarro, cuando quiera.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para que Canarias pueda beneficiarse del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias.

Yo creo que, vamos, casi ha sido lo mismo que el señor Román, pero vamos. En definitiva, una vez que hemos conseguido abrir esa puerta –poder acceder como región ultraperiférica directamente a la Unión Europea–, lo que hemos es organizado unas jornadas aquí, que fueron el 24 de mayo, trayendo a los funcionarios de la Unión Europea que van a ver los proyectos para, en este caso, poder facilitar, dado que, ya digo, son proyectos de una magnitud importante, de torno a los 80 millones de euros, tiene que contar con capital privado necesariamente y tendremos que ir de la mano, ¿no?

Entonces, ahora que ya tenemos esa posibilidad hemos empezado a trabajar y vamos a ver cuántos proyectos hay, cómo se ajustan en las líneas definidas y cómo podemos propiciar; porque al final ese sí es un dinero que, aunque se tenga que devolver, pero sí se inyecta más liquidez al mercado que ayuda al crecimiento económico.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Sí, señor Clavijo, he escuchado lo que le ha contestado a don Román Rodríguez y, evidentemente, yo le quiero decir lo siguiente. Que fue en presencia de los empresarios con usted cuando saltaron las alarmas hace un par de semanas, cuando ellos advirtieron que este Plan Juncker iba a pasar sin pena ni gloria por Canarias.

Y, por cierto, va a pasar sin pena ni gloria no por culpa de Madrid como se pretendió y escuchó a miembros de su Gobierno y usted mismo ha reiterado hoy aquí. Y, además, en un ejercicio de desvergüenza, puesto que culpar al Gobierno de Rajoy cuando este plan no se tramita por el Ministerio de Economía, sino, como usted bien sabe, se tramita directamente en el Banco Europeo de Inversiones.

Usted lo que tiene que hacer, señor Clavijo, y hay que decirlo claro, es entonar el mea culpa, yo le voy a decir por qué. Primero, porque su Gobierno no ha puesto en marcha ninguna iniciativa para que Canarias se pueda beneficiar de este fondo; y, segundo, porque no quiere reconocer que la maraña burocrática y los obstáculos legislativos insalvables que se empeñó en tejer contra viento y marea su antecesor en el Gobierno pesan aún hoy como una losa sobre las posibilidades de desarrollo de este archipiélago. No en vano, es esta tela de araña –aunque usted diga lo contrario– administrativa lo que impide y ralentiza hasta la eternidad la materialización de las inversiones en la isla.

Y esto, señor Clavijo, y es lo que usted no ha dicho hoy aquí, dificulta tremendamente y no casa con los objetivos y, sobre todo, con los plazos del citado Plan Juncker. Y no lo decimos nosotros, señor Clavijo, lo dicen los empresarios. Su habilidad para echar balones fuera está más que acreditada, pero esta vez la pelota se le ha colado entre las piernas, como a los malos porteros, señor Clavijo. Mire, estaba en un foro de empresarios, en Presidencia, para promover inversiones y resulta que es su Gobierno el principal obstáculo para que estas inversiones se puedan ejecutar. Si me lo permite, esto es lo que vulgarmente se dice como que fui a por lana y salí trasquilado.

Mire, le ha salvado la campana, señor Clavijo. ¿Por qué? No por su gestión, que yo se la reconozco, pero no por su gestión, sino porque la Comisión Europea ha ampliado la vigencia hasta más allá del 2018 y, también hay que decirlo aquí, que no pasa nada, le da un tiempo nuevo, un tiempo de descuento para salvar la cara a su Gobierno, al Gobierno de Canarias.

Pero, bueno, puede creerse por parte de algunos que se ha salvado esta *match ball*, pero todavía no se ha conseguido. De ahí, señor Clavijo, que yo le insista en mis preguntas y se las hago de nuevo: ¿está usted de acuerdo con las denuncias que han hecho los empresarios?, ¿cómo piensa corregirlo?, ¿qué va hacer al respecto?, ¿es verdad lo que dicen los empresarios que el Plan Juncker va a pasar sin pena y sin gloria...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente...
Señorías, por favor, ruego silencio. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señora Navarro, vamos a ver, yo soy una persona autocrítica. Creo que lo he reconocido, no le voy a discutir la maraña legislativa, vamos a intentar cambiarla con la ley de suelo. Por supuesto que la vamos a intentar cambiar, porque todos aquellos proyectos que tengan que ver con la gestión del suelo y la urbanística evidentemente no tienen los plazos ni se pueden dar; creo que lo he dicho abiertamente, y además creo gozar del apoyo de su grupo político en este caso para esa gran asignatura que vamos a afrontar y que posiblemente entrará en el Parlamento dentro de muy poquito tiempo, en breves meses.

Pero mire, también, yo le voy a decir que tiene que reconocerme que hasta la reunión del 29 de abril no podíamos presentar como Gobierno de Canarias junto con empresarios directamente los proyectos al Plan Juncker, los teníamos que presentar con el ministerio. Esa es una realidad, esa es una realidad constatable. Otra cosa es que el desconocimiento, la maraña legislativa y todo lo demás no permitan que exista gran cantidad de proyectos; pero, bueno, eso es algo... Todavía no llegamos al año, mujer, déjeme un poquito más de margen, que yo creo que las cosas se están avanzando.

Nosotros esperamos y deseamos que no pase sin pena ni gloria el Plan Juncker por aquí. Y, efectivamente, no creo que, solo por Canarias y por salvarme a mí la campana, la Comisión Europea haya decidido ampliarlo en 315 000 millones más y en dos años; es una realidad previsiblemente porque los resultados que se esperaban obtener en toda Europa no han sido los adecuados, con lo cual no estamos tampoco nosotros tan desacertados. Pero en este caso lo que hemos hecho es organizar las jornadas, ponernos a trabajar y somos conscientes también de que proyectos de 80 millones de euros no vamos a tener muchos en Canarias, pero ojalá tengamos algunos cuantos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidenta.

• **9L/PO/P-0710 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VISITA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la visita de la ministra de Fomento.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Presidenta.

En la reciente visita de la ministra de Fomento, ¿se dirigió al Gobierno de Canarias para tratar algunos de los asuntos importantes que están pendientes de resolverse por su ministerio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): No.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo, cuando quiera.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Señor presidente, el Ministerio de Fomento tiene importantísimos asuntos pendientes con el Gobierno de Canarias. No sabemos qué va a pasar con los 780 millones de euros que nos adeuda el ministerio para el Convenio de Carreteras, no sabemos si se incluirán en el próximo convenio y no sabemos si existe voluntad política del Gobierno del Partido Popular de renovar el existente que, como bien saben, tiene fecha de caducidad para enero del 2017.

Desconocemos también cuál es la postura de la señora Pastor ante el varapalo que le ha dado el Tribunal Supremo sobre la privatización de Aena. Desde luego que la de Canarias ante semejante respaldo judicial será firme.

La tarjeta de residente sigue siendo un problema para la mayoría de los ciudadanos canarios que cogemos un avión. A algunos y a algunas se les llena la boca hablando de simplificación administrativa, pero se la propician para las grandes empresas y no a los ciudadanos y ciudadanas de a pie.

Señor presidente, creemos que fue muy sintomática la respuesta de una ministra a una vecina en su visita al barrio de Jinámar cuando la increpó sobre el retraso de los trabajos y dijo “el dinero lo pongo, no las obras”. Además de que eso no es cierto, como todos saben. Decimos que sí que fue sintomático porque

lo que consiguió esta vecina de Gran Canaria fue quitarle la careta verdaderamente a la señora Pastor. Una ministra que, como saben, suprimió las mismas tasas aeroportuarias para Canarias que luego ofreció a El Prat y a Barajas; una ministra que durante cinco años no ha sido capaz de reunirse con la consejera de Obras Públicas para adelantarle los recortes que íbamos a sufrir en el Convenio de Carreteras y que solo, como bien dice “total, el Gobierno de Canarias está para programar, para contratar y para pagar las obras”; una ministra que denominamos la de ordeno y mando, que solo viene a Canarias a decirnos que no, y, por cierto, a hacer campaña electoral.

Señorías, Canarias necesita un sí al diálogo, necesita un sí a la cooperación institucional. Canarias y España necesitan un sí al cambio y por eso le decimos no al Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señor presidente...

(El señor presidente del Gobierno indica que no va a intervenir).

Muy bien.

• **9L/PO/P-0670 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el resto de las preguntas.

Señor diputado don Jorge Alberto Pérez... Perdón, señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de apoyo a las familias, dirigida a la consejera de Empleo y vicepresidenta del Gobierno.

Señora Luzardo Romano, cuando quiera.

La señora LUZARDO ROMANO *(Desde su escaño)*: Señora consejera, después de este mitin, ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias implementar medidas de apoyo a las familias antes de finalizar este periodo de sesiones?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Si son tan amables, señorías, es importante escucharnos, y para escucharnos es imprescindible guardar silencio, porque si no, no es posible escucharnos.

Señora vicepresidenta, cuando quiera, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

¿A qué familias se refiere? ¿A las familias de mayores que hoy tienen que pagar por el copago por sus medicamentos? ¿A los estudiantes a los que se les ha recortado la beca? ¿Se refiere a los universitarios a los que el Gobierno de España impuso subidas de tasas en Canarias de en torno al 40%? ¿Se refiere usted a las familias con dependientes que han visto cómo el Gobierno de España llevaba al mínimo la ley? ¿Se refiere usted a las mujeres a quienes el ataque ideológico del Gobierno impide acceder a la reproducción asistida y, por lo tanto, a ser madres? ¿Se refiere a los padres y madres que cobran el salario mínimo interprofesional que en cinco años solo ha subido 13 euros el Gobierno de España? ¿Se refiere usted a esos trabajadores, padres y madres de familia, a los que la reforma laboral obliga a trabajar más y cobrar menos?

¿Se refiere usted a todos esos? Sí, el Gobierno de Canarias va a protegerlos de ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO *(Desde su escaño)*: Señora consejera, está claro que la campaña electoral la han traído ustedes a este hemicycle.

Mire, el artículo 39 de la Constitución española establece la protección a la familia y a los hijos. La familia desempeña un papel esencial para garantizar la convivencia y la cohesión social; así ha sido en el pasado y así lo sigue siendo en el presente, a pesar de que, efectivamente, ha evolucionado en las últimas décadas.

Mire, la incorporación de la mujer al trabajo, la mayor esperanza de vida, la baja natalidad, la tardía emancipación de los jóvenes y el aumento en los divorcios han dado lugar al consiguiente incremento del número de familias monoparentales. Por eso estas transformaciones necesitan de un esfuerzo.

La realidad de las familias es hoy más diversa y plural que nunca, pero también ha provocado la aparición de nuevas necesidades e inquietudes que demandan nuevas soluciones y han convertido la infancia en una etapa especialmente vulnerable. Por eso, señora consejera, cuidar a la familia es cuidar a nuestra infancia, y esto es vital, parece ser que para usted no.

Mire, el presidente de Unicef de España, en su reciente visita al Parlamento, alertó de que uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza en Canarias. Señorías, el 30% de los niños en Canarias se encuentra en riesgo de exclusión social; 140 000 niños canarios viven en una situación de desigualdad y amenazados por esta situación, que está en torno también a su familia, por eso hay que ayudarla. Esos datos no deben sorprender, lo publican todos los días diferentes ONG, y el propio presidente del Gobierno –que ya se ha ido, de campaña supongo– también lo dijo en su discurso de investidura.

Mire, las palabras cayeron en saco roto, pero ni este Gobierno ni el anterior ha hecho nada por la familia. Hay que reconocerlo: para ustedes nosotros las familias no son una prioridad política.

Nosotros lo que decimos, señora consejera, es que de forma urgente rectifique y recupere, recuerda, el nonato plan de infancia y familia, cuyas directrices duermen en un cajón desde el año 2014. El Gobierno de España, ese que usted dice, aprobó en mayo de 2014 un Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017 con 16 334 millones de euros. Mire, haga lo que ha hecho Madrid –acaba de aprobar la Comunidad de Madrid un plan integral de familia 2016-2021– porque las familias canarias se lo van a agradecer. Y deje de hablar tanto y a hacer un poquito más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora vicepresidenta.

Les ruego que no se peguen tanto a los micrófonos porque no se escucha bien. Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Señora Luzardo, el presidente está en la sala contigua reunido, trabajando por esta comunidad autónoma. Y sigo (*Aplausos*).

Es a las familias canarias y a sus universitarios a quienes este Gobierno de Canarias ha fraccionado para pagar las tasas universitarias en seis veces, a diferencia de los ataques que ustedes hacen a los universitarios que menos dinero tienen. Es a las familias canarias a las que este Gobierno de Canarias ha puesto comedores escolares, frente al ataque del Gobierno de España. Es en las familias canarias en las que este Gobierno de Canarias ha invertido la dependencia, porque usted habla de las familias canarias como si no hubiera pensionistas que hoy les dicen a nuestros médicos “¿qué medicamento tengo que quitarme?, porque con ese dinero me compro dos pollos y puedo dar de comer a la familia”.

Es a las familias canarias más vulnerables a las que este Gobierno de Canarias ha incrementado la prestación canaria de inserción y es a las familias canarias que tienen inmigrantes que perdieron su permiso de residencia a las que este Gobierno de Canarias ha devuelto la universalidad de la sanidad pública. Es por las familias canarias por las que este Gobierno trabaja. Y es a las familias canarias a las que ustedes atacan día tras día, también en campaña electoral.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE RECORTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Ahora, el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la comunicación del presidente del Gobierno de España a la Comisión Europea sobre recortes en el segundo semestre del 2016, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, medios de comunicación, buenos días, señora vicepresidenta.

“En la segunda mitad del año, una vez haya un nuevo Gobierno, estamos dispuestos a tomar nuevas medidas”. Con esta frase, señora vicepresidenta, termina el señor Rajoy su carta secreta –hoy no tan secreta– al presidente de la Comisión Europea, el señor Juncker.

El candidato del Partido Popular, el mismo que anuncia reducción de impuestos en plenas elecciones, a pesar de tener disparado el objetivo del déficit y un grave problema de recaudación que hace que no le cuadren las cuentas, es capaz de rogar a Europa que no multen a España por su desastrosa gestión económica, prometiendo nuevos recortes si ganan las elecciones.

El señor Rajoy, que con una mano aprobaba el año pasado una reforma fiscal que beneficia a las rentas más altas en perjuicio de las más bajas, una reforma que nos ha costado dejar de recaudar 5000 millones de euros en el año 2016; con la otra, con la otra mano, promete al señor Juncker recortes, como mínimo, por valor de 10000 millones, unos recortes que ya sabemos a quienes irán dirigidos: a las familias, a destruir derechos, esperanzas, igualdad y un modelo de bienestar que los socialistas, una vez más, tendremos que volver a construir en este país.

Señora vicepresidenta, nunca pensé que un candidato a la Presidencia del Gobierno de España podría mentir al electorado de esta manera. Ya sabíamos que el Partido Popular tenía una cara b, pero ahora sabemos que también tiene una programa electoral en b. Tampoco pensé nunca que la Comisión Europea pudiese ser cómplice de un Gobierno que oculta información a su ciudadanía porque pueda influir en unas elecciones. La democracia es todo lo contrario, es transparencia, es información objetiva a los electores. Tenemos derecho a saber si la Unión Europea multará a España por la nefasta gestión del Partido Popular. Tenemos derecho a saber qué recortes le ha prometido el señor Rajoy al señor Juncker. Nos insultan como pueblo. Sí, es un insulto y un atentado contra la democracia y por eso necesitamos, como ya se ha dicho varias veces y lo seguiremos diciendo, un sí por el cambio.

Por todo ello, le quiero preguntar, señora vicepresidenta, ¿cuál es su opinión sobre la comunicación enviada por el presidente del Gobierno de España a la Comisión Europea anunciando nuevos recortes en el segundo semestre de 2016?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Lavandera, hoy discrepo de usted, lo siento. Yo la verdad es que no me sorprende. Debo recordarle a usted, porque el resto de la Cámara creo que lo sabe, cómo accedió el señor Rajoy a La Moncloa: prometiendo crear 3 500 000 de puestos de trabajo, no tocar la sanidad y la educación públicas, no subiendo impuestos..., y la realidad es que hizo absolutamente todo lo contrario de lo que dijo que iba a hacer ganando las elecciones. Y hubo gente muy bien intencionada que les votó porque creía en sus recetas de crear 3 500 000 de puestos de trabajo, sin tocar la sanidad, sin tocar las pensiones.

Fíjese que en 2011 en Canarias se decía, ¿verdad?, que la sanidad canaria estaba infrafinanciada. Desde entonces ha bajado un 26%, desde entonces el Gobierno de España ha recortado a esta comunidad autónoma un 26% más el dinero en materia sanitaria. Y así con todo.

Pero yo creo que esta vez con esta carta llueve sobre mojado. Primera cosa, en Canarias se acabaron los recortes. En esta comunidad autónoma, que ha cumplido, siendo dique de contención a los recortes del Gobierno central; en esta comunidad autónoma, que ha cumplido no privatizando la sanidad o la educación pública, que ha devuelto los derechos y que hemos, sí, cumplido también con el déficit, se acabaron los recortes. Hasta aquí llegamos. Así que miren a otro lado.

Y, en segundo lugar, coincido con usted: no es decente que se oculte a los ciudadanos lo que se va a hacer después de unas elecciones, pero estese usted tranquilo, porque igual resulta que los ciudadanos ya sabían que esto iba a pasar.

No es decente tampoco que se diga que se van a bajar los impuestos de nuevo o que se van a crear puestos de trabajo cuando, no solo por esta carta, sino porque ya lo vivimos, probablemente lo que terminen haciendo es justo lo contrario. Y no es decente que se trate de forma desigual a los que cumplimos, que nos machacan, y a los que incumplen, que les dan la mano.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA ELIMINACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre consecuencias de la eliminación del Plan Integral de Empleo por el Gobierno de España, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.
Señora vicepresidenta, señorías.

Una realidad en Canarias, hoy, con un 26 % de tasa de desempleo y un 48 % de la población desempleada sin cobertura en materia de protección social –esos datos los tenemos hoy, hace dos años contábamos, lamentablemente, con una tasa superior al 33 %–, la pregunta que le hago es la siguiente: a propósito de las consecuencias de la eliminación del Plan Integral de Empleo para Canarias por parte del Gobierno de España, y que pasó, desde luego, no solo por la desaparición del PIEC, sino también por las limitaciones en materia de financiación, a través de la Conferencia Sectorial de Empleo, a pesar de ser la comunidad autónoma con mejor puntuación, mejor en los criterios de evaluación por parte del Gobierno del Estado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Gómez, la inaplicación es en dos medidas. Una, el incumplimiento institucional, el incumplimiento de una ley que trata de corregir las especiales dificultades a las que se enfrenta el archipiélago canario, porque hay que recordar que este Plan Integral de Empleo se recoge explícitamente en la Ley 56/2003, de Empleo estatal, en su disposición adicional quinta, dadas las especificidades de Canarias, en la Constitución española y en los tratados de la Unión Europea.

Y otra segunda, a la que usted ha hecho alusión, que son los recursos que dejan de llegar, sumados a los que dejaban de llegar de la conferencia sectorial. Fíjese que en el año 2012 llegaron no solo los 42 millones menos que dejaron de llegar del PIEC, sino 101 millones de euros menos por conferencia sectorial. Sume usted, porque son demasiados millones que van destinados directamente a los desempleados.

Esto afecta no al Gobierno de Canarias, sino a los desempleados de Canarias, que, como bien dice usted, ahora que hemos mejorado los datos, estaban en una situación alarmante. Esto es, que se crea menos empleo por culpa de los recursos que dejan de llegar.

Dicho esto, las Cortes Generales, después de cuatro años en los que no se aprobó la reincorporación del Plan Integral de Empleo, el restablecimiento del Plan Integral de Empleo, hace unos meses, en comisión, aprobó con solo el voto en contra del Partido Popular restablecer el Plan Integral de Empleo para Canarias. Espero yo que en los próximos meses se haga efectivo y podamos volver a tener los 42 millones de euros que nos quitaron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Solo podemos interpretar estos datos y estas medidas para, de alguna manera, aquellos que no creen que desde lo público se pueda intervenir en el mercado laboral y beneficiar y apoyar a las personas que más lo necesitan en estas circunstancias.

Hemos hablado en esta Cámara en numerosas ocasiones de las características del mercado laboral en esta comunidad autónoma y, lamentablemente, del esfuerzo que debemos hacer desde el ámbito público para dar cobertura precisamente a las personas que se encuentran en situación de desempleo y que, con el paso de los años, se han convertido en parados de larga duración. Esta realidad obliga, necesariamente, a, desde el Servicio Canario de Empleo, emprender acciones en materia de formación ocupacional, formación

por el empleo, programas en colaboración con otras administraciones y con los agentes sociales que den cobertura a todo este tipo de necesidades.

Señora vicepresidenta, la invito, la animo a seguir en la línea de empuje e impulso desde el Servicio Canario de Empleo, a luchar contra esta realidad y a luchar también contra este déficit en materia de financiación para atender las necesidades reales de la ciudadanía, a pesar de no contar con el apoyo y la financiación necesaria por parte del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Gómez, permítame que analice cómo han evolucionado los recursos de esta comunidad autónoma para el desarrollo de las políticas activas de empleo.

En 2011 recibió del Estado un total de 180 millones de euros por la conferencia sectorial y 42 millones de euros por el PIEC; es decir, un total de 222 millones de euros para afrontar una tasa de paro media anual del 29,3%. Estos fueron los últimos presupuestos que no elaboró el Gobierno en funciones.

En el año 2012, los recursos de la Conferencia Sectorial de Empleo disminuyen 101 millones de euros hasta quedar en 79, que, sumados a los 42 del PIEC, hicieron un total de 121 millones de euros, es decir un 32,6% menos de recursos.

En los años posteriores, siguió reduciéndose el dinero que venía para Canarias un año tras otro, de manera que, en 2014, de 222 pasamos a 71 millones en...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0706 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PÉRDIDA DE EFECTIVIDAD DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre pérdida de efectividad del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos.

¿Cuáles son los motivos que la consejería considera causantes de la pérdida de efectividad del Servicio Canario de Empleo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, para ofrecerle una respuesta más adecuada a su pregunta me gustaría saber qué entiende usted exactamente por efectividad del Servicio Canario de Empleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Señora vicepresidenta, 656 000 personas trabajaban en Canarias el año pasado al mismo tiempo que casi 300 000 buscaban empleo y no lograban encontrarlo. Estamos hablando prácticamente del 30% de nuestra gente, de multitud de canarias y canarios que, a consecuencia de la crisis, han visto detenidos sus proyectos de vida para centrarse en subsistir; 11 500 familias se mantienen en el archipiélago gracias a la PCI y 58 000 no poseen ahora mismo ningún tipo de ingreso.

Y mientras este panorama terrible pinta de gris el futuro de nuestra gente, ¿qué hace el Gobierno de Canarias? Pues permítame decirle que creemos que bastante poco. Solo en materia de empleo, sector clave y estratégico para revertir esta situación dramática, su Gobierno dispuso el año pasado de más de 111 millones de euros. Este presupuesto, según los datos publicados en prensa, tan solo ha ayudado a encontrar trabajo a uno de cada cien parados, ¿nos quiere explicar qué es lo que está pasando?

Los datos que llegan a la ciudadanía son que 111 millones de euros se reparten entre los escasísimos 5400 afortunados que han conseguido trabajo, 20 500 euros por persona insertada en el mercado laboral, un dato escandaloso si se compara con la media de inversión del servicio de empleo público español, que cifra la inserción en los 6000 euros por puesto de trabajo.

Señora Hernández, ¿son ciertos estos datos? Sinceramente, que este sea el precio que paga su Gobierno para crear empleo da cuenta de una gran incapacidad para responder con responsabilidad y solvencia a la situación de crisis que vivimos. La ineficiencia de las políticas dirigidas a la inserción laboral por parte del pacto de Coalición Canaria-PSOE no ha pasado desde 2008 de un paupérrimo 2,6% de la población activa anual, y las cifras de 2015, las peores de la última década, no las maquillan ni las 11 500 personas que encontraron empleo, la mayoría de ellas un empleo precario.

Para el presente ejercicio se dispondrá para empleo de 136 millones de euros; esmérense en su aplicación, escuchen a los técnicos del Servicio Canario de Empleo, consensúen con las diferentes administraciones el destino de los mismos, pero no se olviden de que para generar empleo estable y de calidad en Canarias hay que atajar de raíz aquello que lo impide. Evalúen la incidencia de sus proyectos y modifiquen aquellos que no funcionan, pongan los medios públicos necesarios. Necesitamos un Gobierno estatal que derogue la reforma laboral y revierta los daños que nos han causado los 80 000 millones de euros de recortes del Partido Popular, pero 778 000 canarios y canarias en riesgo de exclusión social necesitan que las instituciones públicas no les fallen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Presidenta, gracias.

Señora Monzón, me va a permitir la oportunidad de explicarlo porque no es así. Es decir, primera cosa: la encuesta a la que se refiere es la encuesta de población activa, que no se hace cada trimestre y esta pregunta en concreto, las encuestas de condiciones de vida, y que se le pregunta a los ocupados, a los que están trabajando actualmente, a los trabajadores por cuenta ajena, cuántos han conseguido su empleo a través de la mediación del Servicio Canario de Empleo o de los servicios de cada comunidad autónoma, y en eso, los que han conseguido un empleo, no los que consiguieron un empleo en ese trimestre, sino los que ya estaban trabajando de antes es de los que se hace el cálculo, nosotros consideramos que no es el cálculo más apropiado.

Siendo así, los datos que tenemos del ministerio y que en otras ocasiones se han puesto de manifiesto son de un 2,5% en intermediación pasiva, de lo cual tampoco estamos satisfechos. Bien, esto por un lado.

Por otro lado, como bien sabe el Grupo Parlamentario de Podemos, a través de sus portavoces en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, hay dos cosas que hace el Servicio Canario de Empleo. Una de estas sería la pasiva, es decir, tú ofreces tus servicios de empleo para que las empresas vayan, hagan sus ofertas y ponerse en contacto con los trabajadores que están en situación de desempleo. Esta es una.

Dos, la activa, la que creemos que es la que nos incumbe a todos y a todas, que es haciendo planes de inserción que van desde el 86% de media de inserción –esto se hace con auditorías externas y por parte también del ministerio– y el plan que ahora mismo tenemos en marcha, de menos efecto, que es el Plan de Empleo Social, que tiene una inserción de un 33% de media. Estamos hablando de una inserción, después de un año de que se les había encontrado empleo, de un 44%. ¿Por qué igual hay tanta diferencia? En primer lugar, porque es a través de otras administraciones, o sea, ONG, fundaciones, la patronal, los sindicatos, las cámaras de comercio o bien a través de agencias de formación. Eso por una parte. Y, por otra, porque es verdad que tenemos que mejorar en la intermediación pasiva, que también es muy necesaria, pero en términos razonables y globales, que creo que es como debemos analizar, estamos en términos, y sabiendo que hay que mejorar, razonables de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-0709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el resultado del programa de fomento de empleo cheque trabajo, dirigida también a la vicepresidenta.

Señora Pérez, cuando quiera, por favor.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Gracias, presidenta,

Bueno, pues, como bien ha dicho, simplemente es para que se nos informe sobre el resultado del programa para el fomento del empleo del Cheque Trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, apreciamos diferentes aspectos en el Cheque Trabajo, unos aspectos muy negativos que tenemos que valorar, revisar y que no alcanzan los niveles que se desean; y, por otro lado, aspectos positivos en el interés de los trabajadores y las trabajadoras en este cheque. De manera que creo que debemos seguir perfeccionando este Cheque Trabajo, que nos encontramos, como usted sabe, en la planificación, y para ganar en efectividad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señora consejera, con casi 357 000 canarios en paro, el Gobierno de Canarias –concretamente, el Partido Socialista– puso en marcha en 2014 el programa denominado Cheque Trabajo para incentivar la creación del empleo. Una iniciativa que, a pesar de su escasa ambición, al estar dotada con apenas 2 millones de euros y beneficiar solamente al 0,22% de los parados canarios –unos 800 de 357 000–, supuso para nosotros un rayo de esperanza al hacernos creer que el Ejecutivo canario había iniciado por fin darle un giro a sus ya habituales ineficaces políticas activas de empleo; pero nada más lejos de la realidad.

Mire, para que nos hagamos una idea, solo en los dos primeros días fueron presentadas 1336 solicitudes; al finalizar el plazo, las solicitudes ascendían a más de 10 000, ¡10 000! Y es que, señora consejera, no han sido ni 800 ni 400 ni 100, solo han sido 21 canarios lo que han conseguido un contrato gracias al Cheque Trabajo. Un fiasco que, según el Servicio Canario de la Salud y ustedes, se ha debido al desconocimiento de los empresarios, a pesar, reitero, de que tuvieron ustedes 10 000 solicitudes. Más balones fuera, señora consejera. Pero, de verdad, a quién quieren engañar.

Desde luego, la excusa es para enmarcar; como siempre, la culpa la tienen otras y, como en la gestión del Cheque Trabajo no le pueden ustedes echar la responsabilidad al señor Rajoy ni al Gobierno del Partido Popular, la culpa es de los empresarios.

Mire, señora consejera, yo creo que debería pensar seriamente en la sustitución del responsable del organismo encargado de gestionar las políticas activas de empleo. Con eso de que considera –y así dijo públicamente– que Canarias podía permitirse más paro porque tenía un clima maravilloso, entiendo que no le importó la gestión eficiente del programa Cheque Trabajo.

Señora consejera, ha sido un auténtico desastre, y no por falta de financiación, sino, una vez más, por la incapacidad de gestión a la que nos tiene acostumbrados este pacto de gobierno.

El Cheque Trabajo es otro ejemplo de la ineficacia de las políticas de izquierdas en las políticas de empleo. Termino, señora consejera.

Al igual que en matemáticas dos y dos son cuatro, en política PSOE más empleo es igual al fracaso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño)*: Mire, señora Pérez, no me acompaña la que fue candidata de su grupo parlamentario y está sentada en esa bancada.

En campaña electoral, su grupo político prometió 100 000 empleos a razón de 25 000 al año. Bien, desde que nosotros estamos, y falta un mes para terminar el año, se han creado 25 600. Yo le dije a su candidata en los debates electorales que esto no era una tómbola y que faltaba el perrito piloto, pero lo primero que tiene que hacer usted es reconocer que con este Gobierno se ha creado más empleo del que ustedes decidieron prometer en campaña electoral.

Y paso con el Cheque Trabajo porque este es un debate serio. Si lo que preocupa es que los recursos no lleguen a los ciudadanos, ya le digo yo que esos fueron revertidos y pasados a programas con más interés.

Es un programa con tres objetivos fundamentales. El primero: que el desempleado se implique de forma activa en la búsqueda de trabajo; el segundo... Sí, claro, el desempleado, señora Luzardo, porque es que es para desempleados la política activa de empleo... El segundo: poner en conocimiento los cursos y la formación, porque, como bien sabe usted, es de desempleados que han trabajado en la formación del Servicio Canario de Empleo. Y el tercero es más sutil, pero quizás sea este el que le moleste: con estos 4500 euros adicionales, que asociamos a la contratación de determinados desempleados, estamos aportando mayor capacidad de negociación del desempleado con las empresas, especialmente en un momento en el que el Gobierno español ha desequilibrado por completo la relación de fuerzas dentro del mercado laboral entre empresarios y empleados.

Pero fíjese, señora Pérez, estos son... es un programa, como bien sabe... tiene los datos de 2014 y 2015. Nosotros estamos planteándonos si mantenerlo o no, si revisarlo o no, y pactando con los agentes sociales la efectividad del mismo, porque, insisto, hay interés, mucho, en los trabajadores y no tanto interés en la patronal. Vamos a sentarnos con ellos y ver qué fórmula quieren...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0711 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN LOS CONTRATOS REGISTRADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta. Señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre intermediación del Servicio Canario de Empleo en los contratos registrados, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, podríamos pensar que esta pregunta va en los mismos términos en que recientemente le acaba de hacer la diputada del Grupo Podemos y efectivamente; pero el objetivo no es evaluar la eficacia o no de Servicio Canario de Empleo, al menos el objetivo de la pregunta que desde Nueva Canarias hacemos. Y no voy a cometer el error de dividir el dinero que maneja el Servicio Canario de Empleo entre aquellos desempleados o desempleadas que han encontrado trabajo a través de él, porque sería ningunear las otras labores que, si me apuran, son las más fundamentales, las más determinantes del propio Servicio Canario de Empleo, que son las políticas activas de empleo.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y lo ocupa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Obviamente, algo no funciona bien, pero yo, además de centrarme en el Gobierno de Canarias y exigirle respuesta, voy a intentar también plantear escenarios alternativos de por qué sucede esto.

Lo digo porque cuando uno lee los informes, más allá de la tentación de, cuando puede, darle leña al Gobierno, y a veces lo hacemos, aunque intentamos hacerlo con todo el criterio y el rigor del mundo, hay que profundizar más. Y aquí hay un elemento absolutamente determinante, y es la reforma laboral. La reforma laboral rompe el equilibrio entre empresa y trabajadores, y, a partir de ahí, la vulnerabilidad del empleado se ha convertido en una constante. Asistimos a contratos de un día, asistimos a contratos de dos días, asistimos, con suerte, en ocasiones, a contratos de una semana y, en ocasiones, a contratos a media jornada.

¿Por qué digo esto? Porque nos encontramos con miles y miles de puestos, de empleos creados, supuestamente de contratos creados cada mes que realmente corresponden a un puesto de trabajo por

persona que se repite treinta veces al mes. Estamos asistiendo a esta realidad, lo cual falsea finalmente las estadísticas. Este es un elemento determinante de por qué los servicios canarios o los servicios extremeños o los servicios andaluces o de donde quiera que sea tienen un nivel tan bajo de intermediación. Obviamente, en eso también influye –y aquí le rogaría que usted tuviera también una reunión con el responsable de función pública en este Gobierno– que cada uno de los ayuntamientos de esta tierra, cuando necesita contratar a un técnico, da igual que sea un peón o que sea un técnico superior, necesita tener una bolsa de empleo y no puede acudir a un organismo como el Servicio Canario de Empleo, porque si acude, ese contrato se declara nulo y las administraciones tienen que retrotraer hacia atrás, negando por tanto la intermediación de un servicio público de este propio Gobierno. Es otra de las medidas que pueden incidir de una manera u otra en ese nivel tan bajo de intermediación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Para su intervención, la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Campos.

Es verdad que antes se podía y ahora... con respecto a las administraciones públicas y bajo normativa estatal y estamos dispuestos a revisar hasta dónde podemos llegar esa intermediación desde las administraciones públicas y es verdad que nosotros... Y antes hablaba de los datos del empleo porque estoy un poco cansada de que se tiren los desempleados a la cara, en épocas anteriores, y no se reconozca cuando se crea empleo, cuando es desde esta consejería y desde este Gobierno, usted lo sabe bien... Nosotros no hablamos de esto porque de verdad que estamos muy preocupados por la calidad del empleo que se está creando, y que hay tres millones y medio de trabajadores, de gente que tiene un contrato en este país que no llega a final de mes a pesar de estar trabajando.

De manera que no nos parece muy apropiado que con las cifras –uno, de desempleados y dos, con la calidad del empleo que se está creando– los políticos, los representantes públicos, en este caso, el Gobierno, celebre, festeje y utilice de esa forma ni para tirarlos a la cara ni para presumir de ellos. Es una cuestión que creo que requiere un debate serio, igual que cómo está actuando el Servicio Canario de Empleo.

Nosotros en la pasiva de la que hablaba antes y que es verdad que tenemos que mejorar y ser más atractivos, está por un lado. Por otro, en la activa, en las políticas activas que se hacen con diferentes perfiles... Porque he escuchado mucho el ataque a ese plan de empleo social, que tiene un grado de inserción muy elevado, que yo desconocía, de un 33%, para parados de larga duración con un grado difícil de inserción de por sí, y un grado de universitarios de formación con compromiso de contratación de un 86%.

Nosotros, si quisiéramos mejorar las estadísticas, lo teníamos claro: nos íbamos a los grados de inserción más fácil; pero nos parece que no es lo más útil ni estamos aquí solo para hablar de estadística, sino para mejorar la vida de la ciudadanía. Y en este caso agradezco cualquiera de las propuestas que se hagan y los análisis serios, que en sesión de control o en comparecencia creo que es lo que procede.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0590 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASIGNACIÓN DE ABOGADO DE OFICIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-3.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día. Pregunta de la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre asignación de abogado de oficio, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Doña Serena Guidi Hernández formuló una pregunta ante este Parlamento, asumida por esta diputada y que reproduzco en su literalidad:

“El 18 de agosto del 2014 presenté una solicitud para la asignación de un abogado de oficio. Recibí la contestación por parte del colegio el 19 de noviembre del 2014: me confirmaban que mi solicitud había sido aceptada.

El derecho de asistencia jurídica gratuita es para todas aquellas personas que no tienen recursos, derecho que también está reflejado en la Constitución española y financiado por todos los españoles y los fondos europeos.

Desde el 11 de noviembre del 2014 hasta hoy llevo tres abogados de oficio, a cual peor. No sé cómo va mi caso porque desde abril del 2015 no sé nada de la última abogada que me han asignado, intentando por todos los medios que están a mi alcance ponerme en contacto con ella: ha sido infructuoso.

Dicho esto, he puesto reclamaciones al colegio de abogados y, a fecha de hoy, todo sigue igual, sin solución. Hasta ha intervenido don Jerónimo Saavedra, reuniéndose con el decano y el colegio de abogados en noviembre del 2015 para pedir explicaciones de lo ocurrido con lo mío.

Hasta la fecha de hoy, no he recibido contestación por parte del colegio. Mis derechos, como los de muchos ciudadanos, se han visto vulnerados por la actitud tanto de los abogados que me han asignado como del colegio, viéndome hoy en día completamente desamparada y desesperada ante tanta burocracia y poca claridad. Lo que han hecho conmigo, como con muchos ciudadanos, es una injusticia.”

Y prosigue doña Serena:

“¿Se podría poner un servicio administrativo que no esté vinculado con el colegio de abogados en donde, después de ver agotados nuestros recursos, es decir, las reclamaciones pertinentes y dirigidas al colegio, también llevadas al Diputado del Común, nos podamos dirigir a otra entidad donde agilicen las cosas y pidan explicaciones con contundencia?”

¿Podría esta Administración controlar el número de clientes asignados a cada abogado de oficio, controlando así las primeras tomas de contacto, los tiempos estipulados para la presentación de demandas en el juzgado, la información al cliente sobre sus derechos cuando se ven vulnerados, la realización de un cuestionario de sugerencias y de servicios prestados?”

Señor consejero, esta es la pregunta literal de doña Serena. Espero que hoy pueda darle usted una respuesta que la reconforte.

Ella se encuentra hoy entre nosotros y espero que se encuentre reconfortada con su respuesta.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Para su intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Beato, en primer lugar, evidentemente, solidarizarme con la situación que ha planteado en esta Cámara. Por mucho que queramos explicar o dar explicaciones, son situaciones que no pueden justificarse, y, por tanto, trasladar mi solidaridad y poner a disposición, evidentemente, todas aquellas medidas que desde la consejería puedan efectuarse con los colegios de profesionales para que no se vuelvan a repetir.

Ahora bien, dicho esto, como Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, lo que prestamos es el apoyo administrativo y económico, así como el soporte técnico, a las comisiones, al funcionamiento de las comisiones de asistencia jurídica gratuita, que son precisamente los órganos colegiados responsables de la resolución definitiva de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la justicia gratuita.

En este sentido, en Canarias tenemos constituidas cuatro comisiones de asistencia jurídica gratuita, que coinciden, desde el punto de vista de la competencia territorial, con los cuatro colegios profesionales de abogados que tenemos en Canarias, y, por tanto, son estas comisiones los órganos administrativos, que no están vinculados a los colegios de abogados, a las que puede dirigirse la ciudadanía para reclamar el buen funcionamiento del turno de oficio. Además, tienen que dar traslado a los colegios profesionales de aquellas quejas y sugerencias que presente la ciudadanía.

En lo que respecta a la actuación de los letrados de oficio, la ciudadanía también puede formular quejas ante el colegio de abogados, que está obligado a comunicarlas a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Miren, la organización tanto de la defensa como de la asistencia letrada son servicios que corresponde prestar a los colegios profesionales de abogados, que deben garantizar su prestación continua. Es desde los servicios de orientación jurídica y asistencia jurídica gratuita de los colegios desde donde se ofrece a la ciudadanía asesoramiento, la tramitación de las solicitudes, el nombramiento o denegación

de los profesionales de oficio y la remisión del expediente a la comisión. Para sufragar estos gastos de funcionamiento, de orientación jurídica y tramitación de expedientes, desde la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se tramitan las correspondientes subvenciones, que en el ejercicio de 2015 superaron el millón de euros y están destinados para sufragar esos gastos. Por ese motivo no podemos crear otro servicio que ya existe en la dirección general, que el Servicio de Justicia y Asuntos Generales, que da apoyo a este órgano, ya que supondría además detraer competencias que la ley básica estatal atribuye a los colegios profesionales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha acabado su tiempo, señor consejero.

• **9L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL SCS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta. Del señor Casimiro Curbelo, del Grupo Mixto, sobre incremento del presupuesto del Servicio Canario de la Salud, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Casimiro.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Formulo esta pregunta, señor consejero, porque usted, pensando en que mejore, como no podía ser de otra manera, el panorama económico para que tenga repercusión en la sanidad, centraba en su momento, hace algunos meses, esas premisas en tres sucesos que se tenían que producir. En primer lugar, que la economía mejorara, y la situaba en una mejora económica a principios de 2017. En segundo lugar, a que el nuevo sistema de financiación autonómica se pudiera llevar a cabo, y hablaba de la premisa de un cambio de Gobierno en el Estado para poder llegar a conseguir ese objetivo. Y el tercero, la voluntad del presidente del Gobierno, que tiene un compromiso para incrementar los recursos del Servicio Canario de la Salud, en el marco del presupuesto general de la autonomía.

Y yo voy a ser un poco pesimista, a ver cuál es la motivación que tiene el señor consejero respecto de estas tres realidades.

Respecto de la situación económica, es posible que haya indicadores que indiquen a su vez que mejore la economía a principios de 2017, pero no es menos cierto que hay que recortar 8000 millones de euros por parte del Gobierno del Estado y, además, 2000 millones si Europa sanciona al Gobierno de nuestro país por incumplimiento del déficit. Y, en segundo lugar, respecto del nuevo sistema de financiación autonómica, he decirles que desde el año 2009 a 2013 es un modelo que ha perjudicado a Canarias por injusto y por no contemplar al mínimo la media de inversión per cápita por habitante en nuestro archipiélago. Tenía que haberse negociado en el 2014, pasaron el 2015 y el 2016, va a llegar el 2017 y tampoco se hará. Vamos a ver qué ocurre en España, en el Gobierno de nuestro país.

Y, mire, soy pesimista respecto del segundo caso también porque, aunque se negocie en el 2017, difícilmente entrará en vigor en esta legislatura y en todo caso al final.

Y, por último, la economía de Canarias sabemos como está, el presidente del Gobierno tiene buena voluntad, ¿sigue pensando usted en las bondades para los próximos años, señor consejero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Para su primera intervención, señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, efectivamente, en varias ocasiones he hecho declaraciones argumentando que mi optimista y quizás ambicioso plan de actuación se basa en unos requerimientos económicos que, sin ser superiores a las posibilidades económicas que teníamos en el año 2009, sí que requerían una serie de circunstancias, que usted ha citado.

Referente a que la situación económica mejoraría a partir de 2017, yo me ratifico. Todos los indicadores dicen que seguiremos teniendo crecimiento del producto interior bruto, que no será tanto como se preveía pero seguirá al alza, y es cierto que una cosa es la mejora económica y otra que eso se traduzca en los

presupuestos por servicios públicos por culpa de las restricciones presupuestarias que nos ha impuesto el señor Rajoy.

Que cambie el Gobierno de España y que cambie el modelo de financiación actual. Bueno, en cuanto a esta premisa, aún estamos a tiempo de que cambie el Gobierno de España, lo tenemos a tiro dentro de veinte días. Y, por supuesto, para que cambie el modelo de financiación, pues tendrá que cambiar el Gobierno, y es crucial para esta comunidad el que cambie el modelo de financiación.

En cuanto al compromiso del presidente del Gobierno, bueno, las anteriores eran expectativas factibles de un positivista, que soy yo, esto es una realidad. El presidente del Gobierno ha manifestado en campaña y después de la campaña su compromiso con mejorar el presupuesto del área sanitaria y yo creo que me consta esa sensibilidad y espero que así sea.

Por tanto, a su pregunta, yo sí sigo siendo positivista a este respecto, pero, desde luego, no es para lanzar las campanas al vuelo. Simplemente pienso que vamos a empezar a mejorar y, desde luego, lo primero será rescatar a los que han quedado por el camino.

También es cierto que el anuncio de que las cosas están mejorando se ha traducido en que la crisis ha acabado y no es así. Hay mucha gente que lo sigue pasando mal, hay muchísimo paro y no podemos soltarnos el cinturón desmedidamente: aún nos queda travesía del desierto aunque se pueda ver el oasis al final.

Y yo creo que la voluntad política está por encima de designios divinos apocalípticos cuya penitencia es la austeridad, y nuestra voluntad, la voluntad de este Gobierno, es mejorar los servicios públicos. Claro que, viendo la carta del señor Rajoy al señor Juncker, es para asustarse. Sinceramente, es para asustarse. Yo creo que este país no admite más recortes y sin duda nuestra comunidad no los puede aceptar después de que hayamos cumplido reiteradamente en los últimos años con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Yo creo que a nosotros no nos tienen por qué afectar esos recortes, incluida la sanción que se prevé que pueda venir de Europa. No nos merecemos eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0695 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CUADRO DIRECTIVO Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta. La señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre el cuadro directivo y el Servicio de Atención al Paciente del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías, ciudadanos de Canarias.

¿Cuál es el estado actual del cuadro directivo y de la organización de los servicios de atención a los pacientes en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): En el momento actual, señora Montelongo, el equipo directivo de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura se encuentra funcionando con total normalidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señorías, usuarios y personal del Hospital General de Fuerteventura, ¿ustedes creen que la respuesta que nos ha dado hoy el Gobierno de Canarias es suficiente?

Tras las graves incidencias vividas hace unas semanas en nuestro hospital, ahora parece que el Gobierno de Canarias ha hecho los deberes; pero no se confundan, no creo que sea así.

Señor Morera, ahora más que nunca le invito a que se desprenda de esa especie de bucle dialéctico del que no es capaz de salir. Créame, hay un mundo más allá del “haremos”, “intentaremos”, “próximamente”, “se hará lo posible”. Señor consejero, asuma hoy un compromiso firme. Usted es un buen profesional, pero ahora tiene que tomar todas las decisiones políticas que nos permitan recuperar la normalidad y superar la inseguridad que se ha vivido en el hospital de Fuerteventura en las semanas pasadas.

En muy poco tiempo nos ha pasado de todo. Hace dos meses dimitió la gerente del hospital. El 20 de mayo dimite la directora de enfermería y, junto a ella, 23 supervisores de área, unidad y servicios, una dimisión en bloque. El 25 de mayo conocemos los motivos de su renuncia tras una nota enviada a todos los medios de comunicación. Motivos muy preocupantes en los que podemos observar que incluso dicen que no se garantiza la seguridad del paciente ante la situación establecida en el hospital de Fuerteventura. Y, por si fuera poco, los pacientes de cardiología hace unos días han presentado una demanda penal porque llevaban más de 15 días esperando por un cateterismo, cuando se contempla que sea en un tiempo máximo de 48 horas.

Señora Morera, hoy le pido que vaya a Fuerteventura y que escuche a los profesionales. Usted tiene que conocer toda verdad, usted tiene que saber lo que está pasando y no lo que le cuentan. Sus compañeros profesionales de Fuerteventura solo están pidiendo que la dirección política no se mezcle con lo que es un servicio sanitario profesional. Es eso, nada más, lo que le están pidiendo. Nada más y nada menos.

Ayer en el Cabildo de Fuerteventura aprobamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Se ha agotado su tiempo, lo siento.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, no sé cómo harían, en la época en la que ustedes gobernaban, los nombramientos de los equipos directivos en los hospitales. Ahora se realiza el nombramiento del director gerente por acuerdo del Gobierno conforme a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, y es el director gerente el que, de forma autónoma e independiente, elige al resto de su equipo directivo, habitualmente de entre el personal del propio centro.

Tenemos, por tanto, en toda Canarias, once directores gerentes, once directores médicos, once directores de enfermería, once directores de gestión o económico-financieros, aproximadamente catorce subdirectores médicos y otras tantas subdirectorías de enfermería. Por tanto, es relativamente habitual que puedan suceder cambios en estos cargos por pérdida de confianza, por desacuerdo, por bajo rendimiento, por agotamiento, por el necesario recambio generacional e incluso por el socorrido “motivos personales”.

Si ustedes me van a preguntar por cada cambio que haya en los equipos directivos de los centros sanitarios, está claro que vendré, con mucho gusto, por ese motivo muchas veces en esta legislatura, pero ya le digo que se le han escapado ya unos cuantos. Estoy de acuerdo en la importancia de los directivos de los hospitales y de su estabilidad, pero también estaremos de acuerdo en que las personas son libres para estar donde quieren estar y no donde no quieren, y también en que se prescindiera del personal de confianza cuando se pierde esta.

En cuanto a la dimisión de la directora de enfermería hospitalaria, en menos de una semana estaba nombrada la nueva directora, también trabajadora del hospital, y funcionando sin ningún problema.

Respecto a la dimisión de supervisores de enfermería hospitalaria, está siendo objeto de riguroso proceso de análisis por parte del gerente y de la nueva directora, garantizándose en todo momento el mantenimiento de las funciones inherentes a los puestos y, por descontado, la actividad asistencial habitual. He de insistir, señora Montelongo, en este punto: la actividad asistencial se lleva a cabo con total normalidad, los pacientes no se están enterando de que haya sucedido un recambio en la dirección del hospital.

En lo referente al Servicio de Atención al Usuario del Hospital General de Fuerteventura, se encuentra igualmente funcionando con total normalidad, a pesar de que recientemente su responsable se encuentra en situación de baja laboral por enfermedad.

Respecto a la visita a Fuerteventura, señora Montelongo, tengo intención de visitar, como ya lo he hecho en otras ocasiones, Fuerteventura a principios de julio, y por supuesto me entrevistaré con la dirección del hospital, con la dirección de área y con los trabajadores.

Yo noto en su intervención un tono catastrofista del hospital de Fuerteventura. Yo no percibo eso en ningún momento ni me transmiten eso; lo transmite usted y nadie más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECORTES Y LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre los recortes y la infrafinanciación de la asistencia sanitaria por el Gobierno de España, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Don Marcos.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Señor consejero, cualquier gobernante sensato desea lo mejor para sus conciudadanos, eso es una aspiración moral y casi ética. Ofrecer mejores servicios públicos, por tanto, debe convertirse en una prioridad en la acción de gobierno. Cuando esa prioridad no se da, se inicia el proceso de recortes que tanto hemos padecido; conocemos sus consecuencias, afectando, básicamente, a los que más necesitan de estos servicios públicos. Esa es la primera parte de los recortes, que tiene la coartada teórica de la crisis económica, aunque por sí misma no justifica dichos recortes.

La segunda parte tiene que ver con la infrafinanciación, y eso solo se justifica desde una posición ideológica de debilitamiento del Estado del bienestar –exclusivamente se justifica de esa forma–, de todo aquello que suena a servicio público. Creo que estamos en la obligación de recordarlo, y recordarlo cuantas veces podamos, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista nos negamos a darlo como válido.

No es una situación irremediable, como expresan desde el Gobierno central del Partido Popular, es una cuestión de prioridades. Sí que es remediable. Si no, no se entendería que un consejero socialista en Canarias en materia de sanidad haya mantenido el conjunto de servicios de la cartera de servicios del Servicio Canario de la Salud. Sí, un consejero socialista que hoy se sienta aquí entre nosotros. No sin dificultades, por todos conocido en este debate parlamentario, no sin dificultades. Porque además hay que atender a nuestra realidad de fragmentación insular, que genera un gasto sanitario mucho mayor que el resto de la media del Estado porque tiene que cubrir las demandas de cualquier canario viva donde viva, y es el compromiso que nos hemos dado entre todos. Esa realidad tampoco se ha tenido en consideración.

¿Acaso alguien duda de que las listas de espera, con una buena y adecuada financiación, no serían hoy objeto del debate parlamentario? Es más, ¿alguien duda de que ni siquiera serían objeto de los principales problemas que así esgrimen los usuarios del sistema canario de salud? Esas son las consecuencias de un Gobierno que no ha priorizado en esta materia, un Gobierno que no oculta sus verdaderas intenciones, un debilitamiento del Estado del bienestar que tanto tiempo y esfuerzo ha costado ir consolidando.

Señor Morera, atendiendo a esto, ¿cómo ha podido hacer frente a esta infrafinanciación por parte del Estado y cuáles son las consecuencias de una política regresiva sobre nuestro sistema sanitario?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Para la respuesta, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, Canarias, como usted sabe, depende en un 65% –algo más de un 65% de su presupuesto– del Fondo de Financiación Autonómica procedente del Estado, y, con esa dependencia, somos la comunidad autónoma peor financiada por el Gobierno del Partido Popular para servicios públicos.

Canarias hace un esfuerzo importante para que con ingresos propios compensemos este déficit de financiación, pero en Canarias no es suficiente un gasto per cápita similar a la media de las otras comunidades. Canarias, por su singularidad, por su fragmentación territorial, requiere mayor gasto por habitante en servicios públicos, particularmente en sanidad. Porque tenemos que tener hospitales operativos y con una cartera de servicios digna en cada isla. Porque, así y todo, tenemos que desplazar pacientes diariamente entre islas y requerimos de un transporte urgente sanitario, costoso por nuestro hecho diferencial.

Los problemas de una mala financiación y los recortes presupuestarios que nos ha impuesto el Gobierno del Partido Popular, y que nosotros sí hemos cumplido, nos han supuesto tener que limitar nuestras actuaciones. En el capítulo de inversiones donde más. No nos hemos podido poner a la altura de otras comunidades autónomas en renovación de equipamientos de alta tecnología, se dejaron muchas infraestructuras a medio hacer. Si bien la cartera de servicios no se ha recortado, sí es cierto que no ha podido crecer en estos años previos. No se han podido poner en marcha planes de forma sostenida que ayuden a reducir las listas de espera o a paliar de forma estable los problemas en urgencias, como usted ha contado. Ejemplo de que no hemos recortado la cartera es que hemos tratado a todos los pacientes que teníamos que tratar con hepatitis C. En el año 2015 gastamos para ello 36 millones de euros sin el más mínimo apoyo del ministerio, que fue quien negoció los precios de los fármacos e impuso el protocolo.

Por otra parte, el efecto del repago impuesto por el Gobierno del Partido Popular sobre los medicamentos ha hecho que muchos pacientes abandonaran sus tratamientos, para lo cual nosotros no teníamos competencia.

Por último, los profesionales sanitarios han tenido que ver suspendidos derechos, como la carrera profesional, o sufrir reducciones de salarios que afectaron a los empleados públicos en general, con la consecuente desmotivación laboral.

En suma, señor Hernández, el déficit de financiación, la falta de respeto a los convenios y el ajuste presupuestario impuesto por el Gobierno del Partido Popular ¡por supuesto que han afectado al desarrollo de la asistencia sanitaria de Canarias! Lo peor, señor Hernández, es que quienes hemos respetado las reglas del juego y nos hemos apretado el cinturón no vemos ahora que eso signifique una justa compensación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0691 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GESTIÓN AUTONÓMICA DE AENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con el orden del día. Siguiendo pregunta, del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre gestión autonómica de AENA, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor García.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Señora consejera, ya compareció en pleno el 8 de marzo pasado para informar sobre el mismo asunto, pero en aquella ocasión quedó abierta la posibilidad de hacer algunas gestiones ante el Gobierno del Estado para seguir reclamando nuestras competencias en aeropuertos tras la venta del 49% del accionariado de AENA.

Partíamos en aquella ocasión, y usted nos informó, de dos derrotas judiciales: ante la Audiencia Nacional, por la no convocatoria de la comisión mixta para esta decisión, y ante el Tribunal Supremo, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno, del 13 de junio de 2014, que vendía precisamente ese 49% de AENA.

Y en aquellos momentos seguíamos creyendo en el derecho de que lo que el derecho niega la política debe seguir peleando, ¿no? Estamos mandatados, como usted sabe y sabemos todos, por el artículo 33.13 del actual Estatuto, que es taxativo en su enunciado, que nos dice que nos corresponde gestionar nuestros puertos y aeropuertos, siempre y cuando el Estado no se haga cargo de forma directa de los mismos. Y también por resoluciones tomadas aquí en el debate de la nacionalidad y en anteriores ocasiones.

No obstante, la sentencia del Tribunal Supremo abrió una esperanza para que la gestión indirecta actual, la sociedad mixta actual, permita a Canarias seguir reivindicando ante el Estado, a pesar de esas dos sentencias, la competencia ejecutiva para la gestión de determinados servicios de nuestros aeropuertos. Desde luego, en la creencia de que no desarrollaremos verdadera conectividad sin controlar nuestras plataformas portuarias y aeroportuarias con gestión hegemónica o con cogestión, como ocurre actualmente en nuestros puertos.

La pregunta en concreto es la siguiente, y está basada en el artículo 46.1 de nuestro Estatuto: ¿qué gestiones se han hecho en los últimos meses por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ante el Gobierno de España para reclamar, en virtud del artículo 46.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias –que nos dice dicho Estatuto que Canarias goza de un REF basado en la no aplicación de

monopolios—, para reclamar, repetimos, ante el Gobierno de España la gestión autonómica de AENA? Es decir, si AENA, en este convencimiento estamos, es pública, como hasta ahora, no había contradicción con nuestro fuero; pero si se privatiza como se ha privatizado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor García Ramos. Señora consejera, le he cambiado el tiempo de la pregunta, pero da igual. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como bien ha dicho, la sentencia del Tribunal Supremo rechaza la impugnación al acuerdo del Consejo de Ministros, pero sí es verdad que abre una puerta, una ventana, para que Canarias reclame en el marco competencial sobre determinados servicios aeroportuarios.

Es por ello por lo que, como anuncié, mantenemos vivos los procesos judiciales abiertos y mantenemos un contacto directo con los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, responsables de esa tramitación judicial.

Además, en el marco de las relaciones institucionales, estamos ahondando en un proceso de cesión competencial que pudiera ser pactado. A estos efectos, en la reunión de la Comisión Mixta Canarias-Fomento a finales del año pasado se trató este asunto, en las reuniones del Comité de Coordinación Aeroportuaria en enero, y tras la insistencia además por nuestra parte de esta convocatoria, y mantenemos, como no puede ser de otra manera, reuniones periódicas con representantes de AENA en Canarias para que al final entiendan lo que para nosotros es un derecho. Porque entendemos, como hemos dicho en otras ocasiones, que la red aeroportuaria debe gestionarse únicamente sobre la base del interés general y no atendiendo a intereses privados, máxime con la importancia que cobran para la movilidad de los canarios los aeropuertos canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0701 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECORTES EN EL CONVENIO DE CARRETERAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta. Del señor diputado Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre los recortes en el Convenio de Carreteras por el Gobierno de España, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles han sido el importe y las consecuencias de los recortes sufridos en el Convenio de Carreteras por parte del Gobierno de España?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, la primera consecuencia es que no se han ejecutado las obras previstas en el anexo II. Y, como ya dije en su día, son tres obras en Tenerife, tres en La Palma, tres en la isla de La Gomera, tres en Gran Canaria, una en El Hierro, dos en Fuerteventura y una en Lanzarote. Esta es la principal consecuencia: hoy estarían todas finalizadas, si se hubiera cumplido por parte del Gobierno del Estado el compromiso presupuestario del convenio.

Si se hubiera dado cumplimiento a las cifras previstas, estaríamos debatiendo la finalización de todas estas obras y pensando en priorizar cuáles serían aquellas del anexo III. Sin embargo, no ha podido ser porque el Estado nos adeuda 628 millones de euros por el periodo comprendido entre el 2012 y el 2015. Esto ha supuesto que, con recursos propios, el Gobierno de Canarias ya ha tenido que aportar cerca de 400 millones de euros, algunos de ellos destinados para un concepto improductivo, como puede ser la revisión de precios.

Por tanto, la peor consecuencia ha sido no solo el coste económico, sino la ausencia de medidas que conlleven mejoras en la movilidad de los canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Miren, traigo hoy esta pregunta porque es bueno hacer memoria, y además estamos en un tiempo absolutamente propicio para hacer memoria, y me gustaría resaltar que, desde el año 2009 al año 2011, el Gobierno del Estado –entonces estábamos los socialistas– cumplió escrupulosamente con el convenio de carreteras. Sin embargo, desde el año 2012 en adelante, es decir, durante la gestión de Mariano Rajoy, tenemos incumplimientos por un 73 % de lo comprometido en el convenio de carreteras. ¿Esto qué significa? 628 millones de euros, como ha dicho la consejera, desde el año 2012 a 2015, pero es que esto significa someter a Canarias a sobreesfuerzos, a adelantar dinero, aproximadamente unos 400 millones de euros, como se ha destacado hoy; además, genera el efecto perverso de diversas penalizaciones por los incumplimientos, porque es imposible mantener un calendario de ejecución cuando no existe un calendario de financiación que sea fiable.

Esta es la situación que define el estado de las obras, como hemos podido escuchar hoy, y es este incumplimiento lo que define el desarrollo de las infraestructuras de Canarias. Pero es que, además, en este momento propicio para hacer memoria, también me gustaría decir que esta situación es lo que define quiénes tienen y quiénes no tienen sensibilidad con Canarias.

Por tanto, no perdamos tampoco de vista que estamos en un nuevo momento de negociar el siguiente convenio de carreteras y estimo que lo apropiado sería no dar por perdido este incumplimiento, seguir reclamando ese compromiso que se adquirió con Canarias, que se reconozcan nuestras singularidades y no aceptar que se juegue con las necesidades de este territorio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo.

• **9L/PO/P-0697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos por lo tanto a la siguiente pregunta. Del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la regularización de las explotaciones ganaderas, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Como usted sabe, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tanto en la legislatura pasada como en esta, hemos manifestado una gran preocupación por el proceso para regularizar las numerosísimas explotaciones ganaderas.

Ya sabe usted que la Ley de medidas urgentes, en el artículo 5, habilitó el procedimiento para la regularización y el registro de las explotaciones ganaderas. Bueno, con respecto a eso, sabe que hubo muchas solicitudes, sobre todo en los años 2009, 2010 y 2011, pero escasos resultados en cuanto a legalizaciones. Posteriormente, en el año 2014, con la Ley de medidas tributarias, administrativas y fiscales, se ampliaron esas posibilidades para regularizar y, además, nuestro grupo en aquel momento presentó varias iniciativas, varias enmiendas para construir y hacer una mejor ley. Tristemente, el resultado creemos que ha sido un fracaso.

Desde el año 2009, según sus datos, de la Consejería de Agricultura, hasta el 31 de diciembre del 2015 se han solicitado 972 explotaciones y de ellas solo se han legalizado 264 –por tanto, un 27 %– y existen en Canarias en la actualidad 780 granjas –el 73 %– que, habiendo solicitado legalizarse, no lo han logrado, con lo que o están cerrando o están produciendo en condiciones de inseguridad al no tener esos títulos.

Sabemos que lograr la legalización territorial y ambiental, señor consejero, no es fácil, por eso le pedimos que nos informe de las medidas que está implantando para salir de esta situación gravísima para nuestro sector ganadero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, como usted bien ha comentado, yo creo que la legalización de las explotaciones ganaderas en Canarias es una preocupación de hace varios años. Concretamente, también la Dirección General de Agricultura es muy consciente de esta dificultad que usted plantea y ha dicho algo fundamental. Desgraciadamente, de las más de 972 explotaciones que tuvieron su legalización tenemos ahora mismo solo 264 que han sido legalizadas. Esto, evidentemente, incurre en que muchas de ellas desgraciadamente han tenido que ser cerradas, otras abandonadas y esto va en contra de la política que queremos todos y soy consciente de que el sector primario, el sector ganadero, se amplíe en Canarias.

Pero voy a comentar brevemente algunas de las actuaciones que usted ha comentado y lo que estamos haciendo en la actualidad. Como ha dicho, en el 2009, en la ley de medidas urgentes, evolucionó la norma encaminada a favorecer esta legalización, pero no fue del todo aplicada; la Ley de 2014, de armonización, modificó incluso los niveles de impacto ambiental para poder ayudar a la legalización, pero aun así nos hemos visto –usted lo ha dicho– con que los informes y la legislación territorial y ambiental son muy complicadas. Lo que hemos hecho, juntos y coordinadamente con la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, ha sido mejorar los protocolos para que estas legalizaciones puedan ser mucho más ágiles y más reales.

A partir de ahí, quiero decirles que ahora mismo ya tenemos otras 40 explotaciones a punto de ser legalizadas. Solo un segundo informe que tenemos que evaluar y que estamos haciendo ahora mismo granja por granja, explotación por explotación para ver si han acometido las obras que han tenido que modificar para poder ser legalizadas y, una vez empiecen a acometer esta modificación, les daremos la adscripción provisional para que después, en un futuro, espero, no muy lejano, sean definitivas.

Pero aun así creemos que tenemos que ir mucho más allá, porque es verdad que esto se retrasa mucho en el tiempo y les puedo asegurar que la nueva normativa del anteproyecto de ley del suelo estamos trabajando para que el 90% de estas casi 750 explotaciones que quedan pendientes pueda entrar y ser, automáticamente una vez aprobada la norma, legalizado en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez, le quedan unos segundos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) *(Desde su escaño)*: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, a nosotros sí nos preocupa, porque hemos leído el anteproyecto de ley y, en cuanto a la modificación del artículo 5 de la Ley 6/2009, de medidas urgentes, no se plantea nada. Por tanto, yo espero, le tendemos la mano para seguir en esta tarea de legalizar estas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero *(El señor consejero indica que no va a intervenir)*.
(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PO/P-0716 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ABONO DE LAS PRIMAS DE OVINO-CAPRINO DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el abono de las primas de ovino-caprino del Posei, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Buenos días, presidente.

Consejero, como sabe, hace unas semanas la Comisión de Agricultura de este Parlamento estuvo reunida con el sector en Fuerteventura y nos dio pie también para conocer gran parte de la preocupación del sector de toda Canarias, y ahí nos trasladaban la importancia de las primas al Posei para el ovino-caprino y que sus ingresos se hagan en tiempo y forma. Sé que eso también le ha llegado a usted.

Nos solicitaban, entre otras cosas, agilizar los abonos y suplementar las cuantías; agilizar abonos y suplementar cuantías. Algo fundamental, porque son muchos los ganaderos y las ganaderas que tienen un nivel de endeudamiento importante y que pone en riesgo mantener sus instalaciones.

Sabemos del esfuerzo y del diálogo que se está haciendo, como nunca antes, animarles a que sigan trabajando en la progresiva reordenación del Posei y, sobre todo, que es el motivo de esta pregunta, conocer qué perspectivas, qué previsiones de trabajo tiene su consejería respecto al abono de las primas al ovino-caprino contempladas en el Posei.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Cabrera, como usted sabe, el abono de las ayudas está regulado por el Reglamento de Ejecución europeo en su artículo 75, y esta normativa establece el plazo de pago, un poco para centrarnos, entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año correspondiente. Dentro de estos plazos, y entendiéndolo que usted me ha comentado, y que es vital para el sector ovino-caprino la compensación y la tramitación ágil y urgente de la ayuda a la prima ganadera principalmente para mantener las explotaciones.

Como le decía, una vez hemos solicitado al FEGA, al Fondo Español de Garantía Agraria, la cuantía económica, nosotros a partir del 5 de abril publicamos en el número 64 del *Boletín Oficial de Canarias* la provisional de estas ayudas, hemos esperado a los diez días obligatorios para las alegaciones de todos aquellos ganaderos que así lo han hecho y le puedo contestar hoy, y además satisfactoriamente, que a partir del día de hoy se está empezando ya a pagar a todos ganaderos de Canarias del ovino-caprino esa prima.

Aun así, no solo en esta, sino en todas las demás medidas, una de las finalidades de esta consejería es la agilización del pago de las ayudas a todos los sectores, fundamentalmente al sector ovino-caprino, porque sabemos de las dificultades por las que pasa. Entendiendo que hemos tenido que cumplir una normativa europea, que es la de agricultor activo, que enmarca al agricultor y al ganadero, que nos ha retrasado, es verdad, en la ejecución, pero aun así estamos pagando. Este año vamos a pagar antes de la fecha límite y esperamos que en los siguientes esa agilización pueda ser... *(Ininteligible)*, porque sabemos la dependencia de muchos ganaderos en el sector ovino-caprino de esta ayuda. Con lo cual sí le quiero decir que a partir de hoy ya se están pagando las ayudas de la prima al sector ovino-caprino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

¿Señor Cabrera? *(El señor Cabrera González señala que no va a intervenir)*.

Da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-0518 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPULSO DE LA VELA LATINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el impulso de la vela latina, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, todos sabemos que la doble expresión de la vela latina canaria –los botes y los barquillos– es uno de los grandes deportes tradicionales de nuestra comunidad. Una actividad que, en tiempo reciente, ha disfrutado de una gran expansión, fundamentalmente en las islas de Gran Canaria y Lanzarote.

En nuestro programa electoral y en nuestro acuerdo de gobernabilidad nos comprometimos a reordenar el trabajo con las federaciones de los deportes autóctonos y los juegos tradicionales y a aumentar su financiación específica para que sigan poniendo en valor nuestra identidad.

Le pregunto, señora consejera, ¿cómo se desarrolla su plan de actuación en el escenario, en bellísimo escenario, por cierto, de la vela latina canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor Pitti.

El desarrollo y la práctica de la vela latina canaria están vinculados al importante patrimonio intangible asociado a técnicas y conocimientos de navegación, y al que se añaden las actividades asociadas a la práctica del deporte.

Es precisamente la defensa de estos dos valores, el patrimonial y el deportivo, lo que sustenta los planes y actuaciones de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes. En lo deportivo, además de la contribución económica año a año para el mantenimiento de estas disciplinas, quisiera recordarles el papel que ha jugado el Gobierno de Canarias al regular la vela latina canaria atendiendo a la aspiración de este sector de contar con unas estructuras federativas propias para la promoción y ordenación de las modalidades deportivas de vela latina.

Con tal motivo, se aprobó el Decreto 90 del año 1987, que regula la constitución de las federaciones autonómicas de vela latina canaria. Como saben, la vela latina canaria, como deporte náutico autóctono de nuestra comunidad, se practica fundamentalmente –usted ya lo citaba– en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Los litorales donde se desarrolla, las embarcaciones utilizadas, las reglamentaciones y costumbres de las competiciones hacen que existan dos modalidades deportivas –todos las conocemos–: los botes y los barquillos de vela latina canaria. Ambas se estructuraron en el citado decreto en dos federaciones con personalidad jurídica propia, que ejercen, además de sus propias competencias, funciones públicas en orden a la promoción y ordenación del deporte federado de la vela latina canaria. En este sentido, las propias federaciones proponen, elaboran y ejecutan sus planes de actuación para promover este deporte.

En el año 2013, las federaciones de deportes autóctonos fueron incluidas en la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, pero, a propuesta de las propias federaciones, en el año 2014 pasaron a tener una subvención nominada para cada una de estas federaciones. Así, el presupuesto de gasto presentado por la Federación Canaria de Barquillos de Vela para el año 2015 fue de en torno a 16 000 euros y participaron 710 regatistas; y, en la Federación Canaria de Vela Latina, un presupuesto de 131 000 euros y participaron en torno a 1231 participantes.

La subvención que le damos a la vela latina de bote es de 35 000, 6000 a la vela de barquillos, pero es compromiso de este Gobierno –en la medida que podamos incrementar el presupuesto– incrementar esas partidas presupuestarias para que puedan ejercer su labor y nosotros apoyarlas en ello también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias. Señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, referimos un deporte de orígenes muy remotos en la historia que nos llevan al siglo XIV, como se verifica en las notas, en las imágenes artísticas y en la obra iconográfica del navegante Jaume Ferrer, en la descripción de aquel bote y aquella vela utilizados por los marineros de la época, comerciantes en su gran mayoría, para remontar la costa africana y arribar a nuestras islas. Embarcaciones que luego fueron destinadas al trabajo en faenas portuarias y pesqueras y, en fin, a una modalidad de vela única en el mundo que hoy da vida a apasionados concursos deportivos.

La animo, señora consejera, a que persevere en su buen trabajo en defensa de los deportes autóctonos y de los juegos tradicionales, aquellos que nos ayudan a construir identidad, personalidad, nacionalidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

• **9L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ENTIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con la siguiente pregunta. De la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las entidades de

promoción turística de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, tal y como establecen los estatutos de Promotur, los cabildos insulares, a través de sus organismos de derecho público como son las consejerías de turismo, que ejercen las competencias que tenemos atribuidas por norma tanto de ámbito territorial como por el decreto de delegación de competencias, nos sentamos con voz, pero no con voto. Y queremos estar, queremos estar en el Consejo de Administración de Promotur.

¿Qué opinión le merece al respecto y qué tiene que decir? Si hay alguna actuación tendente a dirigir esto. Que no solamente se lo pregunta esta diputada, sino que muchos plenos de los cabildos insulares ya hemos ido recogiendo por unanimidad en nuestras atribuciones como nuestra doble condición de órganos de administración y órganos de gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Allende. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora Allende, como usted conoce, el objeto social de Promotur Turismo de Canarias se centra principalmente en la promoción de la marca Islas Canarias y de los atributos y valores que comparten los distintos destinos insulares del archipiélago. En ningún caso se establece una relación de competencia entre las marcas insulares y la marca Islas Canarias; al contrario, es una relación de mutuo enriquecimiento que beneficia a todas las islas por igual.

Paralelamente, los cabildos insulares, a través de las entidades de promoción y junto a empresarios, marcan sus líneas estratégicas, definen sus objetivos y realizan en base a ello sus campañas. Una labor que les alabo, por su constancia y por su acierto.

El Gobierno de Canarias decidió que la actividad promocional de la marca Islas Canarias se realice a través de instrumentos de planificación previos, formulados cada cuatro años, como es el Plan estratégico de promoción turística, con ejecución presupuestaria a través de planes de *marketing* anuales y para lo que circunscribe la actividad del Consejo de Administración de Promotur al seguimiento y control de que la citada planificación se cumpla.

En este sentido, el plan estratégico promocional de la marca Islas Canarias está basado en información estadística, investigación de mercado, de segmentos y mercados con mayor potencial para todas las islas, y en el que se ha considerado las líneas estratégicas aprobadas por las entidades promocionales insulares. El plan se ejecuta técnicamente a través de los profesionales de Promotur, cuya cualificación y experiencia garantizan el control eficiente del gasto público y la consecución de unos resultados óptimos, y se hace a través del desarrollo de plataformas concretas –que ya hemos podido explicar–, de campañas, acciones y soportes de comunicación en *marketing* dirigidas a segmentos específicos de clientes agrupados en función de sus motivaciones a la hora de seleccionar un destino vacacional.

El Consejo de Administración de Promotur Turismo de Canarias valida anualmente el plan, previamente formulado y presentado a las islas en las reuniones que periódicamente se celebran a nivel técnico y de gerencia, y, en su caso, ante el Consejo Canario de Turismo, que también es un órgano que creemos que es adecuado para realizar las aportaciones a la estrategia promocional planificada.

Asimismo, anunciamos que es voluntad de esta consejera, de esta consejería, incorporar con representación de la Fecai a un miembro de los cabildos y a un miembro de los ayuntamientos para que participen en el Consejo de Administración de Promotur. Además, como acabo de citar, el Consejo Canario de Turismo también es un órgano en el que perfectamente los cabildos pueden participar de la planificación y estrategia de la promoción turística de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... me he explicado bien o usted simplemente no me ha querido contestar.

Yo no le pedía que me narrara lo que dicen los estatutos; los conocemos los siete cabildos perfectamente. No le he pedido que me diga si tiene la voluntad de poner a un representante de la Fecai o de la Fecam. Yo

le he pedido que me diga si usted está de acuerdo con que las consejerías de turismo, que son las entidades de derecho público que representamos a los cabildos, vayamos a estar sentadas o no, con voz y con voto en el consejo de administración. Porque estamos hablando del producto turístico, el producto que mueve nuestro PIB, principalmente el turismo, en esta comunidad autónoma, ese monoproducción en el que nos hemos dedicado, como usted bien ha dicho, a coparticipar todos para que sea esa realidad, y lo queremos hacer en la coparticipación en un plano de igualdad. Decidiendo las estrategias, por la sencilla razón de que creo que la marca la debemos configurar desde la perspectiva insular hacia el conjunto de la estrategia que define el destino Canarias.

Y en ese sentido, pues tendré que reformularle la pregunta para que usted me intente –veo que consumió el tiempo–, para que usted me conteste, por fin, si usted tiene intención y su Gobierno tiene intención de que los siete cabildos estemos en los consejos de administración con voz pero también con voto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Allende.

Le quedan escasamente un par de segundos... *(La señora consejera indica que no va a intervenir)*.

Vale. Perfecto.

• **9L/PO/P-0707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE HOTEL EN LA TEJITA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la última pregunta del orden del día, dirigida también a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, de la diputada Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Podemos, sobre construcción del hotel en La Tejita.

Señora Delgado, cuando quiera.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Buenos días.

Señora consejera, la pregunta es ¿qué piensa usted, como máxima responsable del turismo en Canarias, de la construcción prevista de un hotel en La Tejita?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Señora diputada.

Bueno, usted me pregunta qué es lo que pienso y yo creo que lo que procedería es qué es lo que la consejería, digamos, promueve. Mi opinión personal entiendo que no tiene mucha importancia aquí, pero bueno. De cualquiera de las maneras, me atengo a la legalidad vigente y, dada la circunstancia de que el Gobierno de Canarias no tiene que autorizar, con la legislación actual, el hotel de cinco estrellas que está proyectado para construirse en La Tejita, por tanto las otras instituciones que sí han dado la licencia urbanística correspondiente, el ayuntamiento, y es conforme al planeamiento, según ha informado el cabildo insular, y debido a la legalidad vigente, como ya he citado, como responsable de una administración pública, me atengo a la normativa y el marco normativo que nos hemos dado entre todos y que es el legal vigente.

Por tanto, creo que no cabe opinión al respecto, pero bueno, ahondaré en mi segunda intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Más de 100 000 personas han firmado en contra de la construcción de ese hotel. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo aprobó por unanimidad el procedimiento de urgencia para debatir si ese hotel supone un riesgo para el medioambiente.

Mire, la plataforma ciudadana Salvar La Tejita acudió a Bruselas para pedir a la Eurocámara que exija el cumplimiento de la normativa europea y el Parlamento Europeo les va a dar voz. Resulta irónico,

¿verdad?, que el Gobierno de Canarias diga que no tiene competencias en esto, que eso es del cabildo y del ayuntamiento y que Europa diga que sí las tiene y que lo va a investigar.

Felicitemos a la ciudadanía organizada y les deseamos toda la suerte del mundo en Europa, y también le damos las gracias a la eurodiputada de Izquierda Unida Ángela Vallina por llevar este tema.

Y mire, para el minuto que me queda, le voy a leer lo que se dice en las redes sociales. Elena Martín: “Es la última gran playa virgen de Tenerife y un entorno de gran valor ecológico. Hoteles hay muchos y espacios para construir hoteles, también. Destrozamos sin necesidad, solo porque la gente bruta que solo cree en el dinero no ve un maravilloso entorno a proteger, sino una oportunidad de lucrarse”. Ana Sabine: “La riqueza que se va a crear va a la cuenta del hotelero y del turoperador, y de ahí al extranjero y a paraísos fiscales, crean tres puestos donde debe haber seis y les dan unos sueldos de miseria”. Rubén: “En cuanto al argumento eterno y populista de que va a crear empleo, díganme ¿cómo es posible que Arona, uno de los municipios turísticos más importantes de España, sea el tercer municipio con más pobreza del Estado?”. José: “Si hay que construir hoteles, que lo hagan sin destruir aquello por lo que somos visitados y por lo que merece la pena vivir aquí. Algunos codiciosos creen que matando a la gallina darán con la mina de los huevos de oro y lo único que van a sacar es un caldo”.

Espero que hayan aprendido algo de turismo sostenible escuchando lo que dice la gente normal y corriente. Haga lo piden, actúe para evitar ese hotel.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Señora Delgado, si me preguntara qué me parecería si pudiéramos tener las playas vírgenes de Canarias, yo vengo de una isla que ha protegido muchísimo su territorio y que ha sido un ejemplo en protección del territorio, y le diría que me encanta y me gustaría poder ver esos paisajes vírgenes y disfrutar de su belleza sin ningún tipo de construcción. Pero una cosa es lo deseable y otra cosa es lo posible. También necesitamos tener sostenibilidad de nuestro modelo económico y no solo sostenibilidad medioambiental, sino, como usted bien sabe, que además es experta en estos temas, en su triple vertiente: sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Esta construcción cumple con toda la normativa, va a generar puestos de trabajo. Por supuesto, estaremos atentos a lo que la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo va a debatir y nos atendremos a su resolución, y, si hay que rectificar algo, se rectificará. Pero, hoy por hoy, con la legislación vigente en Canarias, este hotel tiene los permisos que le corresponden para poderse construir, y, ya digo, a nivel personal me gustaría poder preservar nuestro territorio, pero le recordamos que solamente el sector turístico ocupa un 3% de todo el territorio en Canarias.

Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• 9L/C-0551 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICAS PARA PALIAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Iniciamos el turno de las comparecencias.

Primera comparecencia, de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Podemos, sobre políticas para paliar la pobreza y la exclusión social.

Señora Monzón, su primera intervención, por tiempo de cinco minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días de nuevo a todas y a todos.

La actual situación de crisis está teniendo graves consecuencias sociales; la más grave, la tasa de desempleo, que en Canarias supera la media estatal y la media europea.

El empleo es uno de los principales factores de la inclusión social, pero también hay que decir que los sistemas de protección social en Canarias son insuficientes y su gestión está siendo excesivamente lenta e ineficiente, y esto agrava enormemente la situación de las personas afectadas, colocándolas en riesgo de exclusión.

Antes de esta llamada crisis, ya había personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, pero el impacto social desde 2008 ha afectado fuertemente también a personas que vivían en una situación que podríamos calificar como normalizada y que ahora están en riesgo de exclusión. A todas estas, hay que sumar aquellas que, después de un duro proceso de inserción social y laboral, vuelven a verse en las condiciones de precariedad y exclusión.

Esta situación muchas veces se pretende invisibilizar, pero los datos nos llevan a la realidad que viven muchas familias canarias, que sobreviven apoyadas por las redes familiares muchas más veces que por las medidas sociales de este Gobierno.

Hay muchas fuentes de datos estadísticos. El Instituto Nacional de Estadística indica que los hogares que tienen dificultad para llegar a fin de mes en Canarias suponen un 35% en 2015 —una tasa que ha aumentado un 15% con respecto a 2014— y el 67% no puede afrontar gastos imprevistos. El 10,5% de los canarios no puede permitirse comer carne o pescado, el 18,1% se ha visto obligado a retrasar pagos de gastos relacionados con la vivienda y 778 000 están en riesgo de pobreza y 215 000, en pobreza severa.

El informe de la Fundación Foessa —Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada— nos indica que la situación es consecuencia del modelo social, de cómo nos planteamos construir una sociedad. Un modelo que ha ignorado las consecuencias, que ha generado un largo periodo recesivo, que ha llevado a las familias a la precarización de sus modos de vida, unido a un insuficiente e ineficiente apoyo público en materia de protección.

Las condiciones de partida para que las familias abran un periodo de mejora han empeorado, no tienen las mismas oportunidades. Pero hay parte de la sociedad que no lo ve y hay una negación a la realidad, algo que se quiere dejar atrás pero que está ahí. A estos datos se une ahora la existencia de miles de trabajadores pobres. Esta crisis está generando una profundización del proceso de redistribución regresiva que lleva a mayores desigualdades en términos económicos, pero también sociales, educativos y, en general, de oportunidades. Estamos dejando a mucha gente atrás.

Hoy tiene relevancia el lugar de nacimiento, otra consecuencia de la crisis, que hace que haya divergencias entre las distintas comunidades autónomas. Canarias es una de las peores dado el nivel de oportunidades. Y mientras esto sucede, las personas no han estado en el centro de las decisiones políticas y, si no se revierte esta realidad, agravaremos las consecuencias y los efectos en las personas que están en peor situación.

¿Pero qué nos ha llevado a esta situación? ¿Cuáles han sido las políticas que han generado esta desigualdad, esta pobreza, estas menores oportunidades? Pues estas grandes desigualdades de las políticas aplicadas y que este país está aplicando, que son políticas devoradoras con las que se ha dejado atrás a mucha gente, a la mayoría, y con las que se ha rescatado a una minoría, a la que más tenía, con normas y decisiones políticas, como el rescate bancario, provocando una deuda que no es nuestra y que tenemos que pagar entre todas y todos. La modificación del artículo 135 de nuestra Constitución, donde se deja atrás a las personas para primar el pago de una deuda que no es nuestra. Reformas laborales que han ido orientadas a precarizar empleo, a empeorar la vida de los trabajadores, a reducir sus derechos y su salario; reformas fiscales que hacen que el 80% de los trabajadores soporta la carga fiscal, donde la mayoría social aporta más y donde los que tienen más aportan menos, esto, unido a una amnistía fiscal para aquellos que defraudan a las arcas públicas, impedía que nuestro Estado del bienestar se pudiera mantener. Una ley educativa no consensuada que prima la competición entre alumnos, que los segrega y no apuesta por el desarrollo integral de las personas. Una inaccesibilidad a las universidades por el incremento de las tasas universitarias. Unas políticas de sanidad que aprueban el copago de los medicamentos y excluyen a una parte de la población —también en Canarias, señor consejero—. Unas políticas energéticas que priman a las grandes empresas e impiden el desarrollo de las renovables y del autoconsumo para prevenir la pobreza energética a las que les han llegado también ayudas desde el Estado que la Unión Europea cataloga como ilegales. Unas políticas de vivienda que les quitan las casas a las familias, que tienen que seguir pagando como si aún las tuvieran. Unas políticas de justicia que pasan tasas por impedir el acceso a la justicia, los que menos tienen son los que están limitados y que se limita el tiempo a investigar para que no puedan realizar su trabajo. Una ley que impide que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de protesta por estas medidas tan injustas y que criminaliza a las personas que quieren manifestarse. Y todas estas políticas se realizan aumentando la deuda pública, que es la mayor que ha tenido España y que supera el PIB, es decir, que todo este sacrificio ni siquiera ha servido para reducir la deuda y se piden más recortes. Eso sí, por debajo esperando a que pasen las... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, le concede un minuto más).*

Es verdad que estas políticas, estas medidas, muchas de ellas, no dependen de este Gobierno; ciertamente, son leyes que no dependen de este Parlamento, pero este Gobierno sí tiene responsabilidad,

y se pueden hacer muchas cosas y pequeñas cosas para paliar la situación de las personas en riesgo de vulnerabilidad. No acabaremos con la pobreza, pero sí empezaremos a cambiar las cosas. Por eso le pedimos que nos explique, señora consejera, las medidas que este Gobierno va a poner en marcha.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera y vicepresidenta del Gobierno, consejera de Empleo, cuando quiera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social es una prioridad marcada en rojo en la agenda del Gobierno. En el mismo arranque de la legislatura asumimos el reto, que sabíamos difícil pero tan necesario, de paliar y corregir la pobreza de los canarios que se han visto relegados de sus proyectos de vida y, sobre todo, trabajar por la inclusión social más allá del momento de urgencia.

Sabemos que no es un reto fácil. Primero, como consecuencia de unas políticas –que aquí discrepo de usted–, de unas políticas frente a la crisis económica de recortes indiscriminados en derechos, unas políticas que parece que se van a... que por parte de algunos candidatos quieren seguir aplicando, como bien ha aludido usted, en cartas a la Comisión Europea.

Tenemos un problema de modelo, un problema estructural, no se trata solo de la situación que hemos vivido en los últimos años. Nuestra mejor tasa de paro en el segundo trimestre de 2007 fue de 9,78, y en algunos lugares en el resto de España se estaba hablando de pleno empleo. Es decir, cuando más empleo creábamos, uno de cada diez canarios no tenía empleo. Y con esa tasa de paro, el riesgo de pobreza afectaba al 30,7% de las personas, según el INE, con un paro de un 10%. Teníamos una bolsa de pobreza similar a la actual, una bolsa de pobreza relativa, y esto tiene que ver mucho con nuestro modelo, un modelo de reparto desigual de la riqueza. Porque no es que hayamos crecido, hemos crecido económicamente mucho en los últimos veinte años, muchísimo, pero las cifras de personas en riesgo de pobreza disminuyen muy, muy, muy lentamente en estos veinte años. Es de lo que le hablo, no de la situación de crisis y de gestión de esta de los últimos años. Tenemos una pobreza estructural muy importante, y es ahí donde tenemos que dar la batalla, desde luego, sin olvidar lo urgente.

La primera tarea, por tanto, es el diagnóstico de la situación a la que nos enfrentamos. Los años del último Gobierno de España han dejado un balance devastador para la ciudadanía. Hoy, un tercio de la población en nuestro país se encuentra en riesgo de exclusión social, en riesgo de caer en la pobreza. Uno de cada tres españoles no puede disponer de elementos básicos como una lavadora, porque no se lo permite su renta o bien porque no puede hacer frente a un gasto imprevisto, o a los libros de los más pequeños de la casa.

Bien, ¿por qué estamos creciendo a un ritmo muy elevado por encima del 3% y esto no está llegando a la economía real? ¿Por qué nos alegramos tanto de los datos macroeconómicos y esto no está llegando a la economía real? Porque se han roto todos los puentes, y es ahí donde yo quería matizar su intervención. Porque la negociación colectiva y el Estado del bienestar eran los elementos que tenían los más vulnerables, la clase trabajadora, para llevar eso a modo de sueldo, a través de la negociación colectiva, o ayudas a los libros, que era de lo que antes hablábamos, o de la gratuidad de los medicamentos en las etapas en las que cobramos la pensión, o la educación pública, a la que usted aludía...

En fin, el Estado del bienestar y la negociación colectiva son los elementos por los cuales la macroeconomía llega, se traslada a la economía real. Rotos esos puentes, rota la negociación colectiva, roto y debilitado el Estado del bienestar, es por lo que esto simplemente no llega, no se traslada a la economía real, creciendo a un ritmo como el que estamos creciendo, por encima del 3%. ¿O no es ideológico de lo que estamos hablando aquí? Podríamos hoy estar hablando de dónde repartimos los 240 millones de euros... Usted aludió al 135. Fíjese usted que parece como una coletilla, mi abuelo dice que qué harían sin el 135... Olvidándonos del 135.4, que, por cierto, permite que el Parlamento apruebe medidas en situación de crisis económica como en la que estábamos. Pero ahora no estamos hablando de incumplimiento del déficit, ahora estamos hablando de la regla de gasto, de solo poder gastar un 1,8, independientemente de que los ingresos estén disparados. Podríamos estar hablando hoy de a dónde destinábamos esos 240 millones de euros de lucha... También podría ser de lucha contra la pobreza o seguramente el consejero de Sanidad requeriría más para terminar a buen ritmo el hospital de Fuerteventura. En fin, seguro que teníamos necesidades para poner y poder utilizar esos 240 millones de euros.

Pretender medir la calidad de vida de nuestra gente en puntos del PIB... que entendemos que es una trampa, y creo que ha quedado probado que el índice del crecimiento del PIB, rotos los puentes del Estado

del bienestar y negociación colectiva, no está llegando a la economía real como debiera. De manera que parece natural que este crecimiento que ahora tenemos en datos macroeconómicos pueda ser abordado de otra forma, derogando las leyes que han reventado la negociación colectiva y fortaleciendo el Estado del bienestar, de manera tal que los datos de crecimiento se trasladen a los que se castigó en crisis económica. Pero es que no se recupera el derecho en bonanza económica. En datos macroeconómicos, estamos en una situación de mejora a pesar de los incumplimientos reiterados no esta comunidad autónoma, sino el Estado español, del déficit.

En fin, entendemos que se ha puesto en marcha una máquina de crear desigualdad, y que si no se restablecen los dos puentes –fortalecimiento del Estado del bienestar y negociación colectiva–, esta máquina de crear desigualdad irá más allá de una situación de crisis económica y será un modelo establecido también en bonanza económica. Insisto, estamos en esta, en los términos de crecimiento económico en los que están viviendo Canarias y el Gobierno central, el Estado español.

Tanto han bajado los salarios, bien usted decía, tanto han bajado los salarios, que incluso la capacidad para mantener el gasto que necesita nuestra economía hoy está poniendo en riesgo el crecimiento. Tanto han bajado los salarios que... para mantener el gasto, el consumo interno, el sueldo ha bajado tanto, que hoy ponemos incluso en riesgo nuestro modelo de crecimiento macroeconómico.

Bien. Qué valoración hacemos en Canarias. En fin, tenemos una situación, a la que usted ha aludido, de datos de exclusión social, de pobreza, y a mí me preocupa también ese porcentaje que antes aludía en todo el Estado español, que aquí también es mayor –y antes lo aludía– que los sueldos eran más bajos en bonanza económica. Bien, pues este instrumento, que ha hecho que haya tres millones y medio de trabajadores pobres, aquí afecta más, porque eran trabajadores más precarios ya en situación de bonanza económica. De manera que tenemos, aquí hay mucha gente que está en los ayuntamientos y que tiene contacto con los servicios sociales, tenemos a miles de personas que están trabajando y que tienen que ir a nuestros servicios sociales de los ayuntamientos a recibir ayuda.

Nosotros hemos puesto, como bien sabe, un presupuesto cuyo 80 % está destinado a fortalecer los servicios públicos esenciales. Cáritas –y de verdad que no lo digo como para celebrar–, hace unos días, decía que a los comedores sociales estaba accediendo un 12 % menos de personas. En fin, yo creo que hay que hacer un análisis riguroso para decir “mire, pues aquí tenemos que fortalecer o aquí no tenemos que fortalecer”.

Cuando se alude a los datos del INE, usted sabe bien que son de años anteriores, no de 2015. Es decir... Porque ¿cómo se haya? Con la renta a ejercicio cerrado, y eso no tiene nada que ver con 2015. Que seguro que usted está haciendo la declaración de la renta, en estos días, del año 2015; bien, pues el estudio del INE tiene que ver no con 2015, aunque se publique en ese año porque es año cerrado, año vencido, tiene que ver con los años anteriores.

Y Cáritas también ha hecho un análisis con respecto a 2015, fíjese. Son datos alarmantes. La tasa de pobreza en Canarias está en un 28,5 en 2015, pero ha disminuido dos puntos con respecto al año anterior, es decir, ¿tenemos que hacer cosas? Sí. ¿Estamos trabajando para pelear las situaciones de pobreza? La respuesta yo creo que es sí. Y, en fin, fortaleciendo la Prestación Canaria de Inserción, que va a tener los fondos que tenga que tener, más allá de lo presupuestado, hemos dicho que, si eso no fuera suficiente, pues será compensado, se pondrán más recursos; pero, aparte de eso, y quizás lo deje para mi segunda intervención, hay que abordar lo estructural, es decir, hay que abordar lo urgente. Pero si estamos hablando de que en época de bonanza económica ya teníamos un problema serio de bolsas de pobreza, lo que hay que abordar es por qué y cómo hemos llegado a esta situación, que es el modelo, el desigual reparto de la riqueza en esta tierra, ahora y en época de bonanza económica también.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Ahora los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, mire, los índices de pobreza en Canarias son verdaderamente desoladores. Según la Cruz Roja, la población en situación de vulnerabilidad social se sitúa en un 30 %, más de uno de cada cuatro trabajadores está en paro y uno de cada dos menores de 25 años tampoco encuentra trabajo; pero especialmente alarmante es la alta tasa de pobreza infantil, situada en torno a un 92 % (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Son ya demasiadas las familias que viven esta realidad. Son situaciones límite las que tienen que vivir, pues muchas familias ni siquiera pueden hacer frente al pago de servicios básicos esenciales, tal y como usted ha comentado, como pagar el agua, la luz, el gas, el alquiler o el teléfono.

No basta con anunciar que ya se está trabajando en la redacción definitiva del Plan estratégico de inclusión social y lucha contra la pobreza, necesitamos que comience a materializarse. Es clave que se mantenga la actual cobertura social, se amplíe la red de servicios de atención social básica y sea mayor la colaboración con las organizaciones sin ánimo de lucro.

¿Dónde ha quedado la modificación de la Ley y el Reglamento de la Prestación Canaria de Inserción? Lamentablemente, no consta que haya sido ampliado el colectivo destinatario de la misma, ni que se haya aumentado la protección de las familias con menores a su cargo. Y le quiero recordar, porque sobre todo lo están sufriendo los ciudadanos de municipios con menos población, que muchos de ellos, tras no poder optar al plan extraordinario bianual de empleo social porque ya han sido beneficiarios y al tener este carácter bianual, se está dejando a muchas familias sin poder optar al único recurso que tienen para poder subsistir.

Entiendo, pese a todo, que el periodo de contratación de seis meses es una solución a muy corto plazo y no una solución definitiva, pero sí es una solución momentánea. Se requiere de una pronta modificación de la ley canaria de vivienda. Reactive de una vez, señora consejera, el parque de viviendas vacías y reoriente las políticas de viviendas y el alquiler social para personas con menos recursos. Reiteramos que hay que ponerse en el lugar de los más desfavorecidos y, seguramente, usted sea la primera que quiere poner solución a toda esta situación, pero es que no se puede promocionar un plan a medio plazo y dejarlo sin partida presupuestaria. Debemos desarrollar políticas que respondan a la realidad social de la población y que supongan una verdadera mejora a quien más lo necesite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Continuamos. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estoy en clave estructural y no coyuntural. Y lo digo porque hace quince días aproximadamente vivimos la tormenta perfecta. La tormenta perfecta en materia de políticas sociales en Canarias o de la situación de los canarios: el informe de Unicef sobre equidad infantil, donde hablaba de la enorme desigualdad de un colectivo, de hecho, el más castigado por la crisis: nuestros niños y niñas. La encuesta del INE, que establecía que el 28,5% de la tasa de riesgo de pobreza en Canarias se había incrementado un punto con respecto al año anterior; o, por ejemplo, el informe de la Fundación Foessa, que hablaba sobre una España a dos velocidades en índices de desigualdad, pobreza y desempleo.

Y digo estructural porque, al margen de estos datos, que podríamos entrar, aterrizar y buscar la responsabilidad que usted en su área puede tener, yo voy a intentar elevar esto, voy a hacerlo por elevación. Y lo digo porque, por ejemplo, en ese informe de Foessa, que habla de la España a dos velocidades, nos encontramos con Canarias, nos encontramos, por ejemplo, con Castilla La Mancha, donde gobierna el Partido Popular, nos encontramos con Andalucía, donde también está el PSOE, nos encontramos con la Comunidad Valenciana, donde precisamente estas políticas las lleva Compromís, aliado también de Podemos. Por tanto, no podemos identificarlas exclusivamente con las políticas aplicadas por un partido en cada una de las comunidades. Por elevación, Gobierno de España.

Yo voy a intentar ponerme ahora en la situación, en algo que no entiendo normalmente cuando veo al presidente Rajoy, o, en el caso de Canarias, al presidente Clavijo, establecer un discurso con este panorama que acabamos de describir. Y yo me planteaba, voy a intentar ponerme durante un tiempo, durante apenas un minuto, en la piel de un presidente del Gobierno de España, y entonces, claro, cuando me coloco en la piel de Rajoy y digo que España ya ha salido de la crisis, o cuando digo que vamos a crear el más potente plan para cambiar el modelo productivo de Canarias, o cuando digo que los españoles estamos mejor ahora que hace unos años, o cuando digo que, aunque no estoy contento con los resultados, hemos avanzado muchísimo, yo no sé qué realidad es la que están viviendo, de verdad que no lo sé. Y, cada vez que nos estampamos de frente con estos informes que nos colocan ante la cruda realidad, sigo sin entender por qué no se toman medidas.

Gobierno de España, es que esto no es casual: reforma laboral, práctica eliminación de la dependencia, subida de tasas universitarias, copago farmacéutico y, aterrizando en Canarias las medidas del Gobierno de España: eliminación del Plan Integral de Empleo de Canarias, incumplimiento del plan de carreteras, incumplimiento del REF, subvención a la desalación en Canarias para dos millones de personas inferior a la de Ceuta y Melilla con apenas cien mil personas.

Gobierno de Canarias, medidas puestas en marcha: política fiscal absolutamente inadecuada a las necesidades y al momento que viven los canarios y canarias, un IGTE no orientado a las políticas

esenciales, las políticas públicas esenciales que corregirían lo que estos informes denuncian. En definitiva, algunos aspectos fundamentales. Más estructural que coyuntural.

Vamos a las cuestiones de fondo, tenemos una oportunidad el día 26 de corregir unas cuestiones y después del 26 entiendo que también otras por parte de este Gobierno, sobre todo que se sienta...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Campos. Muchas gracias. Continuamos. Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy, escuchando a algunos portavoces, parece que la pinza Partido Socialista Obrero Español y Nueva Canarias existe. Bien, me voy a centrar ahora en la comparecencia que ha hecho el Grupo de Podemos.

Señora consejera, nosotros también habíamos presentado una comparecencia similar el mes pasado, que tuvimos que retirar por un error, precisamente porque nos preocupan y nos ocupan las personas, la familia. Hoy ya nos ha contestado que a usted no le preocupa rescatar el plan que estaba, de la infancia y la familia, en el baúl de los recuerdos.

Mire, para nosotros lo que sí es indecente es no reconocer que el hambre no espera. Se la he dicho ya en varias ocasiones esta frase, porque parece que es tremenda y refleja cuál es la situación.

Usted debe de estar muy entretenida, supongo que con la campaña electoral, y se pasa la vida haciendo diagnósticos. Le recuerdo: en septiembre del año pasado me contestó que la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social iba a ser un diagnóstico para establecer medidas paliativas y medidas también preventivas. Todavía estamos esperando por ese gran trabajo que está haciendo el comisionado, que era la gran novedad de esta legislatura, y que parece que el comisionado solo tiene muchas reuniones pero el diagnóstico no termina.

Mire, nosotros lo que le hemos dicho es que hay 130 000 niños, y no voy a hacer mención a todos los datos sociales porque los conocemos, ¿usted qué está haciendo para paliar esta situación? ¿La apertura de los comedores escolares y los libros de texto gratis, que todavía no sabemos cómo lo va a repartir? Mire, tiene 160 viviendas que ha conseguido para alquileres sociales que todavía no hemos visto la foto de cómo ha entregado esas 160 viviendas a las familias que más lo necesitan, se carga el concurso de la Bolsa de Vivienda Joven, las ayudas de alquiler ¿cuándo las va a dar, en verano? Esperemos que no sea en otoño. Hombre, no se pueden resolver unas ayudas de alquiler que tenían fecha límite –y, además, se sonríe una portavoz porque se lo recuerdo con mucha frecuencia–, el día 30 de septiembre, estamos en el mes de junio y ahora dice que en verano. Pues mire, hay otras comunidades autónomas que lo han resuelto y además lo han hecho bien. Nosotros sí creemos en un plan de choque con medidas inmediatas, con medidas y con cantidades. También creemos en la colaboración con los ayuntamientos y las ONG.

Usted dice “tengo una partida ampliable de la PCI”, ¿cuándo va a ejecutar la partida para saber cuándo va a ser ampliable? Hoy por hoy hay muchísima gente, y usted sabe que son en torno a 50 000 las personas que cumplirían con la Ley de la PCI para recibir la prestación. Ahora, aprovechando la campaña, que me encanta que estemos en campaña electoral, dice el otro día, que, por cierto, yo no estuve: “hombre, los dependientes y los discapacitados, por fin, que tengan la pensión no contributiva van a dejar de pagar las cuotas en los centros o centros ocupacionales”. Pero además tiene trampa, ¿cuándo va a tener el estudio para que estas personas puedan acogerse precisamente al no?, ¿cuándo lo va a tener? Que nos diga fecha porque, señora vicepresidenta, seguimos a la cola en dependencia, 57 nuevas altas por mes, por mes...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo, se ha acabado su tiempo. Por el Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Decía el sabio Confucio que en un país bien gobernado la pobreza es algo de lo que estar avergonzado, y en un país mal gobernado la riqueza es algo –sobre todo cuando es de algunos– para avergonzarnos este país.

Quiero decir que, efectivamente, coincido con el señor Campos en que vivimos en un país que va a dos velocidades en este asunto más que en otros. Un norte rico, con tasas bajas de desempleo, menor tasa de pobreza y unos servicios públicos de mejor calidad, y un sur pobre, con mayores tasas de desempleo y con unos servicios de peor calidad. Y ante este panorama desde luego que lo que no ha entendido el Gobierno del PP es la igualdad. ¿Qué es la igualdad? No es dar a todas las comunidades lo mismo, sino dar a cada una de las comunidades lo que necesitan para que tengan las mismas oportunidades.

Ante este panorama, esta comunidad autónoma recibe en el 2016 –porque hay que tenerlo en cuenta– un 2,4% menos de financiación que en el 2015, mientras Euskadi recibe un 23,5% más, Cataluña recibe un 10% más y Baleares un 15% más. Es necesario tener en cuenta que, para conseguir los objetivos de la Europa 2020 en materia de pobreza, este país tiene una recomendación clara. La recomendación va en tres aspectos.

Empleo, políticas activas de empleo. Ya hacía referencia la señora consejera de Políticas Sociales al recorte que había recibido esta comunidad autónoma en materia de empleo. Segundo apartado que tiene que tener en cuenta para superar la pobreza. Tenemos que tener una política asistencial para hacer frente a esos colectivos vulnerables, y en este asunto tampoco esta comunidad autónoma ha sido favorecida por parte del Gobierno estatal. Tanto en el plan de lucha contra la pobreza como en el plan de apoyo a las familias, que usted mencionaba a primera hora, esta comunidad autónoma no ha recibido más dinero que otras comunidades que, efectivamente, están en mejor posición. Y esta comunidad autónoma, en tercer aspecto... Sí, esta comunidad autónoma ha mejorado sustancialmente su sistema de protección. Podemos hacer referencia a la dependencia, donde mensualmente se están dando de alta 77 personas más, donde esta comunidad autónoma ha incrementado en la aportación económica para la PCI. Hoy ninguna persona está pendiente por...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Cruz, muchas gracias.
Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

Este es un tema tremendamente preocupante, lo hemos debatido en diversas ocasiones tanto en pleno como en comisión. Somos conscientes de que las estadísticas y las cifras oficiales colocan a Canarias como una comunidad con un alto índice de exclusión social y pobreza. Hemos tenido la oportunidad de escuchar también a las principales ONG, la llamada red solidaria, en la presentación de sus respectivos informes anuales: Cruz Roja, Cáritas, Bancos de Alimentos, el propio Diputado del Común y hace algunas semanas Unicef nos presentaba su informe sobre las desigualdades en el bienestar de los menores. Y realmente todas coinciden en sus valoraciones y ponen de manifiesto cómo siguen siendo muy preocupantes las situaciones de vulnerabilidad social vinculadas al desempleo, la precariedad laboral por salarios bajos, contratos a tiempo parcial o temporal, las rentas contributivas mínimas, que no permiten hacer frente a los gastos cotidianos básicos, o el crecimiento de la desigualdad como consecuencia de la brecha salarial. Las hemos escuchado advertir sobre el incremento del colectivo de personas invisibles, de personas sin hogar, el incremento de la tasa de pobreza infantil, de las situaciones de muchos mayores en el umbral de la pobreza, de las dificultades en el acceso a la medicación. Los hemos escuchado decir que la pobreza tiene nombre de mujer con hijos a su cargo y poner de manifiesto también el sobreendeudamiento de la familia. Pero también nos dicen que la mejor manera de combatir la pobreza es la proactividad, combatir la pobreza con medidas de acceso al mercado laboral como medidas definitivas, pero esto debe cumplimentarse, evidentemente, con medidas asistenciales inmediatas, medidas de choque.

Desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos positivamente las medidas que se están llevando a cabo, como el Plan de Empleo Social, los comedores escolares, el plan canario de emergencia social, los importantes esfuerzos que se han hecho por incrementar las cantidades destinadas a la PCI o a dependencia, las medidas para evitar el desalojo cuando no es posible la garantía de la alternativa habitacional, el apoyo a la red solidaria, los bonos de transporte o destinar 8 de cada 10 euros de los presupuestos de este año a gasto social.

Pero hay que seguir haciendo esfuerzos por incrementar la inversión en gasto social, reforzar el sistema de ayudas sociales, presentar cuanto antes ese plan estratégico contra la pobreza para poder incluirlo en el presupuesto del año que viene e ir incrementando los esfuerzos en acciones para el desarrollo y la reactivación económica. Hay que generar empleo y una buena medida sería recuperar ese PIEC de esos 42 millones de euros que nos han quitado para las medidas activas de empleo.

Por supuesto, la reforma laboral es algo fundamental y también que se puedan subir las pensiones no contributivas que hay en tantas familias pasándolo tan mal en el umbral de la pobreza, en esa situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Vamos ahora al grupo proponente. Señora Monzón, Grupo Podemos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Señora vicepresidenta, le agradezco sus aclaraciones con respecto a cómo se toman los datos estadísticos, y también le agradezco que nombrara aquí todos los impedimentos a la hora de, incluso cuando tenemos los ingresos en la comunidad autónoma, que no se puedan gastar en esta comunidad y que tengan que ir a pagar deuda. Yo quiero recordar que, bueno, hay un artículo de la Constitución, el 135, que creo que usted votó cuando estaba en el Congreso, donde decía que prefería que se pagara una deuda antes que poner a las personas, y también el Partido Socialista, que votó a favor de esa medida.

En cualquier caso, señora vicepresidenta, usted en febrero compareció ante esta Cámara e indicó que no podía realizar conclusiones sobre la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social, que el periodo de vencimiento era en 2015, porque no se había cerrado la ejecución presupuestaria. No sabemos si ahora hay datos sobre esa evaluación, la volvemos a instar a que nos comente si hay algo de esta medida; pero por ello entendemos que necesitamos un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, tenemos la necesidad de establecer medidas de intervención en todos los diferentes ejes que afectan a la pobreza, a la salud, a la vivienda, a la educación, a la justicia, para que las personas que están en estos márgenes del sistema tengan esos servicios de forma efectiva.

Señora vicepresidenta, los ciudadanos esperan de nosotros compromisos en todas las áreas que afectan a estas personas en estado de pobreza y exclusión social. La pérdida del Estado del bienestar ha hecho que los servicios como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda o el empleo parezcan privilegios. Lo que nos ha costado construir como sociedad se está destruyendo rápidamente. Se responsabiliza a las personas de su realidad social cuando es un problema del conjunto de la sociedad. La evaluación de la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social y el desarrollo humano es imprescindible para saber si esas medidas han sido efectivas y se van a mantener o deben modificarse. Los datos nos demuestran, hasta la fecha, que son insuficientes e ineficaces.

La puesta en marcha de esta estrategia, que partió en 2013 con un presupuesto de 190,9 millones, tenía cinco líneas de acción vinculadas con la dinamización de la economía, la cobertura social, la atención a la infancia, la vivienda y el desarrollo humano. A través de ellas se pretendía, por un lado, abordar de forma ágil las situaciones de emergencia social, contribuyendo con la labor que ya llevan a cabo las administraciones locales, y, por otro, la puesta en marcha de acciones para impulsar la creación y el mantenimiento de las microempresas generadoras de empleo. Se contemplaba asimismo la ejecución de un plan de empleo social en colaboración con las administraciones locales.

En materia de vivienda, se contemplaba una modificación de la Ley de Vivienda de Canarias para evitar el desalojo derivado de los desahucios de familias en emergencia social y para movilizar el parque de viviendas vacías de entidades financieras y jurídicas a precios asequibles. Le preguntamos si este objetivo cree usted que se ha cumplido.

La estrategia también estableció el incremento de la dotación presupuestaria de la Prestación Canaria de Inserción, ampliar el colectivo destinatario de la misma a todas aquellas personas que no dispusieran de recursos económicos, simplificar el procedimiento y aumentar la protección de las familias con menores a su cargo. Se ha demostrado que sigue siendo insuficiente e ineficiente.

El Plan de Empleo Social estaba dirigido a personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro estuviera percibiendo retribuciones, personas desempleadas de larga duración, en exclusión social o en riesgo de padecerla o personas sobre las que los servicios sociales municipales recomendaran, una causa... que estuvieran en estas circunstancias. ¿Cuántas se han quedado esperando, señora vicepresidenta?

La atención a la infancia se concreta en la apertura de comedores escolares durante el verano con el objetivo doble de contribuir a la generación del bilingüismo y de responder a una situación de precariedad social que merma seriamente la adecuada alimentación de un grupo importante de niños y niñas en Canarias. ¿A cuántos municipios no ha llegado esta medida?

El apartado de desarrollo empresarial, cuya dotación era de 80 millones de euros, contenía medidas de apoyo a emprendedores, empresas estructuradas a través de microcréditos, garantías, avales, etcétera, proyectos también de I+D. ¿Cuál ha sido su balance?

Un plan que ya fue criticado por la Oposición en el 2013, que hablaba de que esta estrategia carecía de calendario, que tenía recursos insuficientes y que tan solo contenía un trenzado de vaguedades, improvisaciones, frases huecas y mentiras contables.

Ese mismo año, en 2013, en marzo, Cáritas Diocesana de Canarias y de Tenerife habían acusado al Parlamento canario de falta de sensibilidad con los más desfavorecidos después del rechazo a una proposición no de ley que recomendaba la puesta en marcha de un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social en Canarias, y lamentaban que la Cámara autonómica fuera incapaz de superar divisiones partidistas y de alcanzar acuerdos.

En diciembre de 2015, el Consejo de Gobierno autoriza al Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza a la coordinación de las actuaciones necesarias para la implementación y el desarrollo del Plan estratégico de inclusión social y lucha contra la pobreza de Canarias, así como a dirigirse a las instituciones, entidades y organizaciones cuya colaboración se requiera. ¿Este plan va a tener una ficha financiera suficiente, un calendario de actuaciones, se va a evaluar su efectividad a lo largo de su vigencia, para realizar las correcciones que sean necesarias?

Hacen falta medidas concretas para afrontar la situación de emergencia social en la que viven tantas personas en Canarias. Hace falta un gran pacto de este Parlamento para establecer mecanismos que transformen esta realidad con medidas urgentes y medidas preventivas. No puede ser que este Gobierno priorice la ley del suelo frente a la ley de servicios sociales. ¿Dónde ponemos las prioridades, señores del Gobierno? Medidas transversales que impidan la exclusión y la falta de oportunidades.

Este grupo parlamentario está convencido de que todo este Parlamento es sensible a esta situación y que entre todos y todas podemos aplicar medidas que mejoren la vida de las personas vulnerables.

Necesitamos un Gobierno estatal que modifique y derogue las leyes que tanto daño han causado, y un Gobierno de Canarias que apueste firmemente por las personas, tal y como indican el Diputado del Común y las organizaciones no gubernamentales. Necesitamos un cambio de modelo social y económico que no deje atrás a nadie. Varias organizaciones proponen medidas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, como la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado español, la EAPN. Propuestas que, entre otras, hablan de empleo, hablan de invertir en capital humano, de apoyo a la economía social y a las pymes con objetivos sociales, políticas de empleo y formación efectivas, integración social y laboral de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, exigir empleo digno, mejorar la empleabilidad de la mujer. Hablan de un sistema de rentas, creando rentas mínimas garantizadas, ayudas a viviendas y a suministros. Hablan del acceso a los servicios de atención sanitaria universal, prevención y detención de desahucios, de erradicación de los sin hogar, de la pobreza energética, de la ley de segunda oportunidad. Se habla de educación, de un sistema real y efectivo de educación equitativa y no segregadora, educación entre 0 y 3 años, de un plan estratégico contra el fracaso escolar, más orientadores y trabajadores sociales que palien la situación de los niños que están en situación de pobreza.

Propuestas que tienen una mayor incidencia en los grupos en situación de pobreza y exclusión social, por lo que deben establecerse objetivos específicos y cuantificables de integración social y laboral de los grupos de personas en esa situación de vulnerabilidad, de personas sin hogar, de personas inmigrantes, de personas con diversidad funcional, de mujeres que encabezan familias monoparentales, de familias con dificultades económicas, de personas paradas de larga duración, de víctimas de trata, de víctimas de violencia machista, de personas con adicciones, de personas con enfermedades crónicas y mentales, de exreclusos. Contar activamente con el tercer sector, garantizar recursos para poner en marcha los planes, utilizar fondos estructurales y otros fondos europeos y coordinar todas las políticas de las distintas administraciones públicas, cláusulas sociales de cumplimiento de las contrataciones con la Administración, favorecer a las empresas, los salarios justos, inspección sobre cumplimiento de las empresas.

Debemos evitar que haya ganadores y perdedores del sistema, necesitamos una sociedad justa, donde prevalezca el bien común en favor de la igualdad y la redistribución de la riqueza, tenemos que promocionar el tejido asociativo, tejer redes colaborativas; es una responsabilidad social, hablemos de las personas, para construir una sociedad desde el ser y desde el hacer, apoyemos la participación como herramienta de aprendizaje mutuo, una herramienta potente para cambiar y construir. Y termino: en la lucha contra la pobreza, este Grupo Parlamentario de Podemos tiene la mano tendida y necesitamos de todas las manos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Y muchas de las cosas que usted ha anunciado hoy aquí serían posibles si no hubieran permitido una segunda oportunidad a Rajoy para estas próximas elecciones, como la renta mínima o la ley de segunda oportunidad.

Y fíjese, ya que me dice que el 135, mi pregunta es ¿están ustedes engañando a la ciudadanía o haciendo el juego al PP? Quiero decir con esto que la Constitución se va a mantener, y se iba a mantener, aunque ustedes... con el PP o con Pedro Sánchez de presidente, porque para modificarla necesitas otra mayoría.

Mi pregunta es ¿todo lo que ustedes están prometiendo en elecciones es falso? ¿O ustedes están diciendo eso justificando los recortes del PP y de Mariano Rajoy atribuyéndolos a una reforma anterior? Y vuelven a hacerle la pinza al Partido Popular hoy aquí diciendo que todo esto tiene que ver con una reforma de la Constitución anterior. Porque si no, están mintiendo a la ciudadanía. Porque si no es posible con el Partido Popular, tampoco será posible con ustedes. Díganlo y hablen, porque yo le digo que sí.

El 135, se lo vuelvo a invitar a leer. Por cierto, no estaba en el Congreso de los Diputados, no ha ajustado bien las cuentas temporales, no lo estaba.

Se lo voy a volver a leer, 135.4 –se lo invito a leer–: “Los límites de déficit estructural y de volumen de la deuda pública solo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situación de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas –¿por quién?– por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados”. Mayoría absoluta que hubiéramos tenido si ustedes hubieran votado para que otra persona ocupara La Moncloa y no el señor Rajoy.

Porque, además, la regla de gasto, que no el déficit. No mezcle usted, no mezcle usted, porque el déficit esta comunidad autónoma lo cumple, y es la regla de gasto, que es otra cosa. Oiga, por favor, esto es un debate serio. Y los 240 millones, sería cumpliendo el déficit, cumpliendo el déficit, 240 millones. ¿Sabe cómo se cambia? Con una ley. ¿Una ley con qué? Con mayoría absoluta. ¿Sabe qué era necesario para sacarla adelante? El voto de Podemos; porque el resto de fuerzas políticas estaba de acuerdo en cambiar.

De manera que, si hay cosas que no podemos hacer ahora, es porque otros lo han evitado. Y esto es así, esto es una verdad como un templo. Y yo espero que cuando haya una mayoría alternativa a esta, nadie se esconda detrás del 135. Porque no es verdad, porque como eslogan de campaña está bien, porque cuando se estaba diciendo... (*Ininteligible.*), pero ahora estamos en las instituciones, y ahora hay que mojarse, y ahora hay que votar, y ahora hay que mancharse, y ahora hay que sacar medidas o no contra la pobreza, y cada uno se retrata con su voto.

Y yo le digo: está bien que digamos, con el tema del INE... y lo digo porque usted aludía a datos de 2015, pero es que el problema es que es a 2014 cuando había 60 000 parados más en Canarias. ¿Que la situación es dramática? Si lo hemos dicho, si lo he dicho yo, si lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, la de Nueva Canarias, la de Coalición Canaria, todos. Simplemente eso, requiere solo un análisis riguroso, los datos se refieren a 2014, no a 2015. Y me sorprende cuando usted reproduce aquí –bueno, me sorprende cada día menos– las críticas a la estrategia de la pobreza anterior, aprobada por el anterior Parlamento, fíjense que dice... no, la que decía la Oposición, y ha aludido a las palabras que se decían en la Oposición. ¿La Oposición? ¡La Oposición del Grupo Popular! Es que usted ha venido aquí a reproducir las críticas que había a la Estrategia contra la pobreza del Gobierno anterior, que nosotros hemos mantenido, mientras no se hable de un plan de inclusión a largo plazo, con las críticas que hizo la portavoz del Partido Popular. Oye, que es legítimo, es legítimo, pero las reprodujo usted aquí literalmente; es más, aludió a que esas eran las críticas de la Oposición. Está bien, vamos sumando más a su causa.

Fíjese, en el año 2013, en los años peores de la crisis, se puso la medida de los comedores escolares, parte de ese plan, y eso no tiene límite de fondos tampoco, como la de la PCI –y ahora entro a eso–; es decir, los que tengan derecho, van. Eran 6126 niños los que usaron eso, ahora estamos hablando de 4079, en el año 2015. ¿Estamos contentos? Evidentemente, no, pero antes eran 6000 y ahora hay 4000. La cosa ha mejorado. ¿Poco? Sí, pero ha mejorado, y de lo que se trata es de poner medidas paliativas.

Cuando hablamos del... Señora Mendoza, nosotros cuando llegamos, usted sabe bien, había 3000 personas que cobraban la Prestación Canaria de Inserción y en torno a 6000 personas esperando; ahora cobran la Prestación Canaria de Inserción 9000 personas. Sí, bueno, si usted cuestiona los datos de los profesionales de la casa, perfecto, pero los datos son así. Vamos, eso si no... es 9001 u 8999: 9000 personas. Son datos del mes de mayo, de antes de ayer.

Y es verdad que podría yo coincidir con la señora Luzardo en que se podría afrontar a más gente, pero entonces requeriríamos una modificación legal y hacer alguna cosa para... Que yo creo que es necesario, con el apoyo de la liberación de fondos o incluso hay propuestas de ingreso mínimo en hogares en los que no entre ningún ingreso, ¿no? Y yo creo que eso es lo que debemos plantearnos, pero no se puede decir que no se ha avanzado en la Prestación Canaria de Inserción, hombre. En fin, antes 3000 y ahora 9000 personas, todos aquellos que cumplen los requisitos que me marca la ley que aprobó este Parlamento. Son ustedes los que tienen que decidir si esta se modifica o no. Y, en cualquier caso, por supuesto, señora Luzardo, que se está avanzando en la ejecución presupuestaria, por eso lo que yo decía. O sea, es decir, no ha dejado nadie de cobrar por insuficiencia financiera, porque la hay, y lo que yo decía: si en el caso de que más personas cumplan el requisito, y esperemos que no, y me refiero a que esperemos que no porque mejore la economía, haya buenos empleos y la gente no tenga que acudir a los servicios sociales a pedir

la Prestación Canaria de Inserción, pero, si eso sucediera, se incrementarían los fondos de la Prestación Canaria de Inserción antes para que no tuviera que esperar la gente en situaciones de urgencia.

Y la señora Mendoza aludía antes a que uno de cada cuatro trabajadores está en situación de desempleo, datos de Cruz Roja. Bien, pero es que antes era uno de cada tres. ¿Estoy yo siendo complaciente? No. La situación es preocupante porque, aunque tengan un contrato de trabajo, señora Mendoza, no es garantía de salir de la pobreza, y esto es lo que a mí me está preocupando. No es solo la creación de empleo, sino que este empleo sea un empleo como nos enseñaron a usted y a mí –usted es más joven que yo, pero más o menos compartimos generación– a la hora de decir: “oiga, si usted tiene un contrato de trabajo, llega a fin de mes y puede incluso una vez al año una semanita pues irse al sur”, de la isla de Tenerife, en su caso, ¿no?, coger el ferry y estar una semana de vacaciones. Pero es que ahora el contrato no lo garantiza, un empleo no garantiza llegar a fin de mes.

Y yo no quiero que se entienda, porque hay veces que... Yo no quiero que se entienda que el plan por la inclusión social y lucha contra la pobreza tiene que ver con acciones solo en materia de políticas sociales, porque antes les decía que en épocas de bonanza económica la bolsa de pobreza era similar y el reparto injusto de la riqueza era también, digamos, inasumible creo que para todos los que estamos en esta Cámara. No, el plan de inclusión social afecta a más áreas, desde Urbanismo, Medio Ambiente, por supuesto, Hacienda, Educación, Sanidad y es más complejo.

¿Eso quiere decir, como parece entenderse de algunas declaraciones, que no se está haciendo nada? No, es que se está haciendo más, más. ¿Los datos son malos? Sí, por supuesto, pero Cáritas, que en algún momento la señora Luzardo me lo ha sacado aquí, algunas veces, para decir “mire, la cosa no va bien”, y me ha sacado datos de Cáritas o de Cruz Roja como usted ha hecho hoy, señora Mendoza.

Es decir, son datos alarmantes. Hemos mejorado un poquito, ¿es suficiente? Desde luego, no, y yo creo que hay que hacer más y por eso reclamo que, en el marco de nuestra suficiencia financiera –y no estoy hablando de incumplir ningún déficit–, dejen dedicar recursos a las políticas públicas esenciales, las del Estado del bienestar; más allá de lo de mayor financiación para esta comunidad autónoma y los 800 millones que perdemos o las ayudas, porque cuando se recorta la prestación por desempleo pues igual tienen que ir a nuestros servicios sociales, más allá del cambio de políticas de Cortes Generales y del Gobierno central.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Hemos concluido... *(La señora Monzón Navarro solicita intervenir)*. Sí, señora Monzón, dígame.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*... el artículo 81 del Reglamento donde indica réplica o rectificación por hechos o datos contradichos que ha dicho la viceconsejera.

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señora Monzón, cuando quiera.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Sí, simplemente decirle que es verdad: no estaba en el Congreso, estaba en el Senado y ratificó la modificación de ese artículo que prima el pago de una deuda y no prioriza a las personas.

Y le voy a esclarecer, nada más. El tema que dije de la Oposición, por no nombrar a ningún grupo, no se trata del Partido Popular, se trata de declaraciones de notas de prensa de la Oposición, que era Nueva Canarias en aquel momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón *(Rumores en la sala)*. Señorías... Señora vicepresidenta, un minuto.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) *(Desde su escaño):* Bien en que ha aclarado un error que ella había cometido, y lo segundo que debe decir –yo creo– es si está engañando a la ciudadanía o no ha se ha leído el 135.4.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, la damos por concluida.

Señorías, son las tres de la tarde. Paramos dos horas y reanudamos a las diecisiete horas, señorías, diecisiete horas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos comienzo a esta sesión de tarde.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0558 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria. Con la... *(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor. Hemos empezado, señorías, con la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a instancia del Grupo Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la misma, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías.

Señora consejera, en estos momentos bien sabe usted que Canarias sigue teniendo miedo al paro y, frente a ese escenario, a nuestro juicio, el Gobierno de Canarias y la consejería que usted preside se encuentran desbordados por las circunstancias: el 27% de la población activa de nuestra comunidad autónoma está en paro.

Los datos de desempleo en nuestra comunidad dicen que no se están llevando bien o no se están llevando a cabo políticas de empleo capaces de paliar la situación en la que nos encontramos. Las políticas que desde el Gobierno de Canarias y desde la consejería que usted preside se están ejecutando o de manera equivocada o sencillamente son ineficaces o, a lo mejor debería decir, son inexistentes, y los datos que antes referí avalan esa afirmación.

Nuestro principal problema, señora consejera, no es otro que el desempleo, así que, a nuestro juicio, la mejor actitud política que usted debiera adoptar, y además que es de sentido común, es la de mediar para que haya trabajo.

Ha demostrado este Gobierno, el Gobierno de Canarias, y usted al frente de la consejería que preside, ser ineficaz o, me atrevería a decir, ser malo en aquello de crear actividad económica, en aquello de crear prosperidad, incluso de crear empleo. Y, sin embargo, señorías, señora consejera, lo que se necesita en estos momentos en Canarias son iniciativas para vencer el desempleo y, sobre todo, darles una respuesta a los parados, a las empresas y a las familias que lo están pasando verdaderamente mal.

No sé si a usted le ha sobrecogido como a mí, como seguramente a muchas de sus señorías, lo que leíamos hace unas semanas en algunos medios de comunicación y que no es más que la ratificación de lo que ya sospechábamos: el Servicio Canario de Empleo apenas coloca a uno de cada cien parados, casi treinta y cinco de cada cien canarios en paro llevan más de tres años sin trabajo. La conclusión más inmediata a la que uno inmediatamente llega y que se deriva, obviamente, de los análisis de estos datos que soportan estas afirmaciones no es otra que la escasa incidencia del Servicio Canario de Empleo como intermediario en el mercado laboral canario. Una media que no supera el 0,3% de la cuota de mercado. Repito: la escasa incidencia en el ámbito de la colocación del Servicio Canario de Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señora consejera, para cuándo una reforma integral de la gestión de las políticas activas de empleo que además contemple, entre otras medidas, la modernización y optimización de los recursos, que puedan eliminarse duplicidades –estructuras burocráticas absolutamente ineficaces–, duplicidades en programas y, sobre todo, que tenga una gestión objetiva que tienda a la mejora de la ocupabilidad y del fomento del empleo. ¿Qué grado de colaboración, señora consejera, mantiene el Servicio Canario de Empleo con las agencias privadas de colocación?

El Servicio Canario de Empleo tiene que ser necesariamente, señora consejera, una herramienta de política activa y no una ventanilla para hacer trámites burocráticos, no una ventanilla para sellar la cartilla

del paro. Tiene que jugar un papel fundamental en la relación entre trabajador sin trabajo y empresa, y poder recolocar.

¿Sabrá usted, será posible que la consejería que usted preside pueda convertir o reconvertir el Servicio Canario de Empleo en una red viva capaz de anticiparse a las ofertas de empleo, que disponga de equipos de intermediación eficaces?

Lo que realmente demandamos, señora consejera, es un debate a fondo, que creo que vale la pena mantener, sobre cómo reformar el Servicio Canario de Empleo y, sobre todo, para qué. Esa es la explicación: para hacer del Servicio Canario de Empleo un verdadero motor de la ocupabilidad en Canarias.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
El Gobierno, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, he de reconocerle que, conforme va pasando el tiempo, ya empiezo a conocerle y no me sorprende su posicionamiento respecto al Servicio Canario de Empleo en la generación de empleo para Canarias. Ni siquiera me sorprende que no haya usted escuchado las respuestas ante preguntas de Podemos y de Nueva Canarias en la mañana de hoy mismo (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Pero fíjese cómo han ido cambiando las cosas. Cuando el desempleo crecía y se destruía empleo en Canarias en los peores años de la crisis, la culpa era de la ineficiente gestión del Servicio Canario de Empleo, en Canarias, porque en España la culpa era de Zapatero. Ahora, cuando se ha invertido la tendencia, usted hace malabares para referirse a los elevados índices que presentan las islas en tasa de paro, obviando deliberadamente que en el último año se redujo en 58 300 personas el número de parados en Canarias o que se crearon 40 400 puestos de trabajo. Eso sí, para usted estos últimos datos nada tienen que ver con la labor del Servicio Canario de Empleo e incluso ha ido un paso más allá: tampoco con la capacidad del Gobierno para generar economía.

Pero mire, aunque no comparta esa forma de hacer política, entiendo el truco de magia que pretende, enseñarnos unas cartas y ocultarnos otras. Repito: lo entiendo, pero no lo comparto. Siempre he creído que lo correcto es hacerlo al revés: estudio los datos y saco conclusiones, en lugar de buscar entre los datos aquellos que me sirven para llegar a mis propias conclusiones, aquellas que tenía de antes.

Pero además es que usted sabe que el Servicio Canario de Empleo no está para lo que usted dice que está. La función del Servicio Canario de Empleo consiste, en resumen, en buscar la manera de mejorar las posibilidades y condiciones para que los trabajadores encuentren empleo de manera que consigamos acercar lo más posible la formación de los trabajadores canarios a las demandas del mercado laboral.

Usted conoce tan bien como yo que la creación de empleo depende de múltiples circunstancias, que afectan al ciclo económico, al papel que puede jugar en todo esto el Servicio Canario de Empleo, es imposible si la economía no camina, si la economía no cumple las condiciones adecuadas para generarlo... No obstante, echemos una breve mirada al pasado.

En el mes de marzo de 2015, hace apenas un año, su candidata entonces –que escucha hoy aquí– en el debate del estado de la nacionalidad, donde estaba el anterior presidente, don Paulino Rivero, su candidata inauguraba la campaña electoral prometiendo en la misma Cámara 100 000 empleos, a razón de 25 000 empleos al año. A bombo y platillo anunciaban ustedes que, si ganaban, la recuperación llegaría a 100 000 empleos en Canarias, 25 000 empleos al año (*mostrando un documento a la Cámara*). Bien... No, no. Esto es una promesa de usted, señora Navarro: 100 000 empleos en cuatro años, 25 000 en este año.

Bien, pues resulta que desde que la diputada, en ese momento –Navarro– y hoy también, candidata del Partido Popular, inauguraba la campaña con esas cifras, se han creado 40 400 empleos en Canarias. EPA, EPA. Aquí no estoy haciendo ningún juego de trileros.

Pero le digo más, desde que está este Gobierno, si no le gusta la EPA porque sabe que saldrá dentro de unos meses para comparar exactamente igual, aquí me voy al SEPE –SEPE, SEPE–: se han creado 25 528 puestos de trabajo en Canarias. Es decir, estamos por arriba del objetivo de campaña del Partido Popular y nos faltan todavía dos meses para llegar a ese año.

Por tanto, se crea empleo en un ritmo mayor que el que se había prometido cuando yo decía que no se podía volver a jugar con los deseos y anhelos de los desempleados, recordando aquello de los tres millones y medio de puestos de trabajo. Y lo saco porque ha vuelto usted a hacer lo mismo –dudaba o no, eh, lo tenía guardado–, ha vuelto usted a hacer lo mismo de decir que el Servicio Canario de

Empleo es quien tiene que crear empleo. Siendo así, parece que estamos por encima de la promesa electoral.

He de esperar, o hemos de esperar, que se celebren los datos. Nosotros no, ¿verdad?, nosotros estamos preocupados por la calidad del empleo, pero los que celebran los datos de otros... Es de esperar que hoy el Partido Popular nos felicite por la creación de tantos puestos de trabajo, cuando sirvió como eslogan electoral. Pero nosotros estamos muy preocupados por la calidad que se crea. Es más, le voy a hacer una pregunta, o se la voy a hacer a la Cámara: ¿cuántos empleos creen que se crearían de más sin la reforma laboral o derogando la reforma laboral? ¿Cuánto creen que mejoraría la calidad del empleo que se está creando, de esos puestos de trabajo, reitero, superiores a la promesa electoral del Partido Popular, si tuviéramos una legislación diferente a la que tenemos actualmente? Se han empeñado en una idea, antes y ahora: que el Servicio Canario de Empleo es malo, y, a partir de ahí, cualquier tipo de argumento... Incluso no escuchando las preguntas de sus compañeros en la mañana de hoy.

Fíjese, le voy a decir una cosa. Hace dos o tres semanas –yo no sé si ustedes hablan mucho con sus cargos del Gobierno de España–, recibí una llamada del secretario de Estado de Empleo felicitando a la Comunidad Autónoma de Canarias por la justificación –eran dos cosas– que iba muy encima de las acciones –por cierto, no atribuibles a esta consejera, sino a la que estaba anteriormente–, la justificación de las acciones que se llevaban, y diciendo que en la valoración que hace el ministerio de las políticas activas de empleo y de... (*Ininteligible*.) íbamos muy arriba y que estábamos muy bien. Eso un compañero suyo, al que yo, por cierto, le recordé, todo sea dicho de paso, que mejor nos iría si nos devolvieran a Canarias el Plan Integral de Empleo para Canarias y los 42 millones que nos están hurtando.

Vamos, en fin, a volver al debate centrado, despejando dudas de los ejes en los que trabaja el Servicio Canario de Empleo. Uno es la intermediación, que ya se lo explicaba esta mañana, pero esto es como ventanilla: llegan unos, entregan el currículum, los otros que llaman, que es una parte de las acciones, la pasiva, y otra la activa, la de formar a los desempleados a través de administraciones, ONG, cámaras, patronal, sindicatos. Formarlos, por cierto, siguiendo los objetivos que se pactan con el ministerio para toda España, no solo para esta comunidad autónoma.

La orientación, muy importante. La orientación, aconsejando y acompañando a los desempleados en el proceso de obtención de un nuevo empleo; la formación, para adaptar las habilidades de las personas desempleadas y ocupadas a las necesidades del mercado laboral. Un tercero, las oportunidades de empleo, que son medidas como bonificaciones, incentivos, planes especiales para ayudar a las personas con mayores dificultades de inserción a obtener un empleo y la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo, que son medidas para mejorar la conciliación familiar y la movilidad geográfica, funcional y sectorial de los trabajadores; el emprendimiento, para apoyar a aquellos que deciden impulsar su empleabilidad a través del empleo por cuenta propia –hemos hablado en comisión de esto y de los recortes, también, de las partidas presupuestarias en este sentido del Gobierno de España–; y la modernización, que creo que es lo que usted apunta, del propio Servicio Canario de Empleo, para agilizar los procesos de trabajo y las herramientas que están a disposición de los desempleados.

El objetivo final de todas estas actuaciones es lograr que el mayor número posible de personas desempleadas participe de nuestros programas y acabe obteniendo un empleo estable. Para medir el éxito de nuestras actuaciones deben distinguir entre dos mecanismos. En primer lugar, la intermediación pasiva, de la que se ha hablado suficientemente aquí, y los datos... Voy a recordarlo porque igual no estaba en la Cámara cuando se produjo la contestación a la diputada de Podemos: en la EPA se llama a las personas que están trabajando actualmente, a todas. La encuesta es a las que tienen un empleo, los trabajadores por cuenta ajena en este momento, y se les pregunta cómo obtuvieron su empleo, en el que están actualmente, y eso da un índice, que es al que usted ha aludido, pero que no tiene nada que ver con los trabajadores que han conseguido un empleo en ese mismo tramo. Es decir, podría ser hace veinte años o hace diez años o, como el empleo está tan inestable, hace dos o el día de ayer, eh, también, porque claro, también hay contratos de horas y de pocos días. Eso por un lado.

Según los parámetros de los que deberían –entendemos nosotros– analizarse, bueno, o se pueden analizar en global y luego compararlos pero con el mismo porcentaje. Estamos hablando de los datos del propio ministerio, de un 2,5, porque la verdad es que no nos parece que sea el apropiado y debemos seguir mejorando, lo que nos parece es que el análisis debe ser riguroso. Bien, pues en un 2,51. Y luego hay otro, eh, que se encarga a través del Servicio Canario de Empleo a auditorías externas, y los datos del ministerio. Son las contrataciones con una duración mínima de seis meses, para que no sea de días, les afecte un poco menos a la reforma laboral, y se miran los índices de inserción de todos aquellos que trabajan, que han trabajado o que trabajan o que se forman en los programas propios del Servicio Canario de Empleo. Aquí tenemos un índice de inserción de un 42,5, y son muy variados, los explicaba esta

mañana. Entre los universitarios, los programas de formación con compromiso de contratación, los que se hacen de garantía juvenil con los cabildos, con los que se hace el Plan de Empleo Social y, en función de lo que estemos hablando, del perfil al que vaya y de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Sí.

Tienen un índice de inserción u otro, pero la media de inserción de estos programas de la parte activa, y digo que nos hace falta mejorar en la pasiva, estamos hablando de un 42,5% del total, van desde el 86 hasta el 33; había uno con menos inserción, ha sido revisado y no está en los planes de este año 2016. De manera que, desde el 86 al 33... (*Ininteligible.*) que el Plan de Empleo Social es el mínimo grado de inserción que tiene el Servicio Canario de Empleo.

Y luego otra cosa: nosotros recibíamos, en 2011, 222 millones de euros por parte del Estado y estamos recibiendo menos de un tercio de fondos... Podríamos hacer probablemente mejor inserción si recibiéramos más fondos y también si no hubiera una restricción de acceso al empleo público, por cierto, porque como usted sabe la tasa de reposición no nos la dejan completar con las jubilaciones y no nos la han dejado completar en este tiempo con la pérdida de trabajadores para los desempleados, aparte de los fondos, que esto conlleva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora vicepresidenta. Pasamos a los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señora vicepresidenta, yo le quiero hacer una reflexión ya como ciudadana. A los ciudadanos ya no nos importa que la pelota sea del Partido Socialista o que la pelota sea del Partido Popular, lo que queremos es que la bendita pelota entre en portería.

Mire, todos hemos vivido en primera persona o tenemos familiares o amigos que se han inscrito en el Servicio Canario de Empleo y que han visto frustradas sus esperanzas, ya que o nunca han contactado con ellos o el desaliento les ha llevado a no renovar el Darde tras pasar por entrevistas, tutorías, cursos..., que no les han ayudado para nada a cambiar su condición de parado. Solo el 0,8% de los asalariados inscritos en el Servicio Canario de Empleo ha encontrado empleo a través de este servicio; es decir, uno de cada cien, el porcentaje más bajo desde el año 2006 y, junto con Murcia, el más bajo de toda España.

Las cifras del Observatorio de Empleo de Canarias apuntan a que el pasado mayo el archipiélago registró 240067 parados, de los que 117552 son parados de larga duración y, por tanto, sufren una situación extremadamente preocupante.

No sé si la palabra es alarmante, tristeza..., pero continúan siendo los más castigados por el desempleo los mayores de 45 años, a los que se suman los menores de 25 años como los más perjudicados a la hora de poder incorporarse al mercado laboral.

Pero es que tampoco mejora el panorama si nos atenemos a los datos de las empresas de trabajo temporal, pues, según datos de la encuesta de población activa, suman un escaso 1,2% los asalariados que han visto mejorada su situación. Triplicamos la tasa europea de paro; además, sufrimos las consecuencias de contratos temporales de baja calidad y jornadas reducidas. Canarias es una de las regiones españolas donde la probabilidad de tener un contrato temporal es la más alta. El resultado solo puede ser uno: mayor desempleo, escasa competitividad y una nula capacidad económica.

De media, cada trabajador de nuestro archipiélago dedica a trabajar más horas al mes que los trabajadores de cualquier otra comunidad autónoma y, sin embargo, somos la comunidad con los salarios más bajos de toda España.

Señora vicepresidenta, son muchos los hechos que podríamos enumerar y que nos llevarían a una misma conclusión, conclusión que yo estoy segura que es la misma a la que ha llegado usted y es que se deben mejorar la gestión, la planificación y la eficacia del Servicio Canario de Empleo. ¿Por qué? Porque entendemos que su cometido es clave para la plena integración en el mercado laboral, pero estamos demasiado lejos de conseguirlo. Es una tarea difícil, no es fácil, porque no es fácil gobernar, confiamos en que lo termine consiguiendo porque sin un trabajo que nos proporcione ingresos es imposible alcanzar la calidad de vida a la que todos tenemos derecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Es la tercera vez que hablamos de este tema en el día de hoy, dos en clave pregunta y una en clave comparecencia. Y, cuando veía que era sobre el Servicio Canario de Empleo, sinceramente esperaba una visión más integral del Servicio Canario de Empleo. Lo digo porque, obviamente, cuando uno leía aquellos datos, corregidos ya esta mañana, del 0,8 al 2,5 que, evidentemente, creo que no dejan contento tampoco a nadie, pero nos sitúan en que la media nacional está en el 1,7, el 1,7 también donde gobierna el Partido Popular. Es decir, los servicios de intermediación públicos está claro que ya no son lo suficientemente eficaces. También le digo que a mí, en cierta medida, eso me importa poco; si la gente encuentra trabajo que lo encuentre por donde lo encuentre, a través de una llamada del Servicio Canario de Empleo, de una empresa de trabajo temporal, porque me llamó mi cuñado para techar un techo o lo que haga falta, lo importante es que haya empleo.

Obviamente, si creamos estructuras públicas, yo lo decía antes, lo que teníamos que intentar es, dentro de la propia Administración, generar las condiciones –y eso puede haber una oportunidad importante a través del señor Afonso– y también, si somos capaces, de un gobierno de cambio, de empezar a cambiar ciertos impedimentos que nos impiden que, por ejemplo, un ayuntamiento, hoy, pueda contratar a un técnico superior y tenga que tener esa plaza vacante si no tiene una bolsa de empleo creada y no la puede sacar a través del Servicio Canario de Empleo, eso es un problema importante. Pero un problema importante es encontrarnos con lo que decía antes: me contratan hoy y me despiden mañana, me vuelven a contratar para el mismo empleo –porque si fuera para otra cosa...– y luego me despiden pasado y me vuelven a contratar. Esto no era habitual hace unos años y lo es hoy y lo es hoy en día; algo falla. Empieza a coincidir curiosamente cuando se aprueba la reforma laboral, cuando se empieza a dar por sentado que lo importante es encontrar empleo y no importa cómo ni de qué manera. Pues sí que es importante, porque al final se refleja en este tipo de situaciones.

Y uno, cuando ve esto, dice: bueno, esto también podemos echarle la culpa a la proliferación en los últimos años de las empresas de trabajo temporal. Pues resulta que no, es que apenas han sido capaces; suponiéndoles en ese ámbito privado, que siempre se defiende, que son infinitamente más eficaces que la Administración pública, pues resulta que no, que tampoco. ¿Sabe qué ocurre? Que hemos pasado por tantos problemas durante los últimos años, la gente ha entregado miles y miles de currículum en cada una de las empresas y, cuando a alguien le hace falta, lo probable, lo más probable, cuando ya han incorporado al cuñado –porque ¡pobre como contrates a alguien cuando tu cuñado está en paro!, y eso lo hemos vivido todos los que conocemos a aquellos que tienen una pequeña empresa, cuñado/cuñada–, a partir de ahí empezamos a tirar de los currículums, esa es la realidad.

Pero a mí me preocupaba más el Servicio Canario de Empleo en su conjunto, que creo que merece una revisión. No funciona bien, no como al menos creo que nos gustaría a todos. Y ahí sí que tendríamos que empezar a analizar el elemento esencial, no el de la intermediación, que es importante, sino cómo es capaz de generar políticas activas de empleo, cómo formamos a la gente que se ha quedado desfasada durante los últimos años, cómo somos capaces de incorporar no a los mayores de 55, hoy en día alguien que supera los 45 años no encuentra trabajo, no va a encontrar trabajo si no creamos planes específicos o planes de empleo social de los que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señorías, señora vicepresidenta.

Hoy llevamos mucho rato hablando, efectivamente, sobre empleo, parece un poco monográfico, y en muchas cosas coincido, de las que se han dicho, con lo cual voy a intentar no repetir demasiado.

Mi compañera Conchi Monzón esta mañana comentó algunos datos de moderar eso de sobre cómo había sido la situación del Servicio Canario de Empleo durante el ejercicio del 2015. Bien, entendemos que hace falta poner voluntad, recursos e ingenio para rescatar a esas 240 000 personas que en Canarias están en edad de trabajar y que, aunque quieran hacerlo, no pueden ejercer su derecho. Hay una información que dio mi compañera esta mañana que me gustaría volver a citar y ampliar. Una información que tiene que ver con el presupuesto del que dispone el Servicio Canario de Empleo en este año 2016 y su comparativa con el del ejercicio 2015, donde la aportación de la comunidad autónoma se ha visto drásticamente reducida de 1 336 000 euros a poco más de 274 000. Y la verdad es que me gustaría saber la razón por la que se ha producido esta disminución justo en un momento de tanta vulnerabilidad social.

Desde Podemos nos preocupan el alcance y las posibilidades de inserción laboral que se dan con estas partidas, cuyos resultados finales terminan por describir unos porcentajes de creación de empleo no demasiado alentadores. Pese a todo, y gracias a la inyección que suponen los fondos llegados desde el Estado –partidas provenientes del Fondo Social Europeo–, el presupuesto destinado al empleo en 2016 superará los 111 millones de 2015 para situarse en la barrera de los 136 millones de euros. Una cuantía que, a juzgar por el porcentaje de inserción que posee el Servicio Canario de Empleo, volverá a alejarse previsiblemente de la media de inserción que posee el resto del Estado, donde resulta mucho más barato lograr que una persona desempleada consiga su trabajo.

Señora vicepresidenta, cargada de ganas por hacer aportaciones constructivas en esta comparecencia, voy a tratar de hacerle una petición como consejera de Empleo, de Políticas Sociales y Vivienda.

Teniendo en cuenta que los objetivos temáticos del Servicio Canario de Empleo son bastante claros, le pido que convoque una cumbre por el empleo donde se den cita las instituciones con competencias en la materia, agentes sociales, técnicos del área y personas expertas destinada a resolver los problemas de uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad como es el empleo. Asuma, señora Hernández, como una prioridad archipiélagica la promoción del empleo como sinónimo de inclusión social y lucha contra la pobreza, como marchamo para la integración de colectivos sociales especialmente perjudicados por las... (*Ininteligible.*) del mercado. Le pedimos que derogue la última reforma laboral, la que promovió su partido y la que vino después, todavía más dañina, del Partido Popular. Mañana hablaremos a través de una enmienda en una PNL.

Me consta que usted es una persona comprometida y con ganas de mejorar las cosas, no permita que los intereses de otros lastren su gestión emborronando el servicio público que la ciudadanía le reclama en esta legislatura.

La grave situación que atraviesa nuestra gente tiene culpables con nombres y apellidos, pero también podría tener, con valentía política, algunas formas de redención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Señor Gómez, por el Grupo Socialista.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, cuando hablamos de empleo, y más en esta comunidad autónoma –hoy hemos tenido la oportunidad de hacerlo en el turno de preguntas y ahora con esta comparecencia–, debemos hacerlo desde una perspectiva global. Ahora mismo es muy fácil orientar la responsabilidad en el Servicio Canario de Empleo, por cierto, que cuenta con las competencias transferidas, que deben venir acompañadas también de la suficiente financiación para acometer esas competencias y poder ejecutarla y de eso no hemos hablado lo suficiente hoy.

Pero más allá de dar mamporros, en este caso, al Servicio Canario de Empleo, tendríamos que ver la responsabilidad de la realidad de nuestro mercado laboral en Canarias, y alguna, desde luego, responsabilidad tiene el Gobierno del Estado: Ley de Estabilidad, techo de gasto, limita el margen de inversión de las administraciones públicas, por lo tanto, menor margen para poder invertir y generar empleo; reforma laboral, que se ha comentado ya en varias ocasiones en esta comparecencia... Pero claro, queremos que se extienda, que vaya lo más lejos posible la gestión pública a través del Servicio Canario de Empleo, pero cómo lo hacemos con la financiación tan limitada. A través de la conferencia sectorial ahora mismo contamos casi con el 50% de la financiación con la que contaba el Servicio Canario de Empleo en el año 2011, por no hablar del PIEC, ya lo comentábamos esta mañana: 0 euros de 42 millones de euros. Es decir, con este escenario es muy complicado que se puedan articular estrategias.

Y luego otra cosa, cuando valoramos y hablamos aquí de indicadores y de porcentajes, de cómo la gestión pública actúa en el mercado laboral, hablamos exclusivamente de los servicios de orientación, ¿por qué no hablamos de los Prodae, esos servicios que están en las administraciones locales o en las administraciones insulares, que también juegan un papel en materia de intermediación? ¿Por qué no hablamos de los programas de formación y compromiso de contratación, los programas de formación con alternancia? Tenemos conocimiento de que algunos programas han alcanzado el 90%, el 95% o el 100% en materia de inserción. Por lo tanto, más allá de atender exclusivamente a criterios fatalistas de la gestión del Servicio Canario de Empleo, seguro y desde luego todo es mejorable, todo es mejorable, y posiblemente también en el ámbito del Servicio Canario de Empleo, pero hagamos un análisis con rigor y buscando el equilibrio, y, por supuesto, asumir la responsabilidad en cada ámbito y aquí tiene mucho que decir desde luego el Gobierno de la nación.

En este aspecto, en fin, me sorprende. Hablamos de la tasa de desempleo en Canarias: 27%. Pero voy a dar otro dato: 48%. El 48% de la población desempleada en esta comunidad autónoma no cuenta con cobertura por desempleo, son personas que no tienen ningún tipo de ingreso, y en las políticas pasivas la responsabilidad también es del Gobierno de la nación. Por lo tanto, somos en este caso el Partido Socialista un firme defensor de vincular las pasivas a las activas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente.

Señorías, está claro que no podemos estar para nada satisfechos con los datos que hemos expuesto a lo largo del día, con 240 000 parados en Canarias y con un índice de en torno al 27% de desempleo. Ya en todas las intervenciones que nos han precedido, tanto por parte de la consejera como por parte del resto de los grupos, se ha hecho hincapié en todos estos datos.

El objetivo principal del Servicio Canario de Empleo es buscar la manera de mejorar las posibilidades y condiciones para que los trabajadores encuentren empleo. Hay que seguir trabajando en este sentido, también en la coordinación con los ayuntamientos y con los cabildos, y también en la formación a la demanda y en las necesidades del mercado.

Pero creemos que estamos todos de acuerdo en que, como decimos, queda mucho trabajo por hacer, muchos empleos que crear, pero no podemos obviar también los datos que manejamos. El número de parados en Canarias descendió 11 874 personas entre mayo 2015 y mayo del año 2016, lo que supuso un descenso interanual del 4%. Si observamos los datos por provincias, el número de parados registró un mayor descenso en Las Palmas, con una caída de 1221 personas en el mes de mayo, frente a 775 personas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. También por reseñar los datos en cuanto al sexo, la mujer continúa englobando el mayor número de parados en Canarias, con 129 000 mujeres desempleadas frente a 110 000 hombres desempleados.

Destacamos otros datos: las cifras de beneficiarios de la protección pública por desempleo correspondientes al mes de abril que se han conocido indican que en las islas 39 388 parados cobran la prestación contributiva.

También tenemos que hacer hincapié, y así se ha manifestado, en el compromiso que no ha tenido en este caso el Gobierno del Estado en políticas activas de empleo con la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos años. Difícilmente el Gobierno de Canarias, sin el compromiso y sin la ayuda en este caso del Gobierno del Estado, puede trabajar para lo que a todos nos interesa y, sobre todo, lo que les interesa a los canarios, que es lo único que saben hacer, que es trabajar para que sus familias salgan adelante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Ahora el grupo proponente, el Grupo Popular. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente, señorías.

Señora consejera, puedo comprender que usted suba a esta tribuna a hacer un discurso para los suyos, pero no puedo admitirlo porque aquí de lo que estamos hablando es del bienestar de la gente que está parada, que está desempleada. Así que no suba aquí a hacer soflamas apocalípticas, sino a presentar alternativas, que es lo que le hemos pedido. Hable de las soluciones que usted tiene, que su Gobierno tiene, para los 240 000 parados que están a nuestro alrededor.

Y mire, sí, esta mañana le presté mucha atención, estaba allí, en mi escaño. Le presté mucha atención a las respuestas que les daba a quienes la habían interrogado sobre cuestiones que tienen que ver con esta comparecencia. No me mal identifique, ahí estaba. Lo único que ocurre, señora consejera, es que no me convence su discurso. Nada de lo que usted dice tiene para mí la más mínima dosis de credibilidad. Más claro, agua.

Y mire, sí, señora consejera, si el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular hubiese ganado las elecciones en Canarias y hubiese ocupado los escaños de ese banco azul, y doña María Australia Navarro hubiera sido presidenta del Gobierno de Canarias, le aseguro que el Gobierno del Partido Popular habría creado no 25 000, más de 25 000 puestos de trabajo al año. ¿Y sabe usted por qué?, ¿sabe usted por qué? Porque sabemos crear empleo, sabemos hacer las políticas adecuadas para crear empleo. Y, si no, compruebe usted en comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular cómo se crea empleo

a mayor velocidad, aprovechando el rebufo de las políticas reformistas y de empleo del propio Partido Popular, cosa que usted aquí no está haciendo. Es usted una inmovilista, señora consejera.

Mire, en relación con el motivo de la comparecencia. Lo evidente, lo evidente, señoría, es que existe, en primer lugar, desconfianza hacia el Servicio Canario de Empleo, desconfianza del Servicio Canario de Empleo como intermediario en el mercado de trabajo. ¿Qué implica eso? Mire, por un lado, un bajo grado de utilización de las oficinas públicas por parte de los empresarios a la hora de cubrir una vacante laboral y, por otro, una mayor confianza en otros métodos de captación a la hora de buscar candidatos, especialmente en internet, por ejemplo, debido a la rapidez y el ahorro de ese medio y, por supuesto, de ahorro de costes de selección.

En segundo lugar, mire, los mejores resultados de las empresas de trabajo temporal en la actividad de la intermediación laboral reflejan una rapidísima gestión de la mano de obra y el conocimiento de la realidad y de las necesidades de las empresas, lo que se traduce en una mayor confianza de estas, es decir, de las ETT, en esa materia.

En tercer lugar, el hecho de que la mayoría de los demandantes de empleo utilice el Servicio Canario de Empleo como forma de búsqueda de empleo y tan solo unos pocos se coloquen gracias a la mediación del Servicio Canario de Empleo, bueno, potencia el uso de otros métodos de búsqueda con mejores resultados, por ejemplo, los portales de internet, como antes decía.

Y, en cuarto lugar, mire, la ineficacia del Servicio Canario de Empleo la debe a usted llevar a una conclusión evidente, y es que debe de haber una escasísima profesionalización del Servicio Canario de Empleo a la hora de ocuparse de lo que se tiene que ocupar, que es de la intermediación en el mercado laboral, cosa de la que no se ocupa.

Así que, señora consejera, mire, o consigue usted mejorar la eficacia en la intermediación laboral del Servicio Canario de Empleo o lo cierra, o lo reconvierte, o lo cierra y crea uno nuevo, pero ese debe ser el objetivo. Es necesario que sea más proactivo en la captación de vacantes y seleccionar con rapidez a los candidatos más adecuados a los puestos de trabajo que los empresarios quieren cubrir. Y es necesario, claro, facilitar un acceso rápido de los demandantes de empleo a través de la red y crecer en el ofrecimiento de una atención y una asistencia más especializadas, más personalizadas, en especial a los grupos más desfavorecidos, en la demanda de empleo.

Mire, señora consejera, Canarias se desangra con un 27% de paro, y esto no es nuevo. ¿De verdad nunca se ha preguntado usted por qué estamos a la cola del empleo? ¿Por qué aquí hay más desempleo que en ningún sitio de Europa y de España? ¿Por qué nos separamos casi diez puntos de la media nacional? ¿No es responsabilidad suya? ¿Qué es lo que ocurre aquí, señora consejera? ¿Se lo ha preguntado? Reconozca, reconozca que sus recetas no están funcionando y que es necesario rectificar.

¡Ah! La reforma laboral, claro, tenía que salir. Mire, el Partido Popular le dice que sí, que sí y que sí a la reforma laboral. Mire, no puede tener la misma normativa laboral, la misma regulación de empleo y del mercado de trabajo una situación económica globalizada como la que tenemos en la actualidad como la que vivíamos hace treinta y cinco años. Afortunadamente, la reforma laboral ya está dando sus frutos, ¿es que no lo ve?, ¿es que no lo vemos? Pero, mire, no desde luego gracias a sus políticas activas de empleo –digo yo, inactivas de empleo–, ha sido gracias a las políticas del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular. La reforma laboral, señora consejera, vino a marcar un antes y un después en el proceso de modernización de las relaciones de trabajo, ¿y sabe usted por qué? Porque vino realmente a hacer el epicentro de la reforma a algo que se echaba en falta y es considerar a la empresa como el centro, como el centro de la ocupabilidad. Sin empresas no hay puestos de trabajo, señora consejera. Esto que parece de sentido común hasta ahora no lo era, por el contrario, todo eran derechos y más derechos para los trabajadores y ninguna, ninguna posibilidad de que la empresa pudiera contar con la flexibilidad necesaria, suficiente, para poder sobrevivir en tiempos de crisis a cuenta de ello. Esta reforma, señora consejera, es, ha sido y es, racional y piensa en la empresa y, al hacerlo, ha evitado la pérdida de muchos puestos de trabajo.

Mire, puedo estar de acuerdo con usted en que una legislación demasiado flexible sobre el empleo no crea por sí misma empleo, pero sí le puedo asegurar, señora consejera, que una legislación rígida es una losa mortal para generar empleo. Siempre hemos postulado un derecho del trabajo flexible, que no un derecho flexible del trabajo, entre otras cosas porque un derecho maleable no es derecho, señora consejera. Así que no nos coloquemos en lugares ajenos a la rectitud.

Mire, la libertad, el progreso, la creación de empleo, la incorporación del mayor número de personas a la prosperidad son logros de la derecha y de la economía de mercado, señora consejera, a pesar de que por la izquierda se intente continuamente robar esas banderas al liberalismo con prodigiosa facilidad para la demagogia y para el engaño.

Acabo ya. Mire, señora consejera, es urgente que se reduzca el paro. Esta debiera ser la legislatura del empleo, pero no la legislatura de los eslóganes y de los fáciles titulares a los que usted nos tiene acostumbrados con sus anuncios, sino acertando, acertando dónde tenemos que situar las apuestas estratégicas. Su Gobierno tiene que vivir con la obsesión del empleo, señora consejera, así de simple.

Mire –termino ya, señor presidente–, en Canarias hay tres cuestiones claves para no caer en el pesimismo: una es conocer a fondo Canarias, otra es el talento y la última es la energía positiva. De todo ello carecen ustedes absolutamente, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para finalizar su turno, la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señor presidente.

Yo no sé si carezco de más o menos talento que usted y que su candidata en las elecciones. Discúlpeme, señora Navarro, le toca. No sé si carezco de más o menos, pero, para empezar, los ciudadanos decidieron que más –que más, que mucho más, eh– y, para seguir, desde que su candidata prometió empleo no se han creado 25 000: 40 400 empleos. Bueno, por mí entonces no sería por usted, señora Navarro, porque esto es una cosa... Claro, oiga, si yo en la campaña le decía a usted: “¿y el perrito piloto?”, ¿no se acuerda, señora Navarro? En los debates yo le decía a usted: “deje de convertir esto en una tómbola de cuántos empleos se van a crear” y usted, debate tras debate, comparecencia-mitin tras comparecencia, prometía esos 25 000 empleos al año. Y yo le decía: “hombre, en fin, tres millones y medio ya prometieron y no han creado, sea usted un poco más prudente”. Si ahora no será por mí, oiga, entonces usted mintió en campaña, ¿no? Lo que no puede ser es que del embudo lo ancho para usted y lo estrecho para los demás, no puede ser porque así perdemos credibilidad los que nos dedicamos a la cosa pública. Tenemos que mantener el mismo discurso quien lo diga y a quien lo diga, igual, es una cuestión de honestidad intelectual de la que yo sé que usted tiene bastante, más allá de que estamos en campaña y a usted se le escapan esas cosas, pero seguro que en otro momento me daría usted la razón a mí.

Bien, yo creo, señor diputado, que se le ha visto el plumero: “o lo cierra –refiriéndose al Servicio Canario de Empleo, acaba de decir– o lo cierra”, el Servicio Canario de Empleo. Y este es el quid de toda la cuestión, que no creen en las políticas públicas ni en las políticas de políticas activas de empleo, es que no creen en las políticas activas de empleo. Fíjese que todas las acciones que ya hemos indicado de modificación de las políticas activas de empleo y no de la reforma laboral han ido encaminadas a la privatización del sistema. Antes hablaban de las agencias de colocación y de las empresas de trabajo temporal y ahora ya –aviso a navegantes– no sacamos el dato desde las empresas de trabajo temporal, que bien aludía, que está en la misma EPA... En la misma EPA están los dos datos, el de intermediación del Servicio Canario de Empleo o de toda España y el de la intermediación de las empresas de trabajo temporal. El señor Campos ha aludido a este segundo también diciendo que es, en fin, pues un fracaso, que la intermediación no está funcionando probablemente por la tonga de currículums a los que también aludía el señor diputado de Nueva Canarias.

Pero yo voy a centrarme, yo considero que esto es una parte del trabajo del Servicio Canario de Empleo pero no el más importante, aunque quede muy vistoso y quede muy bonito, voy a centrarme en lo que decía la señora Mendoza y voy a unirlo, si me permite.

La señora Mendoza al principio me puso en alerta porque dijo: yo tengo amigos, conocidos que están en el Servicio Canario de Empleo, apuntados en nuestras listas y no les han llamado nunca. Yo me puse en alerta, yo dije: Dios mío, pues me parece mal, cuánto tiempo llevan y no los han avisado. Y seguidamente dijo: después de entrevistas, orientaciones, formación... Es decir, que sí les han llamado y sí les han formado y yo no sé si esa persona a la que aludía... Señora Mendoza, la estoy citando a usted. Yo no sé si esa persona a la que aludía la señora Mendoza encontró luego un empleo o no, lo que sí sé es que seguro que aumentó su empleabilidad.

Y entonces, ahora vamos a analizar los datos. El ejemplo... Señora Mendoza, discúlpeme, pero poniendo el ejemplo de lo de usted y se refiera o no a ese ciudadano, que fue orientado y formado en el Servicio Canario de Empleo, pero me sirve como ejemplo, discúlpeme, vamos a poner por caso que le pasó a Marcos. Luego esa persona, después de pasar por la orientación, por la formación, por el Plan de Empleo Social, por el Cataliza, por los programas a que se ha aludido aquí, consigue un empleo. ¿Es por el Servicio Canario de Empleo? La encuesta podría decir que no; la encuesta de la EPA podría decir que

no. Sin embargo, la empleabilidad sí que se ha aumentado con esos programas de empleo, y los datos del propio ministerio de Empleo y de las auditorías externas que se hacen hablan de más de un 40% de inserción. Poco o mucho, suficiente o insuficiente: mejorable, mejorable. Y, desde luego, tenemos tantos desempleados que considero que debemos estar mejorando cada día y no vamos a ser complacientes con nuestro trabajo.

Ahora bien, ¿se ha preguntado usted por qué Canarias siempre tiene más paro que las demás comunidades autónomas?, decía. ¿Por qué estamos a la cabeza de los sueldos bajos?, hablaba la señora Mendoza. Mire, si se quiere que esto sea la competencia del Servicio Canario de Empleo me parece bien, o de mi gestión, incluso... Fíjese que cuando una compañera suya, diputada, era, en 2005... ¿Se acuerda del 2005? La cosa iba bien, crecíamos y no sé qué, la señora que se sienta debajo de su escaño era consejera del área: ¡120 000 parados había en Canarias! 2005. ¿Era responsabilidad de la consejera del Partido Popular del Gobierno de Canarias? ¡2005! Diez puntos por encima de la media... ocho o nueve puntos por encima de la media nacional. Yo estoy dispuesta a afrontar ese reto y creo que es global, que habla de la legislación laboral, también del modelo de desarrollo, los sueldos bajos más enfocados al servicio, que hay que apostar por la investigación, por el desarrollo, por la innovación, por las energías renovables –por cierto, sin el Gobierno de España o contra el Gobierno de España apostando por las energías renovables y el cambio de modelo energético–. Apostar por el conocimiento, porque la gente llegue a la universidad, porque salgan los mejores, porque no se vaya el talento... Todo eso cambiará el modelo productivo y hará que haya más talento en esta tierra, que cree empleo y de mayor calidad. No le corresponde solo, ni más faltaba, a esta consejera de Empleo, que no tiene la capacidad para abordar todo ella sola desde el Servicio Canario de Empleo, sino a todo el Gobierno, a los esfuerzos de los ciudadanos a los que usted, por cierto, ha dejado fuera de la universidad porque les ha subido las tasas y les ha bajado las becas, y se está desperdiciando talento a raudales. Y, mientras tanto, ustedes dicen que sobran universitarios, en boca del ministro de Educación, del que era ministro de Educación, que sobran universitarios, por cierto no están pensando en sus hijos, y expulsan a la gente que peor lo está pasando que no se lo puede pagar porque para pasar de curso en la universidad hace falta un 5, si tienes dinero, y un excelente, 9, 8 o 7 si no tienes dinero y necesitas la beca. Y se está desperdiciando el talento y eso no será responsabilidad del Servicio Canario de Empleo. Pero yo afronto el reto, afronto el reto y lo afrontamos entre todos, y estoy segura de que vamos a contar con su apoyo.

Necesitamos dinamizar la economía, que el Servicio Canario de Empleo mejore, pero también crear puestos de trabajo ¿vinculados a qué? Por supuesto, también al sector servicios, al turismo, a la construcción, por supuesto, pero también a las energías renovables, al conocimiento, a la innovación. Necesitamos derogar la reforma laboral. Porque, fíjese, otra frase que le delata: “derechos y derechos para los trabajadores”. Ha sido el... se han quitado la careta, digamos: más derechos y más derechos para los trabajadores. Por ahí está, en el Diario de Sesiones va a figurar. Le molestan los derechos de los trabajadores. A usted le parecerá mucho o muy poco, muy poco aquello de trabajar cuarenta horas semanales y cobrar un salario mínimo interprofesional digno, a usted le parecerá mucho, pero que se haya congelado el salario mínimo interprofesional, que solo haya subido 11 euros en los cinco años que gobierna el Partido Popular, para usted no que no cobra el salario mínimo interprofesional, pero para los otros es una vergüenza, no llegan a fin de mes. ¿Quién llega al fin de mes con el salario mínimo interprofesional? Y usted espeta aquí “derechos y derecho para los trabajadores” ¡Pero cómo se atreve a hablar así de la gente que curra más de cuarenta horas semanales, que la mitad de las horas extras no se pagan! ¡Pero cómo se atreve a hablar así de esta gente!, que, por cierto, muchos de ellos a usted le votaron. No les falte el respeto a sus votantes.

Hay que cambiar el modelo, hay que crear consenso, generar empleo, empleo de calidad, y yo pondré todo de mi parte, pero sea honesto, no solo le corresponde al Servicio Canario de Empleo y no solo al Gobierno de Canarias. Por cierto, si nos dejaran 240 millones de euros más ahora mismo, y si nos dejaran y devolvieran, o crearan un nuevo sistema de financiación, 800 millones de euros más al año con nuestros propios recursos; para eso yo le iba que a decir que contaba con usted, pero estoy segura de que dentro de muy poco no tendré que llamarle a usted para que intermedie en Madrid porque no estarán los de su partido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

• **9L/C-0534 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Siguiente comparecencia, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el Plan estratégico de modernización e innovación de la Administración pública. Proponente: Grupo Nacionalista Canario.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenas tardes.

La crisis económica ha marcado profundas transformaciones en la sociedad, y la Administración pública no puede vivir aislada, al margen de la realidad y de los procesos de cambio sociales, políticos y económicos que se desarrollan en nuestro entorno.

La crisis económica no ha sido una mera situación coyuntural, sino que ha supuesto una auténtica catarsis que ha dado lugar al replanteamiento de muchas cuestiones en los ámbitos sociales, económicos, políticos y también, en la Administración pública (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia y la ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

La Administración se enfrenta hoy al desafío de abordar la resolución de los problemas de siempre a los que se suman hoy nuevas dificultades. Tradicionalmente, la Administración ha ido siempre a un ritmo mucho más lento que los cambios sociales. Tenemos la obligación de dar la adecuada respuesta a los nuevos retos que se plantean en la sociedad actual y que la Administración no sea un freno al desarrollo social y económico de las islas. Los ciudadanos de hoy son más activos, están más informados y conocen mejor sus derechos. Por eso son más exigentes ante la Administración, que no solo debe ejercer su tradicional papel y su capacidad de regulación y de prestación de servicios públicos, sino que ha de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos, sus demandas y sus expectativas.

Hay una relación directa entre la calidad de vida de las personas y la calidad de los servicios públicos. Por tanto, el objetivo ha de ser conseguir que la Administración se convierta en una auténtica organización inteligente, capaz de generar valor para la ciudadanía, aumentando y mejorando su calidad de vida.

Y, por otra parte, la Administración no puede seguir siendo un factor retardatorio del progreso económico y social. El aparato administrativo no debe ser un obstáculo a las nuevas iniciativas, ni tampoco puede continuar siendo un freno a la actividad económica. Antes al contrario, la Administración está llamada a liderar y propiciar el impulso de la economía y la creación de empleo.

Hace varios años, el Gobierno de Canarias emprendió un proceso de modernización y reforma administrativa inspirado en los principios de apertura, participación, sostenibilidad, eficacia y transparencia. Pero el proceso de modernización de la Administración requiere adaptarse en cada momento a la coyuntura y ser lo suficientemente dinámico para dar respuesta a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Es preciso que el Gobierno de Canarias siga hoy avanzando en la transformación de la Administración pública y en el cambio de cultura administrativa centrado en la eficiencia y en la defensa del bienestar de todos. Porque la Administración debe ser sensible a la evolución de las necesidades e inquietudes de los ciudadanos. La ciudadanía exige hoy nuevas maneras de relación con la Administración y, por tanto, hay que transformar la prestación de los servicios adaptándolos a esas nuevas exigencias.

Sabemos que esto no es una tarea fácil, pero no por ello podemos renunciar a conseguir que la Administración se convierta en un verdadero agente económico y social más eficiente, más avanzado y más cercano a los ciudadanos. La buena marcha del aparato administrativo y una buena prestación de los servicios públicos garantizan la buena marcha de nuestra sociedad.

En esta comparecencia pretendemos que nos informe sobre cuáles son las líneas de trabajo en su departamento para continuar propiciando la modernización de la Administración pública canaria, que permita afrontar los cambios necesarios que garanticen avanzar en la consecución del bienestar social, el impulso a la economía y la creación de empleo. En concreto, le preguntamos sobre los ejes en los que se asienta el Plan estratégico de modernización e innovación de la Administración pública canaria que ha anunciado su departamento para la presente legislatura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don Aarón Afonso González.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Señora Beato, el pasado 23 de mayo el Ejecutivo autonómico encomendó a mi consejería, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la elaboración de una estrategia marco canaria de gobierno abierto, a través de la transparencia, la participación y la colaboración ciudadanas y la innovación y mejora de los servicios públicos, que convierta al nuestro en un gobierno abierto y cuyo eje conductor sea el empoderamiento a la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.

Partiendo de que la transparencia, la participación y la colaboración ciudadanas y la rendición de cuentas son los pilares esenciales de los gobiernos abiertos, consideramos necesario dotarnos de un marco estratégico completo que contemple desde el primer momento la modernización y mejora de las capacidades del Gobierno y de las administraciones públicas.

Este es precisamente el enfoque que ya estamos siguiendo en la elaboración de la planificación de la política de modernización desde el inicio de la legislatura. Porque estamos convencidos de que es la manera en que podremos alcanzar los fines últimos del gobierno abierto, que incluyen reforzar la democracia y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, lo que implica, a todos los efectos, entre otras cosas, que debemos promover la eficiencia y efectividad del Gobierno y su Administración.

Para conseguirlo, hemos apostado por articular y alinear en torno a esos fines el futuro desarrollo de veintinueve objetivos estratégicos en seis ejes, siguiendo la metodología del cuadro de mando integral, sobre los que tratarán de impactar un buen número de los proyectos.

Esos ejes, que articulan la política pública de modernización, incluyen la innovación y mejora de la calidad de los servicios y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, la permanente búsqueda de la simplificación administrativa y la reducción de cargas a la ciudadanía, la adecuada gestión del conocimiento corporativo, la orientación a resultados de la acción pública y la rendición de cuentas de la actuación desarrollada y el compromiso del capital humano que integra nuestro sector público con la mejora continua, coincidiendo con los ejes que están previstos en el Decreto 68 de 2015, que regula la mejora e innovación de los servicios públicos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así, desde el año pasado venimos desplegando una metodología de planificación estratégica en el marco de un proceso que, en una primera fase, reflexionamos con la ayuda de diversas herramientas metodológicas sobre los posibles efectos que el actual entorno político, económico, social y tecnológico pueda ejercer sobre la formulación y despliegue de una estrategia de modernización. Asimismo, hemos determinado los criterios para la priorización de los proyectos y los indicadores que servirán para medir sus resultados y posibilitar la rendición de cuentas.

El hecho de que la aprobación de la estrategia de modernización se desarrolle en el marco de la elaboración de la estrategia canaria de gobierno abierto, que conlleva un proceso de participación pública, no ha impedido que desde el inicio de la legislatura se hayan puesto en marcha las iniciativas cuya ejecución ya viene exigida, o se considere deseable, por el ordenamiento jurídico vigente o de próxima entrada en vigor, como fue por ejemplo la que tiene que ver con toda la implantación de la Administración electrónica, prevista en las leyes 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, que regula el Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación detallo algunos de los proyectos desglosados en cada uno de los seis ejes a los que me refería antes. Empezaré por el de innovación y calidad, que comprende diez proyectos de carácter horizontal y seis formulados por los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, que son proyectos sectoriales alineados, relacionados con la calidad de los servicios públicos y su evaluación, la atención a la ciudadanía, el fomento de la compra pública innovadora y el diseño, desarrollo e implantación de un modelo de Administración inteligente, basado en la filosofía de gobierno abierto, con un enfoque claramente orientado a la ciudadanía y un elevado grado de participación y proactividad.

El eje de simplificación administrativa contiene posiblemente una de las ideas fuerza de mayor proyección de la estrategia de modernización e implica abreviar los procedimientos y reducir las cargas burocráticas para facilitar los trámites y evitar la presentación reiterada de una misma documentación. Es un eje en el que se fomentará la participación de la sociedad civil y del sector privado en la detección de las cargas burocráticas para eliminarlas o reducirlas siempre que resulte procedente. Para ello, a través de más de veinte proyectos, se revisará la totalidad de los procedimientos de esta Administración, que ascienden casi a mil, eliminando los requerimientos burocráticos que no aporten valor al resultado final, quedando los imprescindibles y generalizando útiles instrumentos, como son las declaraciones responsables y las comunicaciones previas.

La Administración electrónica, tercer eje de la estrategia de modernización administrativa, busca garantizar los derechos que la ciudadanía tiene para comunicarse y gestionar sus asuntos de manera

digital, potenciando los servicios ofrecidos a través de la sede electrónica, poniendo en marcha el registro electrónico e interoperable de apoderamientos, así como el archivo, la tramitación y la licitación y contratación en formato electrónico y no en papel, que es como se viene produciendo hasta ahora. Contempla doce proyectos horizontales y es el eje que mayor respuesta ha suscitado entre las consejerías, con veinticinco proyectos sectoriales. Facilitará el acceso a la información pública y a la tramitación de los procedimientos las veinticuatro horas del día, todos los días del año; la exención de presentar documentos para iniciar un procedimiento, ya sea porque ya existen en la Administración, ya sea porque pueden ser solicitados directamente a otras administraciones mediante la interoperabilidad; la posibilidad de pagar las obligaciones correspondientes mediante tarjeta bancaria, sin necesidad de acudir físicamente a ninguna entidad; o el poder seguir el trámite administrativo de un expediente mediante consulta a la sede electrónica, expedientes que adoptarán el formato electrónico correspondiente, quedando para el olvido los actuales legajos.

La gestión del conocimiento, que es el cuarto eje, abarca cuatro proyectos horizontales y tres sectoriales de gran calado. Entre ellos, la regulación e impulso de las redes de trabajo colaborativas –como los laboratorios de innovación administrativa–, en las que se contempla el fomento de la participación voluntaria de la ciudadanía y las empresas, iniciativa que ya está en marcha, así como la dotación de una nueva intranet corporativa que facilite el cotrabajo e intercambio de ideas y conocimiento entre los empleados públicos autonómicos, que están en este momento en proceso de selección.

El principal proyecto del quinto eje, la gestión por objetivos, busca consolidarla como principio de actuación administrativa en línea con lo estipulado en el Decreto 68/2015, que les cité antes, que establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y también con la Ley 40/2015, que regula el régimen jurídico del sector público, de inminente entrada en vigor el próximo mes de octubre. Para ello, mi consejería se ha dotado de una potente herramienta informática sobre la cual el Instituto Canario de Administración Pública ya ha desplegado actividades formativas en la metodología de planificación y su uso.

Finalmente, el sexto eje lo constituye el capital humano. Toda la estrategia de modernización administrativa debe estar apoyada en el compromiso y esfuerzo de nuestros empleados públicos, por lo que la necesidad de mejorar la arquitectura organizativa, sus competencias y el establecimiento de los incentivos adecuados resultan factores críticos que debemos abordar. Aquí destacan los proyectos destinados a implantar el teletrabajo, la regulación del sistema de distinción por méritos al servicio público, el modelo de carrera profesional de los empleados públicos y los planes de formación, entre otros. En total, estamos hablando de ocho proyectos horizontales y tres sectoriales.

Este importante inventario de proyectos alcanza unos ochenta entre los horizontales y los sectoriales –del que acabo de hablarles– y estará permanentemente en estado de actualización dado el carácter adaptativo que debe tener todo proceso de planificación y dirección estratégica.

En definitiva, la política de modernización que queremos desarrollar debe convertirse en la palanca que produzca la necesaria transformación de la Administración pública canaria y de la forma de gobernar que demanda la ciudadanía hoy, que es el objetivo final de todas las actuaciones que les he explicado a lo largo de esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, ya ha habido otras comparecencias sobre este tema o ligadas a esta cuestión. Si no recuerdo mal, en febrero fue la última intervención del señor consejero, ya hace cuatro meses. ¿Por qué hago alusión a su última intervención? Porque, sinceramente, nos pareció sorprendente que en febrero de este año nos explicara lo que iba hacer y no lo que había hecho. Se lo digo porque la estrategia para la simplificación ya estaba fijada en el Decreto 68/2015, de 30 de abril, y también en el pacto de Gobierno que firmaron PSOE y Coalición Canaria el 22 de junio de 2015, es decir, a comienzos de esta legislatura que dentro de poquito ya va a cumplir un año.

A instancias del Grupo Nacionalista, hoy toca evaluar lo conseguido, además de hablar de la estrategia fijada para todo el mandato; pero a nosotros nos gustaría saber cuáles son los hitos temporales que se ha marcado la consejería. Hablamos de tener un cronograma claro que permita valorar los avances para, cuando se vuelva a producir una nueva comparecencia, tener datos.

Y con esto no queremos decir que no se esté haciendo nada, pues no lo creemos, todo lo contrario, pero sí pedimos un poco más de claridad y concreción en las actuaciones. Pues, por ejemplo, en febrero nos apuntaba, señor consejero, que una de sus grandes metas era simplificar los trámites para la creación de empresas respondiendo así a una demanda social, ¿qué se ha hecho al respecto? Y le pregunto esto porque nos habló usted de centrar los esfuerzos en las áreas de mayor impacto social y económico, y crear empresas no solo dinamiza la economía, sino que es la fórmula, la mejor fórmula, para crear empleo.

Mire, yo creo que hay un gran número de procedimientos administrativos, seguramente cientos de procedimientos, que la Administración pública canaria tiene que revisar, adaptar y, en definitiva, simplificar. No será tarea fácil, pero nosotros consideramos que se invierte mucho tiempo en el diseño de estrategias y estudios, incluso se ha creado un programa informático, la herramienta Simplific@, para ayudar a los departamentos a simplificar. ¿No cree que podríamos hacer las cosas más sencillas sin emplear tanto tiempo y con menos dinero público? Da la impresión de que nos complicamos con programaciones y métodos globales que, con toda la probabilidad, no resolverán directamente las quejas de los ciudadanos. ¿No será más práctico resolver atascos puntuales y ofrecer una respuesta a cada una de las circunstancias de modo que sea posible afrontar más eficientemente los problemas sobrevenidos, como los que se dieron con la PCI?

Estoy segura de que cada departamento de la Administración regional sabe qué trámites son más engorrosos y también dónde afloran las quejas, es decir, dónde hay que actuar y dónde hay que corregir. Aun así, nosotros siempre vamos a apoyar cualquier esfuerzo que haga en pro de la simplificación administrativa y la rebaja de las cargas burocráticas, que es la ciudadanía quien las soporta diariamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya desde el año 2008 el Gobierno de Canarias acordó un plan de acciones para la modernización y la simplificación administrativa. Luego, posteriormente, en el 2012, en el pacto suscrito entre el Partido Socialista y Coalición Canaria vuelven a incidir en este tema como tema prioritario. Luego, más tarde, en abril del 2015, se aprueba el Decreto 68/2015, en el que vuelven a establecer marcos generales para la innovación y la mejora de los servicios públicos. Por último, en julio del 2015, otra vez en el pacto suscrito entre Coalición Canaria y el PSOE, vuelven a incidir sobre lo imprescindible de abordar la simplificación en materia administrativa, la modernización y la innovación.

Luego, además al observar qué es lo que se ha hecho en estos momentos, tanto en el 2008 como en el 2011 como en el 2015 y, por lo que veo, otra vez en el 2016, vuelve a haber similares estrategias, similares objetivos, similares acciones y similares indicadores. Y han pasado ocho años desde el primer acuerdo, el del 2008, sin que, hasta el momento, lo único que ha habido de evaluación es el informe de Pemac a marzo del 2015; con lo cual en este momento no sabemos, en definitiva, cuál es, a dónde vamos, en qué punto estamos y a dónde queremos llegar, o sea, cuál es el objetivo.

Durante el mes de febrero pasado, mi grupo parlamentario solicitó a todos los departamentos del Gobierno de Canarias información sobre los proyectos que, a marzo del 2015, se habían quedado o en ejecución o no se había iniciado correspondientes al Pemac. De esos 51, solo hemos recibido respuesta, casi cuatro meses después, a 28 de ellos; es más, de los 51, 14 eran de su consejería y solo hemos recibido respuesta de 4. Todavía en estos cuatro meses nos faltan 10 por recibir. De esos 28 que sí hemos recibido, solamente 11 han finalizado, el resto se han quedado o se han cerrado sin finalizar, pendientes de la aprobación de uno nuevo, o están en una especie de limbo, porque no han determinado en qué situación están.

Nosotros entendemos que el planteamiento que hace ahora es volver a hacer un borrón y cuenta nueva. No estamos de acuerdo en que se deje a medias lo que estaba hecho, que se dé inconcluso, porque se han utilizado muchos medios, muchos recursos económicos, medios materiales y personales para llevarlos a cabo y el que ahora, insisto, volvamos a hacer borrón y cuenta nueva, empecemos de cero sin, además, determinar en qué estaban equivocados los anteriores proyectos, qué es lo que no valía y el porqué no valían. O sea, sin una evaluación real –en esto coincido con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Mixto– nos vamos a quedar siempre en el mero estudio de qué vamos a hacer en las estrategias, en poner proyectos, pero realmente nunca en cerrar ninguno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo Podemos, tiene la palabra doña Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes.

Señor consejero, como usted sabe, este grupo parlamentario es acérrimo a la defensa de los servicios públicos porque entendemos que son los garantes de los servicios a los ciudadanos y queremos los mejores servicios públicos, los más eficaces, los más eficientes, los de mayor calidad.

Y dicho esto, cuando le escuchamos hablar de volver a hacer, en este caso ahora con otro nombre, el marco para la innovación y mejora de los servicios públicos de las administraciones canarias, nos llama la atención que tenemos todo un Pemac, que estuvo funcionando durante un tiempo con un montón de líneas de actuación, las que no conocemos porque no hemos visto ninguna autocritica, ninguna evaluación sobre cuáles han sido los resultados que arroja este Pemac para saber en qué tenemos que mejorar, qué tenemos que suprimir y, sobre todo, algo de lo que ya hemos hablado, como han ya dicho aquí; hemos hablado ya de modernización bastantes veces. Hemos hablado de Administración electrónica. Hemos hablado de simplificación de procedimientos administrativos y siempre hemos llegado a la misma conclusión, la nuestra, que es: objetivos que podamos cumplir, señor consejero, no hagamos un plan que no podamos cumplir. Tenemos una deficiencia de medios tanto materiales como técnicos, por lo tanto, seamos claros con qué queremos hacer.

Y yo me quiero fijar, específicamente, en que usted ha hablado de la simplificación de procedimiento. En el Pemac, al final, en el informe final, se decía que había 237 procedimientos que se habían simplificado, no se habla de cuántos. Usted ya ahora acaba de dar el dato: son 1000, pues entonces nos quedan 763 procedimientos por simplificar. Eso es haciendo una resta, usted me corregirá.

Pero es que yo quiero adentrarme en la línea de mejora de la calidad de los servicios públicos, en las que solamente se evaluaron el Servicio Canario de Empleo –las oficinas, en este caso– y el Instituto Canario de Vivienda. Y no quiero volver a hablar del Servicio Canario de Empleo, que parece que ha sido monográfico en este Pleno, pero es que desgraciadamente solo tengo, y es el único que he encontrado, el de las oficinas. Y si me voy a este informe de metodología del modelo EVAM sobre calidad, y me voy al eje cinco, de resultados, todas las medidas vienen a decir que, ante la insistencia de medidas de percepción se propone su creación, que no se tiene constancia de estos indicadores, no tenemos constancia de la recesión de este tipo de encuestas, no se ha establecido si no es necesaria su medición..., este tipo de misiones no se realizan en las oficinas de empleo.

Esto está en este informe, con lo cual de qué nos sirve un informe que no está evaluando. Vamos a ser, como vuelvo a decir, claros y buscar objetivos medibles, objetivos que nos sirvan para realmente mejorar la eficacia. Contar con la participación, que creo que es imprescindible, de todos los empleados públicos, que son los que día a día están determinando cuáles son sus deficiencias y qué cosas son necesarias para mejorar los servicios públicos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Emilio Moreno Bravo.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Señor consejero, la verdad, sinceramente, ya está bien de hablar de Administración pública de una manera genérica. Y le digo la verdad, no está mal inicialmente, tampoco está mal, hablar de la modernización y elaboración de la Administración pública canaria; pero no sé si nos van a creer fuera de estas cuatro paredes. No creo que, después de que estemos hablando mes tras mes, año tras año, escuchando al Gobierno de Canarias que va a aprobar un nuevo Plan estratégico de modernización e innovación de la Administración pública canaria, nos vaya a creer nadie del exterior de este hemiciclo.

Ya feneció el plan anterior, el famoso Pemac, que concluyó en el 2014 y, pese al compromiso que ha tenido la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, desde el año 2015, seguimos sin que se apruebe el nuevo plan estratégico, y eso también, que además tampoco sabemos cuál ha sido el resultado del anterior.

¿Será, tal vez, señor consejero, que se le han acabado a usted las ideas? Creo que no, estoy seguro, pero la verdad es que tanto avance en el anuncio de un plan desde toda esta legislatura da mucho que pensar. Creí que hoy iba a venir a escuchar que nos presentaba usted el plan estratégico y nos anunciaba la inmediata aprobación de este plan estratégico por parte del Gobierno de Canarias, pero me he vuelto a equivocar: son de nuevo avances sobre el contenido de lo que desea aprobarse, sobre lo que desea hacer. Se ha anunciado hasta la saciedad que se va a aprobar un plan, tanto aquí en este Pleno como en las

comisiones, pero lo cierto es, verdad, que seguimos en un punto muerto, en el Decreto 68/2015, de 30 de abril. Se me dirá que la aprobación del plan estratégico, como lo ha dicho usted aquí y en las comisiones, depende de la finalización del proceso de participación pública. Pues bien, no volvamos aquí a hablar de lo mismo y de que seguimos pendientes de esa aprobación de la participación pública, y le ruego, por favor, que vengamos a hablar del plan de modernización e innovación de la Administración pública canaria cuando este esté aprobado.

Mientras tanto, el Grupo Parlamentario Popular exige al Gobierno de Canarias que ponga en marcha todas las medidas necesarias para la puesta en marcha de la próxima entrada en vigor de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ya hemos hablado sobre ello, y se hace necesario preguntar al señor consejero el alcance, por ejemplo, de los veinte proyectos puestos en marcha sobre la revisión de procedimientos de simplificación administrativa, o cómo va el avance en el escaso 5,62 % de procedimientos administrativos del Gobierno de Canarias que presentaban un nivel de teletramitación de un nivel cuatro, es decir, de tramitación electrónica completa. O los restantes proyectos sobre innovación y calidad, gestión de conocimiento o gestión por objetivos, etcétera, etcétera.

Eso es todo, señor consejero, y esperamos su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Los avances de los procesos de reforma y modernización desarrollados por la Administración nos sitúan en un escenario en el que la ciudadanía exige una Administración más eficaz y eficiente en la gestión de los recursos públicos, que garantice su derecho general a la información y al conocimiento pleno de la gestión de sus intereses y peticiones a través de procedimientos ágiles, con eliminación de cargas burocráticas y en un marco normativo simplificado y eficaz que desarrolle la economía y la sociedad digital con el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como de los servicios basados en internet.

En el contexto actual, debemos continuar propiciando un cambio de cultura en la Administración. Una evolución que implique un nuevo modelo de Administración que dé respuesta y se anticipe a las demandas ciudadanas, que facilite la iniciativa empresarial y favorezca el dinamismo de nuestra economía, dentro de los límites impuestos por la seguridad jurídica.

Debemos avanzar en la consecución de una Administración que mejore de forma continuada los niveles de satisfacción ciudadana con sus servicios, centrada en el impulso de mayores compromisos y estándares de calidad, que cuente con personas motivadas e implicadas en los programas públicos, en un entorno de optimización de los recursos humanos, con un adecuado dimensionamiento de las estructuras y las cargas de trabajo.

Todos somos conscientes de que el Plan estratégico de modernización e innovación de la Administración canaria en el que viene trabajando su consejería, señor consejero, como ya nos adelantó el pasado febrero en sede parlamentaria, es vital y ambicioso para Canarias, que compromete a todos los departamentos y organismos dependientes, así como a su personal. Este plan estratégico nos permitirá contar con una Administración sostenible, austera, transparente y cercana, en definitiva, con una Administración de calidad. Por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le animamos a seguir en la senda emprendida y le felicitamos por el trabajo que viene desarrollando, el cual sin duda redundará en beneficio de trabajadores y usuarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención del grupo solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Gracias, consejero.

Cuando planteamos esta comparecencia nos movió la voluntad de propiciar un debate verdaderamente constructivo y evitar caer en un debate facilón, simplista. Y algunos han preferido quedarse en frases hechas, en eslóganes, en lugares comunes tan recurrentes a la hora de hablar de reformas en la Administración.

Nosotros, los nacionalistas, defendemos que la Administración pública resulta imprescindible como garantía de los servicios públicos esenciales y los derechos y las libertades de los ciudadanos, por eso aspiramos a tener la mejor Administración posible.

Señorías, no podemos olvidar cómo hemos llegado hasta aquí y los avances experimentados en los últimos años. Aunque haya mucho camino por recorrer, ya hemos recorrido un largo camino. Debemos recordar cómo se ha consolidado un sistema de información multicanal para superar las desigualdades territoriales y la brecha digital, dando protagonismo a la atención presencial en todas las islas y a la telefónica con el 012. La incorporación de la cultura de la calidad con las cartas de servicio y los premios a la calidad, las medidas para la simplificación administrativa, el catálogo de procedimientos o las actuaciones de respuesta inmediata, con la resolución al momento de algunos procedimientos sencillos.

La puerta abierta a la participación ciudadana y a la transparencia, con la aprobación de las leyes canarias de transparencia y de participación ciudadana en un paso previo al gobierno abierto. Tenemos la ley de transparencia más avanzada de toda España y fuimos de los primeros en implantar la Administración electrónica con el arranque de la sede electrónica y el registro electrónico, que permiten una Administración disponible en la red 24 horas al día desde cualquier punto.

Los ciudadanos tendemos a interiorizar las mejoras y las novedades y las incorporamos al día a día de nuestra vida como algo natural y olvidamos pronto el punto de partida y las dificultades anteriores. ¿Alguien que esté acostumbrado a la receta electrónica se acuerda hoy en día de la receta en papel? ¿O de las colas y desplazamientos que había que hacer para pedir una cita médica antes de existir la cita previa del 012? ¿O cómo se tramitaban muchos procedimientos en los que ahora solo es preciso una comunicación previa?

Tenemos una base sólida, con proyectos consolidados sobre los que cimentar los nuevos cambios que sean necesarios de aquí en adelante. Esperamos que la transformación de la Administración diseñada en el nuevo plan estratégico que nos ha esbozado hoy signifique una evolución sobre la base de lo que ya está hecho, de lo que ya ha demostrado que funciona.

Hay un conjunto de progresos que se han conquistado, que están bien orientados y que ahora es preciso seguir desarrollando, consolidando y, en algunos casos, culminar. Hay mucho por mejorar, no podemos permitir dejar las cosas como están, pero tampoco obviar lo que tenemos y empezar de cero. Tres elementos nos resultan imprescindibles para adaptarse a los nuevos tiempos: la sostenibilidad, el capital humano y la innovación.

El primer elemento, la sostenibilidad. La garantía de la prestación de los servicios públicos de calidad dependerá de la capacidad de dimensionarlos de manera tal que resulte garantizada su sostenibilidad en el tiempo, con una financiación adecuada y aplicando la eficacia y la racionalización del gasto público. Una sostenibilidad que puede conseguirse promoviendo la cooperación entre el sector público y el privado para la ejecución de aquellos cometidos que puedan redundar en un mejor servicio para la ciudadanía; un nuevo modelo de actuación colectivo y colaborativo en el sentido de una alianza público-privada-social. Y, como ejemplo de ello, la colaboración con el tercer sector en materia de servicios sociales o con la iniciativa privada para la ejecución de grandes infraestructuras públicas.

Un segundo elemento imprescindible es el capital humano, el talento, aprovechar el amplio potencial de las personas que trabajan en lo público. El principal activo con el que cuenta la Administración son sus empleados públicos; la implicación y la motivación de los mismos resulta esencial. Consejero, ahora que se atisba una cierta recuperación económica es el momento de replantearse la revisión de algunas medidas que permitan recuperar el empleo público y mejorar los ratios en algunos sectores. Hay ámbitos donde los ratios son preocupantes. E incidir en la mejora de la formación como herramienta más adecuada para facilitar el reciclaje y la actualización constante y la mejora de las habilidades de los empleados públicos. Y trabajar también en mecanismos para una Administración más flexible, capaz de reasignar los recursos humanos según las necesidades, poniendo en marcha mecanismos de reestructuración ágiles.

Y el tercer y último elemento, la innovación. Pensamos como usted en la innovación, en la necesidad de introducir una verdadera cultura de la innovación en la Administración pública. Por supuesto que una Administración innovadora no puede prescindir de la tecnología, pero hablamos de un concepto más amplio de innovación. Y se debe continuar afianzando la Administración electrónica, evolucionando hacia nuevas herramientas tecnológicas y nuevos servicios en la red, garantizando el acceso igualitario a todos los ciudadanos de Canarias; pero también innovar en la gestión, incorporando la evaluación de políticas públicas con el seguimiento y el análisis para determinar el nivel de eficacia, rendimiento y satisfacción de los ciudadanos con las políticas y los servicios que reciben. Y seguir trabajando en aplicar la Ley de transparencia, en transparentar la gestión y rendir cuentas a la ciudadanía, escuchándola activamente para obtener la información que retroalimente los procesos de mejora continua. E innovar en las normas y en los procedimientos, la simplificación debe ser un eje fundamental, la piedra angular que sirva para aliviar los procesos de la Administración. La futura ley del suelo es un ejemplo de cómo la simplificación de

una norma básica puede contribuir al impulso de la economía. Hay que acabar con todos los obstáculos y la excesiva burocracia, que está lastrando no solo el desarrollo económico, sino que, además, está impidiendo la gestión más ágil de las políticas sociales. Se trata de reducir trabas administrativas, pérdidas de tiempo y dinero, las colas, los desplazamientos innecesarios, suprimir la presentación de innumerables documentos e informes de varias administraciones que se superponen para hacer de la Administración un agente económico y social más avanzado.

No pretendemos desregular, sino proteger, y regular como la sociedad está reclamando que se haga, de una forma más fácil y más sencilla. Si tenemos que elegir entre una Administración que sirva de catalizador o de freno, elegiremos siempre una Administración ágil e impulsora de la economía y del bienestar social, que ponga fáciles las cosas a las personas. Esto va a requerir mucho esfuerzo, contar con la implicación de los empleados públicos, el impulso y la voluntad política para acometer los cambios que son imprescindibles e inaplazables. Es importante aunar voluntades y en algo estamos todos de acuerdo: las cosas pueden mejorar y deben mejorar.

El Gobierno tiene todo el apoyo del Grupo Nacionalista Canario para contribuir a este cambio de modelo, para reinventar la Administración de acuerdo a las nuevas necesidades ciudadanas y que contribuya al reforzamiento que le permita ser un auténtico catalizador del progreso de Canarias y facilitador del impulso de la economía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor don Aarón Afonso González.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta.

Por supuesto que en el marco de lo que debe ser cualquier proceso de modernización de una Administración pública hay camino por recorrer; eso no lo ha ocultado nunca el Gobierno de Canarias y es una senda que viene siguiendo de manera irreductible, sin dar marcha atrás, desde el ejercicio 2008. Por eso, señor Moreno, cuando hablaba de promesas desde el Gobierno para probar una estrategia, no, promesas no, hechos. No solo se planificó cuál era el proceso de modernización e implantación de la Administración electrónica en esta Administración autonómica desde el año 2008, siendo consejero del área el actual portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, sino que en la siguiente legislatura se aprobó un marco estratégico –el Pemac, del que se ha hablado mucho en esta Cámara– durante un periodo determinado que es el 2012-2014.

Ese Pemac, que era aludido tanto por la señora Monzón como por la señora González, donde se hacía un análisis de los proyectos que estaban incluidos en el mismo. Si, evidentemente, los grupos parlamentarios que lo han aludido en la anterior intervención, como he señalado ya en alguna comparecencia previa en comisión parlamentaria, tienen dudas o quieren hacer un análisis de lo que supuso dicha estrategia, dicho plan y los efectos del mismo, pues tienen la oportunidad de solicitar una comparecencia específica donde tratemos en el seno de esta Cámara cuáles fueron los efectos de ese plan, los proyectos que se desarrollaron y la efectividad de los mismos; así como las razones a que también aludía la señora González por las que algunos de esos proyectos no pudieron ejecutarse durante el periodo que inicialmente estaban planificados y que en buena parte respondieron, sin ninguna duda, a los problemas de disponibilidad presupuestaria que padeció la Administración autonómica que ustedes bien conocen en ese periodo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

El marco en el que nos movemos ustedes también lo han circunscrito. Es decir, está muy claro, el marco en el que nos movemos es el definido en el Decreto 68/2015. El Decreto 68/2015 establece el marco en virtud del cual debe desarrollarse la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración autonómica y se han fijado seis ejes. Esos seis ejes que están definidos son en los que hemos venido trabajando desde la Administración autonómica desde el inicio de esta legislatura. Evidentemente, los objetivos estratégicos que se han fijado, que son veintitrés, alineados en virtud de esos seis ejes, no nacen de una mañana a la otra; y, por supuesto, los proyectos que se han trabajado con los departamentos de forma coordinada en el comité interdepartamental correspondiente –que alcanzan a más de ochenta proyectos entre los horizontales y los sectoriales–, pues evidentemente tienen que trabajarse. ¿Por qué? Porque cada uno de esos proyectos va fijado con una serie de indicadores que, de manera clara y transparente, permitirán medir el alcance de ese proyecto y los logros que en su caso puedan venir asociados a la implantación de los mismos.

Señora Mendoza, en los términos que planteaba, si usted, como bien efectuaba y planteaba en su intervención, quiere que se evalúen los hitos temporales fijados inicialmente en mi comparecencia inicial, sí quisiera trasladarle que el Gobierno ha decidido que lo que es la estrategia de modernización del Gobierno tiene que venir alineada con la implantación de una estrategia canaria de gobierno abierto. Creemos que la ciudadanía nos demanda otra forma de actuar, otra forma de gobernar en el ámbito de las administraciones públicas, fomentado sobre los pilares, como no puede ser de otra manera, de la transparencia, de la participación y la colaboración ciudadanas; e, inevitablemente, para alcanzar ese objetivo, que va ligado a pilares básicos de rendir cuentas a la ciudadanía, tiene que venir efectuada con toda la estrategia de modernización y, por tanto, con la innovación y mejora de los servicios públicos.

¿Eso significa que estemos con los brazos cruzados en el ámbito del Gobierno de Canarias, en el ámbito de mi consejería y todos los departamentos del Gobierno que estamos trabajando de manera coordinada? Ni mucho menos, ni mucho menos. Planteaba como ejemplo que, analizando con los distintos departamentos del Gobierno, podía haber procedimientos que pudieran simplificarse de forma más ágil; bueno, depende de lo que estemos hablando. Ya le decía en mi primera intervención que, en el ámbito de la Administración autonómica, contamos, identificados en este momento, con cerca de mil procedimientos. Con cerca de mil procedimientos que tienen que analizarse, y no todos ellos, como consecuencia de la normativa que está vigente, pueden dar lugar a una simplificación que pueda ir en contra o no de la normativa. Ese análisis tiene que efectuarse de manera coordinada con los técnicos especialistas de cada departamento que ejerce una competencia sectorial para determinar si es posible simplificar esos procedimientos conforme a la normativa vigente y realmente aporta un valor añadido también a la ciudadanía, reduciendo las cargas que la ciudadanía y las empresas tienen, o, en este caso, están teniendo, para poder relacionarse con la Administración pública a la hora de gestionar o de solicitar determinadas actuaciones. Por eso primamos no solo la simplificación, sino que hemos efectuado actuaciones en el ámbito no solo de la Administración autonómica, sino de todas las administraciones públicas, donde apostamos, entre otras cuestiones, por las autorizaciones previas, en este caso, o las comunicaciones previas.

Ha preguntado por la estrategia de simplificación. En ese sentido, yo también quisiera trasladarle que, sin perjuicio de que se haya encomendado a mi consejería la elaboración de la estrategia canaria de gobierno abierto, la simplificación es clave no solo en la línea que marcábamos, sino, como también señalaba el señor Moreno, para avanzar en la telematización que nos exige la entrada en vigor de la normativa básica estatal, de las leyes 39 y 40. Y en ese sentido sí les puedo anunciar en esta Cámara que, después de coordinarlo con los distintos departamentos del Gobierno de Canarias y llevarlos al comité interdepartamental, el Gobierno el próximo lunes aprobará la estrategia de simplificación administrativa y de reducción de cargas administrativas para poder afrontar con garantías los retos que nos marca la entrada en vigor de las citadas leyes. Por eso, señor Moreno, más que venir a hablar de la estrategia de modernización o, si me permite la expresión, me pareció entenderle de su intervención, de algún canto de sirena, estamos trabajando con esfuerzo desde el ámbito del departamento y con los demás del Gobierno de Canarias para poder abordar una planificación que entendamos que sea la adecuada y que sirva para convertir a nuestra Administración, una Administración puntera, en un proceso ineludible que tienen que efectuar todas las administraciones públicas en lo que debe ser la transformación digital de las mismas con el Horizonte 2020.

Para terminar, quisiera agradecer la intervención de la señora Cabrera. Sabemos que contamos desde el Gobierno con la confianza de su grupo parlamentario y seguiremos en la misma línea de actuación. Y también compartir la intervención de la señora Beato en los términos en que se ha expresado no solo en la formulación, sino también en la réplica. En este sentido, es importante potenciar, como usted bien explicaba, el capital humano. Desde el Gobierno creemos firmemente que la estrategia está sostenida sobre el valor que aporta a sus empleados públicos. El capital humano es clave porque aporta un valor añadido al ámbito de la Administración y, en ese sentido, hemos empezado a adoptar medidas, no como nos gustaría, para poder paliar los efectos de los últimos cinco o seis años, que ha producido una descapitalización del capital humano en la Administración autonómica como consecuencia de las limitaciones establecidas con carácter básico por el Estado.

En ese sentido, en el Gobierno el pasado lunes ya hemos aprobado, en el ámbito de la Administración general, un plan parcial de ordenación de los recursos humanos de la Administración autonómica con vocación de recuperar el empleo. Las medidas hay que reconocer que en este primer momento son modestas porque, básicamente, entendemos que debe recuperarse con la aprobación anual de las ofertas de empleo público permitiendo el nombramiento de funcionarios interinos en aquellos ámbitos en que la ley estatal lo permite, que son aquellos sectores o ámbitos que hayan sido declarados prioritarios, limitando, solo con carácter excepcional, las autorizaciones de comisiones de servicio fuera de la Administración autonómica

y estableciendo de manera tasada en qué supuestos cabe o no prolongar la permanencia en el servicio activo también de los funcionarios.

En ese sentido, sí reivindicaremos al Gobierno de España que salga de las urnas medidas más claras en el ámbito del empleo público que permitan recuperar el empleo perdido, como hemos venido reivindicando desde la anterior legislatura, y que van ligadas a no establecer límites en la tasa de reposición de efectivos, en el marco de las ofertas de empleo público, a no seguir limitando la posibilidad de efectuar nombramientos interinos solo en casos excepcionales y, por supuesto, a que se elimine de una vez la prohibición que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado de efectuar procesos de consolidación de empleo público. Entendemos que las comunidades autónomas, que somos las que desarrollamos y desempeñamos o ejercemos las competencias de servicios públicos esenciales a la ciudadanía en materia sanitaria, educativa, políticas sociales y de justicia, debemos tener autonomía para poder gestionar, conforme al marco que ya el Estado ha establecido con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde debemos cumplir unos objetivos de déficit y estamos sujetos a una regla de gasto. Pues en ese contexto, en ese marco presupuestario, debemos tener autonomía suficiente para poder destinar y organizar nuestros recursos humanos de la manera que consideramos procedente para gestionar y servir de palanca para impulsar la Administración autonómica como se merece, un auténtico referente en lo que debe ser el futuro de la transformación digital de las administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Damos por concluida esta comparecencia.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/C-0556 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REDUCCIÓN DEL GASTO EXIGIDO POR LA COMISIÓN EUROPEA.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, a la 556, a la consejera de Hacienda, sobre reducción del gasto exigido por la Comisión Europea, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Para la defensa, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, señora presidenta, muy buenas tardes.

Volvemos a esta tribuna para hablar de un tema recurrente y que, desgraciadamente, sigue siendo de actualidad, que son los recortes en el gasto público.

Esta mañana la señora vicepresidenta expresaba un deseo diciendo que se acababan los recortes. Y digo por qué es un deseo, porque nada tiene que ver con la realidad. La realidad, dura, es que los recortes continúan, y el mejor ejemplo es la notificación de la Comisión Europea al Gobierno de España para ajustar el gasto público el año 2016 y 2017 en torno a una cantidad de los 8000-10000 millones de euros, y, además, amenazan, en virtud del incumplimiento de los objetivos de déficit pactados con Bruselas, con una multa de en torno a 2000 millones.

De manera que, al margen de cuál pueda ser la situación política a partir del 26 de junio, habrá ajuste fiscal el año 2016 y 2017. Y para confirmar que las cosas son así, hay una carta del señor presidente del Gobierno en funciones a la Comisión donde de forma expresa lo dice. Y dice que ahora no, pero después sí, después del 26 de junio, si el presidente en funciones logra seguir siendo presidente del Gobierno de España, ajustará el gasto público y, por lo tanto, continuarán los recortes.

Yo he escuchado un cierto cambio de tono en el Gobierno de Canarias. Desde el buen rollo con el Gobierno de España desde el inicio de esta legislatura, en los últimos veinte días, quince... , menos, una semana, el presidente del Gobierno hace frases impropias del buen rollito: no permitiremos ser menos que nadie.

A mí no me impresionó y supongo que tampoco al señor Montoro, pero ¿qué ha cambiado para que, hasta principios de mayo, buscáramos el encuentro y las respuestas del Gobierno de España en relación con un trato justo con nuestra comunidad? Efectivamente, solo ha cambiado una cosa y es que hay elecciones el 26 de junio y algunos piensan que con cambiar el tono veinte días antes modifican la realidad e incluso cambian las tendencias electorales, que son las que son. Son las que son.

De manera que hoy le quería yo preguntar a la señora consejera de la Hacienda canaria que me diga en qué sustenta el Gobierno de Canarias la tesis de que si hay ajuste fiscal el año 2016 y 2017 a nosotros no nos va a afectar. Porque los que conocemos razonablemente la política española y especialmente la

política presupuestaria y los ajustes, sabemos, decimos, lamentamos que si hay ajuste fiscal en España afectará a todo el mundo. Y seguramente afectará más a los que menos tienen, afectará más a los que tienen más necesidades y entre ellos nos encontramos nosotros.

Por lo tanto, me gustaría saber en qué sustenta el Gobierno esta afirmación contundente y qué significa. No se lo he podido preguntar, no me dio tiempo, al señor presidente, que qué significan esas cuatro frases, solo cuatro frases, teóricamente de firmeza, frente a los poderes del Estado, cuando hasta hace quince días andaba el Gobierno –voy a utilizar un término que no será el más preciso– casi pidiendo de favor al señor Montoro una reunión para arreglar las siguientes cosas. Porque asuntos pendientes en la agenda canaria con Montoro están: que nos perdonen la deuda del Fondo de Liquidez Autonómica, 217 millones; flexibilizar la regla de gasto; mantener con cobertura jurídica la no retención del impuesto general del tráfico de empresas, que ya veremos la tela de esto en el futuro próximo; y, por supuesto, la inmediatez de la reforma del sistema de financiación. Y a eso se añade ahora la certeza, la afirmación del Gobierno de que a nosotros ese recorte no nos toca. ¿Cómo lo explica, señora consejera? Luego le haré algunas consideraciones de lo que creo que va a ocurrir en la... En esto de saber lo que va a pasar en el futuro nosotros acertamos, ¿saben por qué? Porque no decimos lo que conviene en cada momento sino lo que hay.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, el presidente en funciones, Mariano Rajoy, remitió, el 5 de mayo de 2016, una carta al presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker. Carta que se filtró el 23 de mayo y en la que emplazaba a esperar el resultado de las elecciones del 26 de junio para aplicar medidas correctivas contra España, prometiéndole nuevos ajustes a partir de esa fecha en el caso de que llegue a ser de nuevo presidente del Gobierno. La carta está fechada pocos días antes de que Bruselas anunciase que posponía hasta julio el procedimiento que podría desembocar en una multa por incumplir los objetivos fiscales interpuestos por la Unión Europea. También es anterior a la publicación de la entrevista con el *Financial Times*, en la que Mariano Rajoy auguró nuevas bajadas de impuestos si salía ganador en las elecciones del 26 de junio.

En la carta, Rajoy explica el incumplimiento del déficit con lo que él llama “contexto político complejo” y, además, echa la culpa de él a las autonomías. Afirma que el calendario electoral llevó a desvíos presupuestarios en las administraciones regionales muy notables, mientras que la Administración central sí cumple sus metas, compatibilizando además las rebajas de impuestos.

En la carta insiste en que el esfuerzo realizado durante la última legislatura, y señala su compromiso personal y el de su Gobierno por el cumplimiento de las reglas del pacto de estabilidad y crecimiento. Asegura que ya se están llevando a cabo medidas que contribuirán a un aumento del crecimiento esperado y a la creación del empleo y que, por lo tanto, permitirían situar el déficit por debajo del 3% en 2017. Concluye esa carta con su promesa de nuevas medidas para la segunda mitad del año; medidas que cifra la Comisión Europea en 8000 millones de euros, adicionales a los posibles 2000 millones de la multa que supondría el incumplimiento del déficit.

La Comisión Europea ha concedido a España una prórroga de un año, es decir, hasta el 2017, para rebajar el déficit por debajo del 3% del producto interior bruto; pero, a cambio, ha pedido una reducción del gasto del 0,45% del PIB en 2016 y del 0,5% en 2017, lo que lleva a un ajuste, como he dicho, de 8100 millones de euros en dos años. Además, hay que contar con esa posible multa por lo que suponen los incumplimientos de los últimos años, que puede suponer estos 2000 millones adicionales.

Junto con los recortes y el toque de atención sobre el control fiscal de las autonomías, las recomendaciones para España tienen el cariz habitual. Bruselas reclama medidas adicionales para el mercado laboral, además de exigir las reformas pendientes, como la ley de unidad de mercado y la reforma de servicios profesionales, entre otros.

Respecto al déficit, el objetivo ahora es llegar al 3,7 del producto interior bruto en 2016 y al 2,5 en 2017. Como el Gobierno central ya contemplaba en el programa de estabilidad los ajustes necesarios para reducir el déficit al 3,6 de este año, dice que en 2016 ya no serán necesarias nuevas medidas. Sin embargo, el Gobierno ya ha aprobado un recorte de 2000 millones en el gasto del Estado y prevé y está haciendo ajustes en las comunidades autónomas incumplidoras en otros 2000 millones.

Por lo tanto, si nos atenemos a lo que dicen las grandes medidas de ajustes para la Administración pública, quedan para el próximo año, que es cuando Bruselas exige mayor rigor, un 2,5% frente al 2,9 que pedía, que requería el Gobierno central. En este sentido, el ministro De Guindos ha dicho que en

el futuro el Ejecutivo tendrá que tomar medidas en 2017 para reducir un 0,5% del PIB el desequilibrio presupuestario, es decir, unos 5000 millones.

Por otra parte, y pese a las amenazas de Bruselas, el Gobierno del Estado se muestra convencido de que no habrá multa por incumplir el déficit del 2015. El ministro de Economía, Luis de Guindos, confía en que las instituciones comunitarias valoren el crecimiento de España y el esfuerzo fiscal acometido para finalmente no sancionar al Ejecutivo. La multa, como he dicho, podría llegar a ser el 0,2% del PIB, es decir, esos 2000 millones.

Para De Guindos el impulso favorable de la economía será uno de los factores que inclinen la balanza a favor de España en la decisión que tomará Bruselas en el próximo mes de julio, que no está tomada aún. Una vez conseguido ese aplazamiento para minimizar las interferencias de Bruselas durante la campaña electoral, el objetivo de La Moncloa, a pesar de lo que diga el ministro de Economía, es evitar la multa o al menos rebajar su importe para conseguir que la sanción no sea una mancha en la hoja de servicios del señor Rajoy. Para ello, el presidente no ha dudado en involucrarse personalmente, como he dicho, al más alto nivel con esta famosa carta que se filtró y ofrecer otros argumentos para sortear la multa, haciendo, pues, llamadas al más alto nivel.

Sin embargo, de cara a la galería ese discurso es muy distinto. Rajoy viene diciendo en público desde hace semanas que no hacen falta recortes adicionales, más allá del acuerdo de no disponibilidad de 2016, que supone un ahorro, como ya dije antes, de 2000 millones del Estado y otros 2000 millones para las comunidades autónomas, de los que, por lo que sabemos, hasta ahora solamente hay una retención de 600 millones y que el Estado está intentando hacer ajuste en las comunidades autónomas incumplidoras.

Pese a que Bruselas pide esos recortes de 8000 millones, Rajoy ha llegado incluso a mostrarse favorable a una futura rebaja de los impuestos. El Gobierno en funciones del Partido Popular cree que hay margen para abordar una nueva rebaja fiscal, a pesar de que en el primer trimestre de este año el déficit ha aumentado un 15% debido, precisamente, a una rebaja fiscal que no tenía que haber sido acometida en ese momento y sobre la que ya Bruselas tomó buena cuenta e hizo una llamada de atención muy seria.

Desde Hacienda del Estado explican que la economía terminará creciendo este año por encima del 2,7 programado en el plan de estabilidad y esperan que ese margen adicional sea el que permita abordar la rebaja de impuestos. Con esa medida, el Gobierno haría caso omiso a las recomendaciones de la Comisión Europea, que ha cuestionado tanto esa rebaja fiscal como la del año pasado, que se aprobó en vísperas electorales y que perjudicó, como he dicho, la reducción del déficit público.

La última reforma fiscal, que comprendía una rebaja del IRPF y del impuesto de sociedades, ha tenido un coste para las arcas públicas de algo más de 8000 millones de euros. Con esa cantidad el Gobierno habría podido contener el déficit público limitado al Gobierno de Bruselas.

Pero voy a contestar al emplazamiento que me hace, señor Rodríguez. La economía de Canarias está creciendo; nosotros no hemos ido a una rebaja fiscal que podría poner en riesgo la estabilidad de nuestras cuentas. Como usted bien sabe, en el primer trimestre Canarias se encuentra en una situación de superávit y lo que quiere el Gobierno de Canarias es poder revertir esos recursos que provienen de nuestros ingresos tributarios, de los ingresos tributarios de los canarios, para los servicios públicos esenciales, es decir, para la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Canarias no se siente preocupada con nuevos ajustes que vengan por parte del Estado. Canarias ha sido una comunidad autónoma cumplidora, ha aplicado con rigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria en todos sus términos –en la regla de gasto, en el déficit público, también en el pago promedio a proveedores, que es muy importante para inyectar liquidez a nuestra economía– y, por lo tanto, no estamos preocupados con los posibles nuevos ajustes que puedan llegar.

En todo caso, Canarias votó en contra del reparto desigual del déficit en cuanto a la distribución vertical, porque el Estado ha llevado a las comunidades autónomas a hacer un ajuste para llegar al déficit cero en 2019 mientras que se reserva un 1,5% para el gasto del Estado, gasto que entiendo que va a tener que ser revisado toda vez que está poniendo en riesgo la caja de las pensiones, la Seguridad Social.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Vamos ahora al Grupo Mixto, señorías. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, estamos ante un asunto muy serio y de gran trascendencia para las administraciones públicas estatales, autonómicas y municipales, pero de gran preocupación para los ciudadanos, que somos quienes acabamos sufriendo las medidas que se llevan a cabo. Llevamos todo el día hablando de cifras, y

detrás de esos números existen personas físicas, sin trabajo, sin vivienda e, incluso, sin comida, y a esas personas ya no les valen las promesas, vengan de donde vengan, sea del partido que sea.

Ya venía advirtiendo la Unión Europea que España no cumpliría su objetivo de déficit desde octubre del año pasado y desde Madrid se desmentía rotundamente. Recuerdo unas declaraciones del señor De Guindos después de reunirse con Pierre Moscovici que decía textualmente: “no, no creo que haya muchos reproches”. Ojalá hubiesen sido reproches, que son gratis, pero será una sanción que nos puede llegar a costar 2000 millones de euros. Estábamos en la línea de salida de unas elecciones y no convenía admitirlo, pero la realidad es que España no ha cumplido el objetivo de déficit y ocultarlo tampoco sirvió de mucho, ya que ahora mismo nos encontramos a las puertas de unas nuevas elecciones.

Ese mismo mes de octubre del 2015 se aprobaron los presupuestos generales con medidas populistas como bajar los impuestos y con proyectos multimillonarios como el famoso AVE a Galicia; todo esto a sabiendas ya del incumplimiento del déficit público. Mientras sucedía todo esto, a Canarias se la seguía maltratando en los convenios.

Una vez reconocida la situación de déficit, más de un 5%, muy por encima del 4,2%, un claro incumplimiento de las directrices de Bruselas, se abrió el debate con las comunidades autónomas y se nos dijo lo que queríamos oír, a ver si nos olvidábamos antes del 26 de junio.

Señorías, estamos hablando de 8000 millones más otros posibles 2000 millones, que, no nos engañemos, llegarán tarde o temprano, y más con las presiones que recibe Bruselas por parte de Alemania y otros países de la Unión Europea.

Como ya dije antes, los ciudadanos seremos los más perjudicados. A pesar de que todavía no se atreven a concretar de dónde saldrá ese dinero, previsiblemente saldrá de partidas presupuestarias ya aprobadas. Hay proyectos que este año no se llevarán a cabo por culpa de una gestión ineficaz e ineficiente. Todos los proyectos con los que esperaba contar Canarias, la necesidad de un sistema de financiación autonómica más justo y la resolución de los asuntos pendientes en convenios de carreteras y aguas, quedan en entredicho, apartados hasta después del 26 de junio.

Por eso desde la Agrupación Socialista Gomera le pedimos, señora consejera, que, sea cual sea el resultado de las próximas elecciones, no permita que se siga penalizando siempre a Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Vamos ahora con el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

Ruego a los servicios, si pueden, un poquito de aire acondicionado porque nos estamos aquí... Es que no se puede estar. Un poquito. Sí, por favor. Gracias.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Señor Márquez Fandiño, perdón. A ver si sus señorías son tan amables y lo escuchan, por favor. Gracias.

Cuando quiera, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias. Gracias, presidenta.

Este Gobierno ha recortado 1000 millones de euros de gasto público, y esta reducción se ha centrado fundamentalmente en el apartado de gasto corriente e inversiones, en el que se encuentran los mayores damnificados de esta agenda de recortes: los servicios públicos. Y por supuesto que, puestos a ahorrar, ni se les ha pasado por la cabeza la reducción del gasto en los salarios de sus señorías aquí presentes, como tampoco el cuantioso personal de confianza con el que cuentan. 210 millones de euros han sido sustraídos de este campo, frente a los 790 aplicados en el ámbito en el que se encuentran nuestra sanidad y nuestra educación. Por eso, señora consejera, señora Dávila, no entendemos que usted presuma de que Canarias se encuentre a la cabeza en cuanto a la reducción del déficit en comparación con el resto del Estado, en lugar de suceder precisamente lo contrario. En nuestra opinión, estos datos deberían de darse pidiendo disculpas a nuestra gente, puesto que suponen una merma fatal en el nivel de cumplimiento de nuestros servicios públicos, que son la espina dorsal de nuestro Estado del bienestar. Y cuando usted critica la carta de Rajoy a Juncker, lo cual compartimos, nos parece aberrante esa carta, pero es que Rajoy hace lo mismo con Juncker que usted con Rajoy, que es ser los primeros de la clase, al fin y al cabo, ¿verdad?

La crisis, como nos temíamos, se ha vuelto la mejor de las excusas para nuestras instituciones. Se han revivido los fantasmas del thatcherismo y la alargada sombra de la era Reagan, y aquí durante esta tarde creo que se ha paseado alguna vez la sombra de Reagan, ¿verdad?, a mí me lo ha parecido.

Pero miren, ustedes han erosionado el compromiso entre la clase trabajadora y el Gobierno cediendo importantes parcelas de nuestra soberanía a entidades económicas de carácter internacional a cambio de atesorar cierta capacidad de control para implementar determinadas estrategias de acumulación puntual. Unas estrategias que se han fundamentado en un abandono masivo de los ideales que sostenían el Estado del bienestar y que, lejos de solucionar el problema de la inestabilidad financiera que desató esta crisis, han aumentado el endeudamiento público. Y me refiero a los señores del PP, haciendo que en el 2015 debamos el 99% de cuanto producimos, el 99% de nuestro PIB.

¿Ese es el modelo exitoso de la derecha y de la economía de mercado a que se ha hecho referencia esta tarde? ¿Ese es el resultado del liberalismo del que tanto presumen, que el 99% de nuestro PIB...? Mire, un billón, un billón debemos, un billón con be de burrada, con be de Brey, eso es lo que debe este Estado. Y no ha hecho más que aumentar en los mismos años en que se ha aplicado sus brutales recortes, 80 000 millones de euros, según el informe elaborado por Comisiones Obreras, han sido recortados. ¿Qué está pasando? ¿Dónde está esa famosa forma de gestionar tan exitosa que tienen la derecha y el liberalismo?

Miren, y después resulta que los mandan de asesores al banco mundial. Esto es, como decía Galeano, el mundo al revés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.
Continuamos. Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta.

La verdad es que no hemos leído la misma carta, sus señorías y yo. Cuatro folios de bondades y elogios para la economía española en cuatro años y aquí se da una lectura parcial y negativa de la situación de nuestro país.

Señorías, en cuatro años la economía española ha experimentado una transformación que ha permitido pasar de ser el problema de estabilidad de la unión económica y monetaria a aportar dicha estabilidad, a aportársela al euro, a crecer y a crear empleo. Pasar de perder bienestar en 2011-2012, perder empleo y perder confianza, a mejorar la situación social creando empleo con nuevas expectativas de futuro para todos.

Cuatro años después, nuestra economía crece por encima del 3% y crea empleo a ritmo intenso. Hemos creado en 2014 y 2015 un millón de puestos de trabajo, esto es, bienestar social; son muchas personas y hemos reducido el déficit del 9% al 5%. Atrás queda aquella etapa en la que señor Zapatero se desviaba un 2,5%.

Señores, el 12 de mayo del 2010 fue la fecha en que el Partido Socialista y Coalición Canaria, entonces socios, congelaron las pensiones, congelaron el sueldo a los funcionarios, y hoy, señorías, cuatro años más tarde, los pensionistas han ganado nada más y nada menos que 2900 millones de euros de poder adquisitivo. Y los Presupuestos Generales del Estado del 2016 tienen 35 000 millones de euros más que en 2011, nada más y nada menos que para gasto social.

¿Por qué le cuesta tanto a la izquierda reconocer la situación en la que dejaron a nuestro país en el 2011 y que hoy está algo mejor? Nos tocó arreglar un desaguisado que otros dejaron, los mismos que solo quieren pactar para gastar más y volver a arruinarnos. En estos cuatro años hemos estado solos ante la austeridad, y a su señoría, señor Rodríguez, a su señoría, la señora consejera, les molesta, o esa es la impresión que me dejan, que los ciudadanos estén notando las mejoras.

Existe un compromiso serio y firme de Mariano Rajoy de salir del déficit exigido precisamente en el 2017 y lo vamos a cumplir. Y lo vamos a cumplir creando empleo, eso será muy bueno para las personas, también para miles de canarios, lo cumpliremos bajando los impuestos. Y siento de verdad, señora consejera –que es la parte de su intervención que no me ha gustado–, que a ustedes les moleste tanto que nosotros bajemos los impuestos siempre que gobernamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.
Continuamos, Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señora consejera.

No me gusta tener que ser yo el pesimista, pero desde el Grupo Socialista no tenemos muchas esperanzas de que Montoro sea capaz de solucionar nada para Canarias ni para España. Ni Montoro ni el resto del

Gobierno del Partido Popular. Las cuentas no le salen, ni saldrán hasta que el PP sea el que salga del Gobierno de España.

Y llega un momento en el que aspiramos, por desgracia, a poder gastar al menos los recursos que generamos en Canarias. Eso es triste, pero es la realidad. Y ya veremos si se aprueba la proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista a este Pleno a ese respecto.

La gente tiene derecho a saber que 8000 de los 10 000 millones de recorte que nos exige la Unión Europea no harían falta si el Partido Popular no hubiera rebajado impuestos –sí– a las rentas más altas, unos meses antes de la campaña electoral.

Las opciones, señorías, son dos: o más recortes en servicios públicos, o una más justa y también mejor recaudación. No hay más dudas. La duda no es si el Estado del bienestar es sostenible, esa eterna duda de la derecha. La cuestión real es si estamos dispuestos a sostenerlo haciendo pagar más a quienes más tienen y que además paguen los que tienen que pagar. Es así de sencillo.

Esto lo sabe hasta el propio Mariano Rajoy, se lo dicen hasta sus propios ministros. Frases como “nos hemos pasado cuatro pueblos en el tema de la austeridad”, “la política monetaria está agotada y hay que tirar de política fiscal” no las dice un socialista, se lo dice el señor García-Margallo.

Señorías, la Unión Europea va a sancionar, probablemente, a España por incumplir el objetivo del déficit en 2015. ¿Y el mayor déficit del Estado dónde está? En la Seguridad Social. Porque no hay suficientes cotizaciones, porque tras la reforma laboral del Partido Popular, esa de la que tanto presumen y que avala los salarios de miseria, ahora hacen falta cinco personas trabajando para poder pagar una pensión. Si el Partido Popular sigue en el Gobierno, la hucha de las pensiones, que dejó el último Gobierno socialista en 68 000 millones de euros, la hucha se quedará en cero euros en 2018. Al PP esto no le duele. Ya dirán que los planes de pensiones privados, que son mucho más eficientes, serán la solución.

Aun así nos quedará lo peor, y ya se ha nombrado aquí: la deuda pública que nos deja el Partido Popular está por encima del billón de euros, más de un millón de millones de euros, y también nos exigirán reducirla desde la Unión Europea.

Señorías, no podemos dejar en la estacada a los que más necesitan un Estado del bienestar fuerte. La sociedad nos exige cambiar el Gobierno de España. Nosotros, los socialistas, decimos sí al cambio, lo dijimos en su momento, y para eso no solo hay que poder, también hay que querer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Entre los atributos políticos de don Román Rodríguez no está precisamente la ingenuidad, ¿no?, y su primera intervención me ha invitado a pensar en la ingenuidad, en la política-ficción. Porque, bueno, lo que le ha planteado usted a la señora consejera, pues a mí me parece que está ignorando lo que está realmente sucediendo entre Bruselas y Madrid en estos momentos. Yo creo que hay un juego triler, hay un desencuentro táctico, yo diría que hay también una tirantez cínica, porque los 8000 millones que Rajoy necesitaba para contener el déficit de 2016 y cumplir con la Unión Europea es lo que se ha gastado en rebajar el IRPF y el impuesto de sociedades. Es decir, aquí hay un juego, un juego político que no podemos ignorar, un juego político que excede al archipiélago, ¿no?

La prensa económica especializada estos días ha denunciado que el artículo 126 del Tratado de la Unión Europea, que establece los procesos para sancionar a los países que no cumplan con el déficit, ocupa un folio por dos caras, 950 palabras. El manual para explicar el folio, las 950 palabras, ocupa 236 páginas donde hay eximentes, atenuantes..., hay maneras de burlar todas las normas habidas y por haber. La tecnocracia tiene esas armas en sus manos, y yo creo que en estos momentos hay una complicidad entre Bruselas y Madrid manifiesta, ¿no?

A nosotros lo que nos interesa, y que ha puesto la consejera sobre la mesa, es que hemos cumplido, que, como cumplidores, no está habiendo reciprocidad por parte del Estado, que sobre la mesa está, como usted bien ha dicho, la financiación autonómica, yo no creo tanto el IGTE, pero sí también todo lo que significan las bases económicas del REF, que están ahí pendientes también. Hemos pedido demasiado a mi entender, vamos a ver qué se nos concede. Pero en ese tira y afloja yo creo que eso es lo que va a dirimir el futuro, y el partido, señora consejera, lo vamos a tener que jugar con quien resulte ganador el 26J, sea quien sea, pero desde luego sin ignorar que entre Bruselas y Madrid hay esa complicidad. Entre los países que se oponen seriamente a que España no sea sancionada están Holanda, Finlandia y el jefe del Eurogrupo, ¿no?, pero ustedes comprenderán que los más allegados, Italia y Francia, están viendo que

pueden también caer en la misma situación y están totalmente inhibidos, y Alemania también tiene dos caras.

Por lo tanto, este partido no nos concierne, es exterior, tendrá repercusiones en la España del 26J, pero nosotros tendremos que seguir peleando por lo que tenemos que seguir peleando. Y sería bueno que en esta Cámara...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos...

El señor GARCÍA RAMOS: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor García Ramos. Muchas gracias.

El señor GARCÍA RAMOS: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El grupo proponente, Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo no tengo nada de ingenuo, ¿no?

Primera consideración: el Partido Popular ha fracasado en su política de ajuste y en su política fiscal. Y los datos son incontestables: ha incumplido el objetivo de déficit de forma flagrante y ha llevado la deuda pública de España al 100% del PIB, es decir, un resultado catastrófico. Y es tan catastrófico que lo tienen que reconocer, y esa dichosa carta no es que sea complicidad, es que la Comisión Europea, el Gobierno español y, en gran medida, el Gobierno de Canarias han compartido la misma política económica frente a la crisis, que es la de la austeridad, la de los recortes. Y eso ha conllevado la penosidad de trabajadores, de servicios públicos, el deterioro de la democracia, el alejamiento de la gente de la política.

El problema que hemos tenido frente a esta crisis es que la política que ha dominado en Europa, en España y en Canarias ha sido la del ajuste fiscal por la vía de la reducción del gasto, no por la vía de incrementar los ingresos. Y ahora, tarde y mal, la Comisión ha intentado en los últimos dieciocho meses cambiar el registro, hacer una política monetaria, que tiene también su techo, de abaratamiento del precio del dinero, de compra de deuda pública y han mejorado ese parámetro del sistema económico europeo con el abaratamiento del dinero, pero que tiene también su capacidad de impacto limitada. Y esta mañana comentábamos que también para corregir otro de los déficits flagrantes de la política económica, que fue reducir *de facto* las inversiones y, por lo tanto, deprimir más la economía, el señor Juncker ha sacado a paseo el famoso plan estratégico de inversiones, que es un intento de corregir lo que debieron hacer en los años 2012, 2013 y 2014, y es inyectar recursos a la economía para tirar de la demanda y no deprimirla más, que fue lo que hicieron.

De manera que el Partido Popular de España, la Comisión Europea y, en gran medida, el Gobierno de Canarias han estado de la banda de los que han interpretado esta crisis al revés de la historia, al revés de como siempre se manejaron las crisis económicas, que fue con políticas anticíclicas, y aquí lo que se hizo fue justo lo contrario. No lo hizo Estados Unidos, no lo hizo el Reino Unido y no lo hizo tampoco Japón.

Por lo tanto, de ingenuidad nada, sencillamente política conservadora, política de derechas, política para enriquecer a unos pocos. Al final de esta crisis la economía española ya tiene el mismo tamaño que antes de la crisis, pero la resultante es diez puntos más de desempleo, treinta puntos más de pobreza y no se sabe si cincuenta o sesenta puntos más de ricos. De manera que esta es la política que ha dominado y que algunos hemos denunciado aquí desde el año 2008 de forma reiterada. Algunos ni existían cuando nosotros denunciábamos la política de austeridad salvaje en esta comunidad. Por tanto, no es complicidad, es la misma política.

Por lo tanto, el Partido Popular lo que está prometiendo ahora fue lo que prometió el año 2011. Dijo que bajaría los impuestos y que no tocaría la sanidad, la educación, los servicios sociales y las pensiones. Y subió los impuestos más que nunca en la historia democrática española y recortó la sanidad, la educación, los servicios sociales y congeló las pensiones y se ha fundido la mitad del fondo de las propias pensiones, la famosa hucha de la Seguridad Social. Y ahora está diciendo exactamente lo mismo que dijo antes de las elecciones del año 2011, que va a bajar los impuestos no ya el año 2015, que lo hizo porque había elecciones el 20 de diciembre, sino que va a bajar los impuestos el 1 de enero del año 2017, y que, además, no va a recortar, a pesar de que le hemos trincado con la carta a la Comisión.

De manera que el Partido Popular prepara otro engaño masivo. Yo no tengo ninguna duda, no la tenía el año 2011 y no la tengo ahora: se repite la historia. Dicen que bajan impuestos, dicen que no va haber recortes y no bajarán los impuestos y habrá recortes, las dos cosas y, si no, al tiempo. Lo que pasa es que hay elecciones el 26 de junio y se trata de articular una propuesta para intentar ganar.

Pero yo a lo que voy es lo siguiente. Yo esto del buen rollito nunca lo he aceptado porque creo que es un cuento, ¿no? Yo creo que el PP es el PP en estado puro, en la etapa del anterior Gobierno y en la de este. El maltrato en la época de Rivero es de la misma naturaleza que el maltrato de la época de Clavijo, y lo he dicho aquí en varias ocasiones. No es verdad que el problema del trato del Gobierno de España con Canarias estuviera vinculado a la personalidad del anterior presidente y porque, como era malísimo —eso lo dicen ustedes entre ustedes, en las peleas internas—, la culpa no era del Gobierno español, sino de quien no dialogaba, quien no abría puertas. Pues bueno, está demostrado que no es verdad. Esto de olvidarse de esta tierra es consustancial al poder central, especialmente de la derecha, especialmente de la derecha española, y los datos acompañan. Y lo que ha ocurrido en este año de nuevo Gobierno, porque ya vamos para un año con el nuevo Gobierno, es que el buen rollito no se ha traducido en ninguna respuesta justa para esta tierra.

Ustedes pusieron como objetivo que se condonara el Fondo de Liquidez Autonómica, y hablaron de que los 217 millones del año en curso se nos perdonaran, ¿qué pasó con eso? Ya les dije yo, y por eso digo que solemos acertar, que eso jamás lo iban a aceptar ni Montoro ni Rajoy. ¿Qué pasó con la condonación de los 217 millones del capital del FLA del año corriente? ¿Qué pasó después del sobrecumplimiento de esta comunidad? Porque esta comunidad no es que cumpliera con el déficit, es que dejó de gastar los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del déficit autorizado 280 millones, como mínimo. Y esos 280 millones fueron en detrimento de la sanidad, de la educación y de las obras públicas, y no se consolidó el gasto y se nos aplica ahora la regla de gastos sobre el gasto consolidado, de haber consolidado ese gasto se aplicaba sobre esa cantidad adicional también.

De manera que qué pasó con lo que ustedes decían de que, como tenían un buen rollo con el Gobierno de España, iban a tener no sé cuántas reuniones con Montoro y que Montoro les iba a flexibilizar la regla de gasto y que podíamos aspirar en el año 2016 hasta a 240 millones de gasto adicional porque tenemos ingresos suficientes, ¿qué pasó con eso? Nada, nada de nada. ¿Qué pasó con la comisión técnica que iba a empezar a negociar ya la financiación autonómica y que esto poco menos que iba a ser inminente? Nada, nada de nada.

Hay unas declaraciones de un peso pesado del PP, de los que piensa y manda, que es el jefe de la Oficina Presupuestaria de la Moncloa, que ha dicho que de financiación autonómica a corto plazo nada, que de financiación autonómica a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera —y tiene tela esto que digo— nada. Que esto es un asunto político y que se tiene que resolver en las Cortes Generales y no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se agarren los pobres porque el elemento clave va a ser el reparto en función de una cosa que se llama corresponsabilidad fiscal.

De manera que todos los asuntos que parecían encauzarse gracias al buen entendimiento entre el presidente del Gobierno y el exministro Soria y, por lo tanto, con Montoro y con Rajoy, se han esfumado y de resultados nada. Solo queda, en la agenda de historias que ustedes nos contaron en estos meses, el ITE, y yo le digo lo siguiente, ya se lo he dicho aquí unas cuantas veces: espero que tenga usted razón, porque será bueno para esta tierra aunque malgasten el dinero, que es lo que están articulando... A ver si aguantamos el ITE este año; desde luego, tengo serias dudas de que se aguante el año 2017 y, si no, al tiempo... Y, si no, al tiempo.

De manera que se han desvanecido todas las previsiones, todos los cantos de sirena, todo aquello que el diálogo iba a posibilitar: ni financiación autonómica ni flexibilización del techo de gasto ni condonación de la deuda del Fondo de Liquidez Autonómica y ya veremos si se soporta el impuesto general del tráfico de empresas. Porque le digo una cuestión, los ajustes se van a producir este año en la Administración General del Estado y dudo que en las administraciones autonómicas, porque le digo un tema: se ha aumentado del 0,3 al 0,7 el déficit, y solo lo van a aprovechar los incumplidores, nosotros no. Con lo que se vuelve a ratificar nuestra crítica histórica en esta Cámara de que el sobrecumplimiento ha sido malo para los intereses de los ciudadanos, malo para los servicios públicos, malo para la economía canaria y que no ha sido bueno sobrecumplir, porque ahí están los datos: tratan mejor a los incumplidores que a los cumplidores.

Y, en definitiva, señora consejera, los asuntos internos de su partido resuélvanlos como quieran, pero no trasladen la sensación a la ciudadanía de que las cosas cambiaron con el PP con la llegada de este Gobierno porque no han cambiado, porque nos siguen tratando igual de mal, parece que el presidente se cayó del guindo, se dice, ¿no?, el Día de Canarias. Pudo haberlo hecho hace un año porque el PP sigue siendo el mismo hace un año que ahora, hace tres que ahora. Y, por lo tanto, aquí no ha habido ni buen rollito ni mal rollito, sino sencillamente maltrato antes y ahora, y ustedes ahora, porque hay elecciones, seguramente, han subido solo el tono a ver para qué les va a servir subir el tono. Igual es tarde, y sé de qué hablo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Para concluir esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, aquí nadie se ha caído del guindo. Pueden ser distintos los tonos, pero, señor Rodríguez, este Gobierno, el Gobierno de Canarias, jamás ha dicho que el Gobierno de España, este Gobierno de España, no incumpliera con los distintos convenios, y se ha exigido. Convenio de carreteras, obras hidráulicas, el convenio que daba posibilidad de tener planes de empleo específicos para Canarias, siendo la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo. Lo único cambiado, en todo caso, es el tono, y la voluntad de diálogo y de consensos y de llegar a acuerdos, y yo creo que eso no puede ser malo en ninguna circunstancia. Los diálogos, los puentes nunca pueden ser rotos entre los gobiernos ni insulares ni locales ni estatales, no puede ser que no haya diálogo. Y eso no ha cambiado en ningún caso.

Como digo, este Gobierno jamás ha negado lo mal que se ha portado el Gobierno central con Canarias, y lo hemos denunciado en esta Cámara y lo ha denunciado el presidente Clavijo. Y hemos dicho que este sistema actual de financiación de los servicios básicos es malo y que Canarias, de sus presupuestos, de sus ingresos, de los ingresos tributarios de los canarios, estamos teniendo que poner 400 millones de euros para mantener, señor Márquez, el mayor gasto social en los presupuestos de 2016, que eso sí es importante y eso sí es rescate social, no las palabras, el rescate social, el rescate de las personas, el dotar la Prestación Canaria de Inserción, el dotar la dependencia, el mantener, como ha dicho el consejero de Sanidad, abiertos y prestándose todos los servicios sanitarios, con muchísimas dificultades.

Ahora bien, señor Rodríguez, ¿usted qué planteaba como alternativa? ¿La alternativa es la política de Cataluña de irse en dos puntos sobre el déficit? ¿Eso es un éxito? Entonces, ¿cumplimos o no cumplimos? Cumplimos si cumplimos, si cumplimos o sobrecumplimos... Bien. Mire, señor Rodríguez, este Gobierno, como no confía en las distintas posibilidades, lo que queremos es, como usted bien ha dicho, con los esfuerzos de todos los canarios poder dotar los servicios públicos esenciales, que son los que dotan de igualdad al conjunto de la sociedad, que son los pilares del bienestar, de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales.

Y, señora Tavío, yo creo que lo primero que tenemos que hacer es poder tener un diagnóstico realista de la economía, y ese diagnóstico realista se lo han expuesto todos los partidos aquí. Y ese diagnóstico realista es que, efectivamente, el señor Rajoy no solamente ha empeñado su palabra en esa carta, ha empeñado a este país, ha empeñado a cualquier gobierno que salga de las urnas el próximo 26 de junio, y eso es un problema. Y está prometiendo cosas por un lado y escribiendo cartas por el otro, y eso confunde a la ciudadanía, que en cultura democrática ya no se cree todo, que ya tenemos mucho recorrido.

Nosotros queremos seguir tendiendo puentes y, de hecho, estamos trabajando, señor Rodríguez, en reuniones técnicas, porque, ¿sabe?, tenemos un problema y es que tenemos un Gobierno en funciones, aparte de esas promesas. Pero un Gobierno en funciones, como usted bien sabe, tiene limitadas las acciones que puede llevar de carácter legislativo, que se pueden llevar de carácter normativo y también de carácter presupuestario. Y, dentro de esa coyuntura y de ese contexto, Canarias, que cumple y que está en la senda –sí, señora Tavío– del buen camino, del buen gobierno, del rigor, que no solamente nos permite cumplir, sino que, además, nos permite reducir la deuda no comprometiendo a las generaciones futuras, este Gobierno de Canarias, el Gobierno sostenido por Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario, ha ido bajando el porcentaje de deuda pública, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias la comunidad autónoma con la menor deuda per cápita. Es decir, no estamos embargando el futuro de nuestros hijos como sí ha hecho el Partido Popular.

Y para eso, para que podamos crecer con los ingresos propios y no tener que depender de ningún Gobierno, sea del color que sea, lo que sí es verdad es que tenemos que adquirir un compromiso, porque está suponiendo un lastre no para el presupuesto de la comunidad autónoma, sino de verdad para el conjunto de los presupuestos de las corporaciones locales, que tienen todos los colores políticos. Es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que impide aplicar los recursos por encima del famoso 1,8 de regla de gasto, que, como bien ha dicho el señor García Ramos, supone que España, al aplicar la normativa europea, resulta que, efectivamente, lo hace con un rigor inusitado. Que es que la Unión Europea no dice que la regla de gasto se tenga que aplicar de esa manera. No lo dice. El rigor y la austeridad con la que se aplica en España es un exceso, y en eso tengo que estar de acuerdo con el señor Rodríguez. Nosotros no estamos de acuerdo, queremos cumplir, creemos en el déficit cero, creemos profundamente en que no se puede empeñar el futuro de las próximas generaciones, y para eso hay que bajar la deuda, y para eso tiene que poder crecer la economía, y para eso se pueden tener que aplicar políticas anticíclicas y no un rigor y una austeridad que nos lleven a que los pobres sean más pobres y a que haya una brecha y nos hayamos quedado sin clases medias, que son las que sostenían a este país.

Lo que sí que creo que es importante es que nosotros no vamos a cesar en nuestro empeño de que se sigan postergando los compromisos. En cualquier caso, es cierto que nos encontramos en un escenario complejo, ante unas próximas elecciones generales, con un Congreso que saldrá, a todas luces, fragmentado y que no va a ser fácil abordar determinadas cuestiones. Pero sí es cierto que creo que hay cuestiones que se van a poder abordar, como la aplicación de la regla de gasto, para que el dinero que esté en los bancos no vaya a pagar la deuda de los bancos, sino que vaya a pagar las necesidades de los ciudadanos que están pidiendo en la puerta de los ayuntamientos, y que lo están viviendo los ayuntamientos de todos los colores políticos y en esto nos tenemos que poder poner de acuerdo.

Y nos tenemos que poder poner de acuerdo en que Canarias necesita un nuevo sistema de financiación para sostener los servicios básicos esenciales y en que esos recursos no los tendríamos que poner los canarios. Que esos recursos tienen que ser un reparto justo, un reparto justo e igualitario para todos los territorios de España. Y que para Canarias, además, es necesario contemplar nuestra realidad diferenciada, con un sistema de financiación que compense también nuestra realidad insular y la distinta distribución poblacional en las distintas islas (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Yo no quiero insistir más en este sentido. Sí decirle, señor Rodríguez, que nosotros no estamos en funciones, seguimos trabajando, esto no es cuestión de buen rollito en buen rollito. Se continúa con el buen rollito, lo único que ha cambiado, señor Rodríguez, es que seguimos queriendo cumplir con rigor con todos los aspectos de la Ley de Estabilidad, pero sí exigimos, sí exigiremos que se cambien las reglas que están impidiendo que el crecimiento económico revierta en los presupuestos de la comunidad autónoma y especialmente en aquellos aspectos que son más importantes para nuestra ciudadanía, especialmente en los aspectos sociales.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Proseguimos con el orden del día.

• **9L/C-0555 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CRÓNICOS Y CONVALECIENTES MAYORES DE 65 AÑOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, al consejero de Sanidad, sobre la atención a los pacientes crónicos y convalecientes mayores de 65 años, del Grupo Mixto.

El proponente, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias. Buenas tardes, presidente, señorías, señor consejero.

Hoy quizás hemos hablado bastante de los temas que más preocupan a los ciudadanos canarios, de los tres asuntos que más preocupan a los ciudadanos canarios, o al menos dos. Uno es la sanidad, esta mañana y ahora es objeto de comparecencia. Otro, las políticas activas de empleo. Pero qué duda cabe de que la sanidad es un servicio esencial, y las políticas activas de empleo, ninguna de las dos cosas se puede llevar a cabo si no hay recursos. Y la tercera cuestión es la financiación, de la que todos han hablado mucho hoy aquí.

Digo todo esto porque la sanidad, señor consejero, no puede crecer sin financiación. A mí se me antoja pensar que el nuevo sistema de financiación autonómica no va a llegar prácticamente en esta legislatura... Sí, 2016 se tuvo que negociar, tenía que haberse negociado en el año 2014 y no ha sido así. En fin, el Gobierno tomará posesión, llegará 2017.

En fin, digo esto porque la sanidad canaria ha pasado de una situación de disponer de unos recursos a sufrir de una cierta descapitalización, que la ha capitalizado de alguna forma con recursos propios la Comunidad Autónoma de Canarias con esos 400 millones que ha incorporado a los servicios esenciales.

Y digo todo esto porque, de 3000 millones en el año 2009, pasó el pasado año a 2600 millones de euros y usted dice, señora consejera, que no se siente concernida por lo que vaya a hacer el Gobierno de España, pero es que lo hacen y no le van ni a preguntar, como de hecho lo han hecho en otras ocasiones en otros asuntos de relevancia que afectan a la comunidad canaria, ¿no?

Por tanto, mi grupo trae una petición de comparecencia que tiene que ver con todo esto, tiene que ver con recursos, tiene que ver con buena gestión, tiene que ver con la planificación a la que esta mañana me

refería cuando le hacía la pregunta al señor presidente del Gobierno. Y, en fin, tiene que ver con todo, con las listas de espera quirúrgica, con los colapsos en los servicios sanitarios, con la falta de cuidados paliativos, y tiene que ver con un sector de la población, que son los pacientes crónicos y mayores de 65 años, cuya esperanza de vida, cada vez más —esa es una de las ventajas de la sociedad moderna—, incrementa y, lógicamente, si no tomamos una buena planificación para este segmento de la población, pues podemos colapsar cada vez más los servicios que presta la sanidad canaria.

Y de eso se trata, fundamentalmente, ese es el objeto de la petición de comparecencia. Porque, indudablemente, señor consejero, es verdad que la sanidad, si no se le inyectan medios, pues prestará los servicios que realmente puede, pero es conveniente que hagamos una articulación y una estrategia de planificación con las restantes instituciones públicas canarias. Y me refiero a la Consejería de Empleo, Servicios Sociales y Vivienda de su homóloga y vicepresidenta del Gobierno, me refiero a los ayuntamientos y cabildos canarios, porque entre todos sí podemos hacer una planificación razonable para atender a los mayores de 65 años y evitar la cronicidad y, por tanto, el colapso de esas personas para las que no haya habido una planificación de ser atendidas. Y, lógicamente, tendrán que acudir incluso quienes no tienen reconocida esa realidad, porque tienen que acudir al médico para ser atendidos de la dolencia o la queja que puedan tener.

Por tanto, este es un asunto que me preocupa y, fíjese, le voy a dar solo un dato: el 55 % de los ingresos hospitalarios, al año, son mayores de 65 años; el 55 %. E incluso el 25 % de las urgencias, al año, son también mayores de 65 años y crónicos. Por tanto, con una buena planificación con los ayuntamientos, con los cabildos y el Gobierno podríamos hacer mucho ante las dificultades económicas que vienen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Para su primera intervención, el consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Esta mañana preguntaba usted, señor Curbelo, por el tema de planificación al señor presidente y, desde luego, este es un tema que yo creo que hace ver la necesidad y la importancia de esa planificación.

El cambio demográfico de mayor influencia sobre el sistema sanitario en las últimas décadas ha sido el envejecimiento de la población, resultado de una esperanza de vida más larga y de la disminución de la natalidad. El envejecimiento implica un aumento de la demanda de atención sanitaria por el incremento de la prevalencia de enfermedades crónicas, y enfermedad crónica es aquella de larga duración, normalmente entendemos en medicina la que dura más de seis meses, que tiene lenta progresión, por lo general.

No todas las personas mayores de 65 años tienen enfermedades crónicas ni las enfermedades crónicas afectan exclusivamente a mayores de 65 años. Hay personas jóvenes con enfermedades crónicas y personas mayores sin enfermedades crónicas. Por tanto, aunque la longevidad es un factor esencial en el aumento de la cronicidad, las personas mayores no son las únicas afectadas por las enfermedades crónicas y no sería, por tanto, correcto asociar sin la necesaria matización persona mayor y enfermedad crónica.

En Canarias, actualmente, la población con más de 65 años supone el 15 % de las tarjetas sanitarias, en España supone el 18,4 %. Pero, por ejemplo, en su isla, señor Curbelo, tiene un 19,5 % de personas mayores de 65 años y en La Palma significan un 20,21 %, y El Hierro, que es la que más, un 22,26 % de personas con más de 65 años.

Se estima que en el año 2050 las personas mayores de 64 años, o sea, de 65 en adelante, conformarán un 32 % de la población total española, duplicando los niveles que teníamos en el año 2001. Las cifras están ahí: cada persona entre 65 y 74 años tiene una media de 2,8 enfermedades crónicas, elevándose a 3,23 enfermedades crónicas para las personas mayores de 75 años. El 94 % de estos está polimedicado y tiene una elevada tasa de frecuentación de los servicios asistenciales sanitarios.

Los servicios sanitarios públicos dedican un porcentaje importante de su capacidad y recursos y, por tanto, del presupuesto del que disponen, a las personas con enfermedades crónicas, tanto en atención primaria como en los hospitales, en ingresos, consultas, pruebas diagnósticas y prescripción farmacéutica. Suponen algo más del 55 % de las estancias hospitalarias, como usted decía, y suponen el 54 % del gasto en recetas farmacéuticas. El gasto medio en farmacia, en Canarias, de las personas entre 65 y 75 años fue en el año 2015 de 699 euros al año; el de las personas que tienen entre 75 y 80 años, 978 euros al año; y el de personas mayores de 80 años, 1130 euros al año. Esto en receta farmacéutica, excluyendo incluso la farmacia hospitalaria.

Las demandas sociales, asimismo, son crecientes por el aumento de personas en situación de dependencia. Estos pacientes requieren un modelo asistencial desde luego diferente al que teníamos hasta ahora. El modelo no se ha adaptado a los cambios sociodemográficos y epidemiológicos que han acontecido en los últimos treinta años.

Como decía recientemente Rafael Bengoa, que fue consejero de Salud en el País Vasco y actualmente asesor de salud de la Unión Europea y también del presidente Obama, este modelo no previene la entrada del paciente con patología crónica en un hospital, ni facilita su salida.

Bueno, ¿qué estamos haciendo en Canarias con la atención a la cronicidad? El Servicio Canario de la Salud ha definido una estrategia: la estrategia de abordaje a la cronicidad en Canarias. Esta estrategia tiene entre sus objetivos adaptar el funcionamiento del sistema sanitario de Canarias a la nueva realidad que supone la demanda asistencial creciente derivada de la cronicidad, y se centra fundamentalmente en seis principios. Reorientar la existencia hacia un modelo proactivo focalizado en la prevención, superando la reactividad actual de la atención del paciente agudo. Situar al paciente como centro del sistema, pivotando los recursos en función de sus necesidades de formación, información y/o asistencia. Un enfoque de salud poblacional, personalizando la atención a partir de una identificación y segmentación de la población de acuerdo con el nivel de cuidados a aplicar por el riesgo y el nivel de desarrollo de patologías crónicas. Aumentar la resolutivez a partir de una mayor capacidad en atención primaria, siendo esta el eje principal sobre el que se centra la atención al paciente crónico. Una efectiva integración de la atención al paciente crónico entre niveles asistenciales, asegurando, asimismo, la continuidad con el ámbito sociosanitario. El empoderamiento y la autonomía del paciente, impulsando su participación y competencia, la corresponsabilidad en la gestión de su patología y el autocuidado empleando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

El control de los procesos crónicos, no solo a mayores de 65 años, sino en cualquier edad, debe acertar en atención primaria. En una atención primaria que disponga de condiciones y medios que le permitan una elevada capacidad resolutivez en el ámbito más accesible y seguro para los pacientes, y cuyos referentes serán los profesionales de medicina y enfermería de atención primaria cercanos y de su confianza. Para abordar el control y el seguimiento del paciente en todas sus etapas contarán con profesionales en otros niveles asistenciales cuando sea necesario. La reorientación del sistema es igualmente imprescindible, pasando de un sistema fragmentado, superespecializado, centrado en el profesional, con compartimentos estancos y atención fundamental a episodios agudos, a un sistema donde el usuario sea el centro, un usuario que deberá capacitarse para mejorar su cuidado, y unos profesionales motivados y altamente formados que le atienden.

La integración de las tecnologías de los sistemas informáticos y de información, que deben ser interpretables y permitir intercambiar datos y facilitar la comunicación entre profesionales y pacientes, es un punto importante a destacar en el abordaje del paciente crónico. En este sentido, se han ido desarrollando en los últimos años importantes herramientas con el fin de dar una continuidad a la asistencia que se presta al paciente crónico. Cabe destacar la receta electrónica –que ya está implantada en atención primaria desde hace unos años, ahora ya en las áreas de consulta de los hospitales y que estará implementada a lo largo de este año en las áreas de hospitalización de los hospitales de nuestra comunidad– como una vía de comunicación importantísima entre profesionales de los distintos niveles asistenciales. Otros desarrollos que se están llevando a cabo son la comunicación entre profesionales de atención primaria y atención hospitalaria mediante interconsulta a través de la historia clínica electrónica, lo que denominamos consultores virtuales.

Los pasos que se han ido dando para lograr los objetivos marcados en la estrategia son: en febrero del año 2015, en febrero del año pasado, se presentó la estrategia de abordaje a la cronicidad de la comunidad autónoma canaria. Esta estrategia es difundida a través del portal Drago Atención Primaria y del portal del Gobierno de Canarias. Se presentó personalmente en las distintas gerencias de atención primaria y atención hospitalaria y se confeccionaron 3000 ejemplares y 5000 trípticos que se entregaron a los profesionales sanitarios de la comunidad.

En septiembre del 2015, y siguiendo con la implantación de la estrategia, se crea el grupo de trabajo para la atención a los pacientes de alta complejidad. Se pretende desarrollar el protocolo que después se pondrá en marcha en atención primaria y atención hospitalaria para el 0,5% de pacientes que han obtenido la más alta puntuación en el grupo de morbilidad ajustada. Estos pacientes pueden ser o no mayores de 65 años.

En la valoración que ha hecho a nivel interno el Servicio Canario de la Salud en relación con su adaptación a los retos que le plantea la cronicidad, sale identificado que el nivel de adaptación a esta nueva realidad está en una fase muy inicial, y se ha considerado clave que haya un compromiso por parte de toda la organización en la mejora de la atención a este tipo de pacientes para evolucionar de una cultura de curar a una cultura de cuidar; esto es, pasar de una asistencia reactiva, fragmentada y focalizada en el proceso agudo a un nuevo modelo de atención que permita afrontar de forma sistemática e integral el reto que supone el abordaje de la cronicidad, reorientando los recursos para lograr una atención al paciente más proactiva y eficiente, que prevenga su deterioro y que garantice la continuidad del tratamiento, incidiendo, en última instancia, en una mejora de los resultados en salud.

A finales del año pasado, se estratifica a la población canaria con la herramienta GMA o los grupos de morbilidad ajustada, observándose la distribución de la población de la siguiente manera.

El GMA divide la población en siete categorías, de las que las tres primeras se consideran pacientes que son no crónicos, entre ellos incluidos los pacientes que están sanos, en los que debería hacerse hincapié en la promoción y la prevención, y, dentro de cada categoría, se dividen diferentes grados de complejidad, siendo el número uno el menos complejo y el número cinco el más complejo. O sea, que tendríamos siete categorías y cinco niveles de complejidad. Esta estratificación se irá añadiendo a las historias clínicas de Drago Atención Primaria y Atención Especializada próximamente con el fin de que todos los profesionales intervengan en dichos usuarios según sus necesidades y no según sus patologías.

Se sigue colaborando con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los diferentes grupos de trabajo creados a raíz de la elaboración de la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud; también en el proyecto de sistemas de indicadores, del que se presentó el documento a final de este mes de mayo; o en el proyecto de mejora del abordaje del dolor crónico en el Sistema Nacional de Salud.

Y, bueno, lo voy a dejar aquí. Me quedan algunas actuaciones que, si puedo, las cuento en la segunda intervención y ya les voy respondiendo a lo que vayan preguntando.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, no cabe duda de que el envejecimiento de la población es un reto para la sociedad moderna, en sanidad y en todos los ámbitos. En los servicios sanitarios sin duda alguna, no solamente porque hay más enfermedades crónicas con la longevidad, sino porque hay pluripatologías, es decir, te encuentras en las personas de 80 años no un problema de salud, sino tres o cuatro problemas de salud y su tratamiento tiene que ser complejo e integral.

Está muy bien la planificación, y es imprescindible; la organización y la gestión de los servicios, esencial, pero el esfuerzo fiscal debe acompañar. Es decir, es imposible atender decentemente a la gente con el esfuerzo fiscal que hacemos. Y les voy a exponer un dato que antes no me dio tiempo. Esto de las comparecencias tiene el inconveniente de que el último que habla es el Gobierno y dice lo que quiere y luego se va, y forma parte de las reglas y yo las acepto. ¿Saben ustedes cuánto se ha pasado del déficit autorizado la comunidad de Cataluña en estos cuatro años de ajuste fiscal? Entre 14 y 15 000 millones por encima de lo autorizado, ¿y saben dónde han ido esos 14 o 15 000 millones? A la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. ¿Sabe lo que nos ha pasado a nosotros en ese mismo periodo? Que nos han sobrado 300 millones. Esta es la contradicción. Ni un extremo ni el otro, pelear por ajustar el gasto razonablemente y por ingresar más.

Tenemos un problema de organización, tenemos un problema de gestión, tenemos un problema de planificación, pero, sobre todo, tenemos un problema de esfuerzo fiscal en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales, y eso se nota. Y esta sociedad, si no se organiza, si no planifica, si no hace un esfuerzo para invertir en los servicios esenciales, el deterioro de los sectores más débiles —y serán los más débiles los mayores—, va a sufrir las consecuencias. Por lo tanto, es oportuno hacer esta reflexión, pero no puede ir solo acompañada de planificación, de organización y de gestión, sino de esfuerzo fiscal, y eso significa pensar las políticas con rigor y no dejarse llevar por las corrientes, no apuntarse medallitas que te duran tres meses, sino apuntarse por mejorar el bienestar de nuestra gente.

Nosotros hemos recortado los servicios públicos como nadie y ahora se presume de que no tenemos deuda o de que tenemos menos deuda y menos déficit, ¿pero a costa de qué?, ¿a costa de qué? Yo les invito... Bueno, a esto no se puede invitar. Pregunten ustedes en patologías complejas cómo te atienden los hospitales de Cataluña y cómo te atienden los de aquí. Yo les aseguro que mejor que los de aquí, y tengo ejemplos concretos, que no son la casuística medida, pero yo le aseguro que cuando se recortan 400 millones al sistema sanitario en cuatro años los resultados no son buenos, y eso de que se hace más con menos es un cuento.

De manera que muy bien la planificación, muy bien la gestión, organizarse mejor, pero mayor esfuerzo fiscal y unas políticas presupuestaria y fiscal que ayuden a apostar por la integración de los sectores débiles, y los mayores lo serán, lo seremos, señor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señor consejero.

Efectivamente, estamos ante un grave problema, que es, como bien han comentado anteriormente, el envejecimiento de la población. Y es un problema que no tiene una respuesta adecuada en Canarias.

Por un lado, está muy bien que tengamos mayor esperanza de vida, pero de nada nos sirve tener una mayor esperanza de vida si esa vida no tiene unos mínimos de calidad, y esto es lo que hay que abordar. El problema no es solamente que las personas mayores de 65 años con enfermedades crónicas, sobre todo mayores de 75, tengan que estar medicalizadas, si están bien tratadas, están bien diagnosticadas ese no es el problema; el problema es que, por una falta de atención adecuada, caigan en sistemas de dependencia, y ahí, cuando están discapacitadas, cuando tienen que depender de terceras personas, es cuando el problema se agrava.

Los planes, programas y estrategias para personas con enfermedades crónicas de nuestro sistema ni son suficientes ni están dando la respuesta necesaria a un problema que, lejos de menguar, va en aumento en todas y cada una de las islas como usted bien ha señalado.

Entre el 50 y 60% de las personas que van a las consultas son personas mayores. Cualquier situación un poco especial, un invierno un poco más frío hace que colapsen las urgencias, como hemos vivido en este último año.

Las y los profesionales que tratan estos pacientes lo tienen muy claro: los problemas de salud de las personas mayores no solo no se resuelven en las urgencias, sino que, al contrario, a veces se agravan, siendo peor el remedio que la enfermedad. Necesitamos más geriatras y hospitales con servicio de geriatría especializado. En pleno siglo XXI, a ninguno de nosotros se le ocurriría no mandar a nuestras niñas y a los niños al pediatra cuando tienen una enfermedad. ¿Por qué nuestras personas mayores no van a tener el mismo derecho a unos profesionales especializados en geriatría? Creemos que ahí tenemos un gran déficit.

Por tanto, aunque el tema es complejo y tenemos poco tiempo, vamos a intentar hacer un pequeño resumen, señalando lo que consideramos los problemas más destacados y las posibles soluciones, si nos da tiempo.

Primero, insuficiencia de recursos, tanto humanos como materiales. Humanos lo hemos dicho antes: faltan geriatras, médicos de familia con formación suficiente, enfermeras, auxiliares, trabajadores sociales. Y materiales: hay que mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas residenciales y hospitales. Por poner un ejemplo, en las barriadas de muchas ciudades, de las más pobres, tenemos ancianos que hace años que no pueden salir de sus casas. Ahí tenemos un gran problema.

Segundo, mala atención de los centros privados. Residencias o miniresidencias en manos privadas, con centros concertados –y me voy a ir rápido, porque se me va– que son bastante desoladores.

Descoordinación entre sectores sanitarios, servicios sociales, etcétera. Y escasa aplicación y desarrollo de la ley de dependencia, acentuada también con la crisis de los ayuntamientos, que se han visto obligados a reducir los servicios de ayuda a domicilio, que ayudan a muchas personas.

Y, por último, ¿esto qué significa? Sobrecarga en las mujeres que, al final, son las cuidadoras tradicionales. Esta falta de ayuda de la dependencia y de profesional adecuado de nuevo cae sobre las mujeres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero, buenos días.

La cronicidad, efectivamente, muchas veces a lo que nos lleva es a limitaciones funcionales, nos lleva a la dependencia, afecta de manera muy significativa a la calidad de vida de la población, implica un uso, un consumo de recursos, un incremento de gasto sanitario.

Que la sanidad y el modelo asistencial están cambiando porque el futuro que nos viene es muy diferente al presente actual y que tenemos que prepararnos es algo que nadie puede discutir. Muchos de nosotros, espero que todos los que estamos aquí, vamos a cumplir 65 años, unos antes otros después, y, además de toda la sabiduría que acumulemos de aquí a entonces, pues también vamos probablemente a adquirir nuevas patologías que nos harán dependientes o nos harán crónicos el día de mañana.

Es cierto que no todos los mayores de 65 años son enfermos crónicos y no todos los enfermos crónicos tienen más de 65 años, pero como esta comparencia hablaba de la cronicidad y de las medidas del Gobierno a partir de los 65 años, pues a ellos me voy a referir.

Usted ha reconocido públicamente, consejero, que una de las principales debilidades del sistema público de salud es la atención a los pacientes crónicos y convalecientes. El modelo actual se ha centrado

en curar a los pacientes agudos, a tratar las enfermedades agudas y eso ha hecho que despistemos recursos, reduzcamos los esfuerzos en la prevención, en la promoción y en la educación para la salud, que son los pilares básicos para una población sana y saludable en el futuro.

La población está envejeciendo y eso no es discutible, son las cifras, son los datos que nos arroja cualquier estudio estadístico al que tengamos alcance. Y que el perfil de demanda de atención sanitaria, por tanto, evoluciona y se está modificando también es una realidad. Decía usted que hoy en día en Canarias un 15% de la población tiene más de 65 años. Lo que necesitan los pacientes crónicos en Canarias, y, en concreto, los de más de 65 años, es que ustedes dinamicen esa estrategia, ese abordaje para los crónicos de Canarias, que hoy en día suponen el 55% de los ingresos hospitalarios y el 25% de los ingresos por urgencias hospitalarias. ¿Esto qué está implicando? Pues nos está dando el dato significativo de que la atención primaria está fallando, que hoy por hoy la atención primaria ya no puede atender a las demandas de pacientes con patologías no vitales y crisis recurrentes, en concreto a las urgencias primarias, de ahí que se haga una mención especial en la urgencia hospitalaria.

El plan de salud ya recoge una mención al ámbito de intervención de potenciación del Servicio Canario de la Salud en atención a los crónicos. Lo dice el plan de salud que estamos tramitando ahora, porque ese plan de salud, redactado en su día ya en gran medida por el Partido Popular, ya veía venir lo que era la necesidad de una estrategia de crónicos, y el anterior Gobierno, recogiendo también el guante del Partido Popular, el trabajo iniciado por el Partido Popular, hizo esa estrategia.

Nosotros vamos a estar muy pendientes de que ustedes desarrollen esos protocolos integrados de atención primaria, especializada y sociosanitaria, porque solo en el abordaje de las tres patas encontraremos solución a esta materia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Díaz.
Por el Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Voy a intentar dar una visión un poco más abierta del tema, no tan pesimista. Que es verdad que necesitamos avanzar en algunas cosas, pero creo que otras están en el camino adecuado.

Es verdad que para hablar de lo que estamos hablando tenemos que hablar de la estructura poblacional; y es verdad que hay una transición demográfica clara, donde la posibilidad o, en este caso, la certeza de que hay menos mortalidad y también a la vez menos fecundidad, pues lo que va a dar de por sí será un descenso de la natalidad y el descenso también a la vez de la mortalidad general en todos los grupos de edad, que han condicionado y siguen condicionando la variación de la estructura por edades de población.

Algún dato: según el INE, la tendencia demográfica indica una reducción progresiva del crecimiento poblacional en las próximas décadas y el crecimiento natural de la población se hará negativo a partir del 2020; es decir, eso está a la vuelta de la esquina. Ahora bien, el envejecimiento –y lo recordaba el señor consejero– se traduce en una disminución de la capacidad funcional, pero eso no implica, por sí mismo, enfermedad. Bien es cierto que, a más edad, los procesos crónicos son cada vez más frecuentes, pero disminuyen curiosamente los procesos agudos sobre la morbilidad y la mortalidad. Por otro lado, sería falsear la realidad si pensáramos que solo las personas longevas son las únicas afectadas por las enfermedades crónicas: un 60%, según algunos datos indican, son personas incluso mayores de 60 años.

Otro dato significativo apunta que las enfermedades crónicas son la causa del 80% de las consultas de atención primaria, con lo que ello supone para el servicio sanitario. Entiéndase con eso un porcentaje importante de la capacidad y recursos de los servicios sanitarios en la atención de estas personas con enfermedades crónicas.

Lo importante, señor Curbelo, es que desde el Servicio Canario de la Salud se tiene definida una estrategia, como bien se ha indicado, para el abordaje de la cronicidad en nuestra comunidad autónoma, atendiendo a esos cambios de la estructura poblacional a que hacía alusión anteriormente. Una estrategia basada en la prevención, situando al paciente como centro del sistema, aumentando la resolutivez a partir de una mayor capacidad en atención primaria, junto con el empoderamiento y autonomía del paciente, impulsando su participación y competencia. También la integración de las tecnologías, que aquí no se ha indicado, está coadyuvando a una mejor atención a los pacientes crónicos, y la implementación de la receta electrónica es un claro ejemplo de ello.

Y, por supuesto, también debemos destacar que el servicio de continuidad de cuidados en la atención domiciliaria, que está en nuestra cartera de servicios desde principios del año 2002, creo recordar, donde desarrollan los profesionales su tarea en las 65 zonas básicas.

Por tanto, sí que hay un conjunto de actuaciones, hay un conjunto de acciones destinadas a estos pacientes. Siempre quedará mucho por hacer y estaremos en ese...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Por el Grupo Nacionalista, la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, en Canarias se observa un gradual envejecimiento de la población, de forma que la población de más de 65 años supera ya a la población de menos de 14 años, y, aunque no se debe identificar —aquí ya se ha dicho— envejecimiento con enfermedad, en las personas mayores aumenta la incidencia y prevalencia de muchas enfermedades, que se refleja en el uso general de los servicios del sistema de salud.

Es indudable que el envejecimiento de la población se traducirá en los próximos años en un incremento del gasto, y debe dejar de estar orientado hacia los pacientes agudos para centrarse en los crónicos y en los cuidados a largo plazo. En este sentido, las medidas preventivas se revelan como la mejor opción para favorecer el envejecimiento activo y saludable.

Por tanto, es imprescindible reorientar el sistema a la atención a la cronicidad y a los cuidados a largo plazo, y por eso el Servicio Canario de la Salud ha definido, como usted bien ha dicho, la Estrategia de abordaje de la cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y en ese mismo sentido está orientado el Plan de Salud de Canarias, como aquí también se ha comentado, que, como sabemos, es el instrumento de planificación que marcará la hoja de ruta en materia de salud y que esperamos que el próximo mes de julio se pueda aprobar en este foro.

Es un plan novedoso porque precisamente trabaja sobre los determinantes de la salud, con una visión mucho más amplia que la pura asistencia sanitaria, donde la promoción, la prevención y la educación para la salud van a jugar un papel determinante, y que incorpora en el ámbito de intervención dos, como también se ha dicho, potenciar el sistema canario de salud centrándolo en el paciente, en la atención a las enfermedades crónicas y en la integración de servicios, e incluye el anexo II, que incorpora, además, el modelo de gestión de enfermedades crónicas.

Por otro lado, el plan de urgencias canario, que desde el Grupo Nacionalista Canario defendemos que la atención primaria, como puerta natural de entrada de nuestro sistema sanitario, debe garantizar la atención adecuada y la continuidad de los cuidados que reciben los pacientes, también en urgencias, para racionalizar la presión de la asistencia en los servicios de urgencia hospitalarios, pero, sobre todo, pensando precisamente en cómo se evoluciona hacia la cronicidad y hacia los cuidados de larga duración, donde será cada vez más necesario acercar los servicios y donde la atención sanitaria domiciliaria va a jugar un papel muy importante.

Por tanto, desde el Grupo Nacionalista Canario consideramos que hay que potenciar la atención a la cronicidad. Hay que mejorar el diagnóstico precoz, el tipo de seguimiento y el cuidado a los enfermos crónicos, hay que reforzar los programas Paciente Activo y Paciente Experto y los servicios de atención domiciliaria, la coordinación entre primaria, especializada, 1-1-2 y la farmacia comunicativa, y hay que mejorar la atención de los pacientes con la coordinación desde el abordaje de la cronicidad, desde la atención sanitaria, la sociosanitaria y el tercer sector.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis. Por el grupo proponente de la iniciativa, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, vamos a ir concluyendo, que hoy hemos tenido una jornada larga.

Le he escuchado, señor consejero, al mismo tiempo que al resto de los grupos que han intervenido en este debate, y creo que todos tenemos más o menos identificados los problemas que tiene la sanidad para gestionar la atención de los pacientes crónicos y el envejecimiento de la población de cada una de las islas Canarias. No lo tenía previsto, pero, después de escuchar al señor Román, probablemente en el futuro próximo como consecuencia de ese pesimismo que yo introduje vamos a tener que utilizar el esfuerzo fiscal de todos los canarios para mantener de una forma excepcional los servicios esenciales, con toda seguridad.

Y la conclusión lógica que uno puede sacar después de oír todas las diferentes medidas —usted en su primera intervención habló de algunas, continuará ahora—, yo creo que es que hay que seguir trabajando

y entendiéndose para aplicar el eslogan de que es mejor prevenir que curar. Porque si este problema creciente no se trata de forma conjunta por todas las administraciones que trabajan con los mayores y con los enfermos crónicos, no vamos a avanzar en la solución: se seguirá colapsando la atención primaria, habrá más pacientes crónicos y las personas con dependencia no reconocida acudirán también, como no puede ser de otra manera, a la sanidad pública para poder recibir la ayuda necesaria.

En la estrategia pública de atención a la cronicidad dan cifras alarmantes, ya lo decíamos hace un rato. Indica que los pacientes suponen más de la mitad de los ingresos hospitalarios de nuestros centros, que es muy importante, y, además, su atención ocupa más del 70%, prácticamente, del presupuesto que se gasta en la sanidad. Fíjense si es importante planificar la prevención.

Y si todo esto es así como acabamos de mencionar, debemos actuar y cambiar el modelo. Yo no sé si es cambiar el modelo, reforzar el modelo actual o hacer un modelo diferente, pero hay que cambiarlo. Y se lo digo con el convencimiento de que lo necesario es una acción transversal que debe tocar todas las consejerías, debe hablar con los cabildos canarios e incentivar la acción con los cabildos canarios, con los municipios canarios, sobre todo con la atención sociosanitaria, y en esto debemos colaborar todos. Fíjense que estamos hablando con los cabildos canarios para hablar de un convenio de un concierto de plazas sociosanitarias, que la tenemos muy limitada en las islas, ¿no?, lo digo por La Gomera. Es un trabajo conjunto, insisto, del Gobierno, de la Fecai, de la Fecam, del Ministerio de Sanidad. Y con este nuevo modelo conseguiremos que se realicen actuaciones a través de otras consejerías como la de Educación, donde los profesionales pueden aportar una mejor formación destinada a los docentes para especializarlos y concienciar, educando en hábitos saludables, también a nuestros jóvenes.

Debemos incidir en nuestros centros más, mucho más, en la educación física, potenciar la función didáctica incluso en los comedores escolares y en campañas para evitar el consumo de productos dañinos para la salud. Si no, ¿cómo se van a prevenir la obesidad y el consumo de alcohol o el de tabaco, factores de riesgo que inciden directamente en el problema? Y esta formación y las actividades de hábitos saludables deben llegar también a nuestros mayores y deben conocerlas. Debemos ofrecerles actividades terapéuticas en sus centros que aumenten su calidad de vida y reduzcan la cronicidad, porque cualquier política que no cuente con las personas a las que va destinada o no conozca su realidad está condenada al fracaso. La política y las estrategias del servicio público deben ponerse a la altura de los ciudadanos y ser resolutivas y no quedarse orbitando, de forma abstracta, a veces, en los despachos. Y debemos dar cursos a todos los trabajadores, de la sanidad, de los asuntos sociales, de educación, como decía antes, de las corporaciones locales, para que renueven conocimientos y estén continuamente actualizados para la atención sanitaria, que no es algo estético, sino que se innova continuamente.

Usted como profesional lo sabe: los métodos y los medios se renuevan, se manejan resultados y la atención se vuelve más eficaz y eficiente. Si abrimos estos canales de comunicación, señor consejero, y de formación de los servicios asistenciales, vamos a subir de una forma notoria, de una forma exponencial la eficacia en los servicios que vamos a prestar.

Y no será la primera vez que se hable de que es necesario sumar con los asuntos sociales, con la sanidad; en el tema que nos ocupa están tan íntimamente unidos que los límites competenciales a veces se llegan a difuminar. Porque con una buena atención sociosanitaria, con más centros en las islas apoyando a los que tenemos en activo, el resto de administraciones rebajaremos significativamente el gasto de la sanidad pública y podremos dar una mejor atención a los dependientes y a nuestros mayores.

Y, por supuesto, desde la propia sanidad hay herramientas útiles. Las mejores soluciones actualmente son las asistenciales, que debemos impulsar las consultas virtuales, que lo acabo de mencionar, los accesos telefónicos como forma de aumentar el acceso a la sanidad y dar respuesta a los habitantes de zonas que actualmente no tienen toda la asistencia especializada que necesitan, ocurre mucho en zonas rurales.

Podemos invertir, una vez más, por todos los hospitales que se necesitan de día o la hospitalización a domicilio, que es una práctica que no se está llevando mucho y puede evitar el colapso. Lo digo por Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera, donde el número de plazas está limitado y se atiende a unos pacientes crónicos y queda colapsado el centro, cuando esto se puede hacer atendiendo a domicilio para ofrecer la atención continua que necesitan los pacientes crónicos que tengan una condición invalidante. Y dar un mayor peso a la atención primaria, potenciando el uso de las pruebas diagnósticas cuando haga falta y el ingreso dirigido para no colapsar la atención hospitalaria ni las urgencias, para no realizar traslados innecesarios a los hospitales de referencia, un asunto grave, aún más, en los habitantes de las islas no capitalinas por los traslados.

Y, si vamos a remodelar el sistema, tampoco es posible pararnos en la planificación y quedarnos en ese punto. Ya hablamos antes en la pregunta de la falta de aprobación de los diferentes planes que deben regir la actuación de la sanidad en Canarias. Una cosa que indudablemente falta es, como ya se ha reconocido,

la planificación, pero nos consta que se está trabajando en ella de una forma constante y, previsiblemente, la tendremos próximamente.

Yo le tiendo la mano, señor consejero. Creo que la mejor forma es esta colaboración integral y transversal de las administraciones canarias, y esto es algo que debemos afrontar todos, no ustedes solos, y los trabajadores de todas las consejerías y todas las instituciones públicas. Necesitamos un trabajo colaborativo y de evaluación sistemática y continuada. Tenemos distintas consejerías y actuaciones que se desarrollan en distintas administraciones públicas insulares y locales que, en el seno de sus competencias, pueden aportar sus experiencias asistenciales al sistema y así elaborar un modelo común, o al menos un modelo más adecuado a la necesidad de cada una de las islas.

Le pido que sea más resolutivo con los medios de los que se dispone en este momento y que usted tiene en su mano. Este no es un asunto, insisto, que se resuelva con el paso del tiempo, sino todo lo contrario: la población envejece y la no adecuación del sistema genera una población con mayor riesgo de padecer una dolencia crónica, incluso un grado mayor de dependencia. Y no le estoy pidiendo un cambio radical del sistema, sino acciones transversales, lo que hacemos por coherencia con lo limitado de los presupuestos que sabemos que tiene su consejería.

Es una atención, insisto, más adecuada y eficiente, que aporte soluciones a todos los actores implicados, que incida realmente en el problema y mejore el sistema.

Señor consejero, con la planificación que el Gobierno está poniendo en marcha, en el sentido más amplio: el plan de urgencias, el plan de salud, el plan de recursos humanos, el plan correspondiente de infraestructuras y grandes equipamientos, el plan de atendimento a los crónicos y el plan de salud mental, unidos a un plan estratégico de cooperación con todas las administraciones públicas canarias y una política fiscal cuando toque –todavía no toca–, cuando ya haya un agobio excesivo por parte del Gobierno de España, el que llegue. Que, por cierto, el Gobierno de su partido político, decía su máximo responsable cuando vino a Canarias “quedará a Canarias en función de lo que deje Rajoy”, o sea que cada uno habla en función de lo que puede o previsiblemente va a poder. Por tanto, con toda esa realidad y una estrategia de cooperación de todas las administraciones públicas, yo estoy completamente seguro de que mejoraremos la sanidad en las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Señor consejero, para finalizar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señor presidente.

Intento a ver si puedo acabar algunas de las actuaciones para que conozcan las que estamos llevando a cabo desde el Servicio Canario de la Salud.

Está en marcha desde el año 2000 un programa de atención a las personas mayores en atención primaria. Está dirigido específicamente a toda la población de 65 años o más, estableciendo las pautas de actuación fundamentalmente en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, como algunos de ustedes han comentado en sus intervenciones, y actuando sobre los factores de riesgo, fomentando una vejez positiva y vital.

El programa de atención a personas mayores se centra en el objetivo clave de identificar a la persona mayor frágil o en riesgo de dependencia y definir su plan de intervención, considerando siempre que el mejor predictor para la fragilidad de una persona mayor es su funcionalidad. Este programa se está desarrollando en atención primaria y cubre el cien por cien de las zonas básicas de salud en este momento.

Tenemos también en marcha el servicio de continuidad de cuidados de atención domiciliaria. Se oferta desde el año 2002 en la cartera de servicios de atención primaria, siendo en la actualidad cubiertas 65 zonas básicas de las 116 que tenemos en Canarias, o sea, que no tenemos todas cubiertas. El proveedor principal es la enfermera o el enfermero comunitario de enlace, y su trabajo es la gestión de casos de pacientes en atención domiciliaria, cuya situación se caracteriza por la complejidad y fragilidad de los mismos, no específicamente mayores de 65 años, pero sí en su mayoría. El objetivo prioritario es mejorar y utilizar la atención domiciliaria de los equipos de atención primaria. Este servicio es un modelo de coordinación sociosanitaria que tiene como función central, como decía antes, la gestión clínica de los cuidados domiciliarios de forma coordinada con todos los profesionales de la atención primaria de la zona básica de salud. Se ha ido ofertando de forma gradual en Canarias durante estos últimos siete años y para ello se ha ido dotando a las plantillas de atención primaria de plazas de enfermeros o enfermeras de enlace. Como decía antes, en este momento solo tenemos –ya nos gustaría que fueran más– 54 enfermeros de enlace en toda Canarias.

Actualmente, y dentro de la estrategia de abordaje a la cronicidad en nuestra comunidad, se plantea la reorientación del rol que desempeñan estos profesionales, así como la población diana a la que atienden. La estrategia quiere enfocar este instrumento como enfermeros gestores de pacientes de alta complejidad.

También se están haciendo actuaciones, acciones, de educación grupal para la salud desarrolladas con la población mayor.

Respecto a los datos del año 2015, de lo que se ha hecho en el año 2015, la relación a los servicios de atención a personas mayores de atención primaria estaba incluidos el 49,13 de las personas mayores de 65 años, siendo el porcentaje del grupo de edad de 80 o más años del 83,55 % a las personas que teníamos incluidas en ese programa.

Y, referente al programa de atención domiciliaria, los servicios correspondientes a personas inmovilizadas alcanzaron una cobertura del 62,87%, y cubríamos también, que antes hacía referencia creo que la señora Del Río, el 92,86% de las personas cuidadoras de estas personas inmovilizadas.

En cuanto a la actividad de la enfermería de enlace, se atendió, el año 2015, a 34 353 pacientes: 11 634 eran personas confinadas, 13 825 eran personas cuidadoras de estas personas confinadas y 8894 eran personas no confinadas y no cuidadoras, que suponían el 26 % aproximadamente.

En cuanto a los servicios de vacunación de esta población, cubrimos el año pasado el 30,36% de las personas de más de 65 años, que ya quisiéramos que fuera mucho más que esto. Y en cuanto a la vacunación antineumocócica, cubrimos el 22,41 % de esa población mayor de 65 años.

Por otro lado, la atención a los pacientes con patología crónica es la que concentra gran parte de la actividad de los equipos de atención primaria. En este apartado cabe reseñar que, durante 2015, un total de 559 860 personas estaban incluidas en el programa de prevención y control de enfermedad cardiovascular, es decir, el 33,47% de la población mayor de 14 años.

Bueno, para ir finalizando, está claro que estos programas y actuaciones que hemos comenzado recientemente necesitan, como han dicho casi todos ustedes, más recursos. Recursos que ahora mismo son escasos y que claramente tienen que ir a más. Yo soy de los que piensa que una sociedad, una comunidad puede y debe ser juzgada por cómo trata a sus ancianos y a sus enfermos, y en ese sentido creo que tenemos que hacer el mayor esfuerzo posible para que esta parte de la actividad sanitaria esté cubierta adecuadamente. Debemos asumir como ineludible la tendencia de nuestra población hacia el envejecimiento durante los próximos cuarenta años, aproximadamente, después de ese punto las proporciones se compensarán algo más, y comprender que son enfermos costosos, pero que la sostenibilidad de su adecuada atención pasa por un modelo en el que su atención integral y continua evite su reiterada reagudización, como alguno de ustedes también ha comentado en estos momentos.

Yo creo que es importante –este es el documento (*mostrando un documento a la Cámara*), lo tienen ustedes en la web del Servicio Canario de la Salud– que este documento, que se elaboró al final de la legislatura pasada –es un documento muy interesante–, no quede en el cajón y pueda llevarse a efecto adecuadamente.

Respecto a las intervenciones que han tenido ustedes. Señor Rodríguez, exactamente puso usted como ejemplo el modelo de Cataluña. Sinceramente, no me parece que sea un modelo a seguir. Sabe usted que es un modelo que tiene más del 25 % de su presupuesto dedicado a actividad concertada. Y comentaba usted la capacidad de este modelo. Yo, sinceramente, hace diez años sí que podía pensar con rotundidad que en Cataluña podían tener mejor atención sanitaria que en Canarias; en este momento le puedo garantizar que no es así, y se lo digo con conocimiento de causa certera.

Hablaba usted, y no está la consejera de Hacienda, de ajustar el objetivo de déficit. Ya le digo que para el Gobierno ha sido sumamente complicado ajustar las cifras del objetivo de déficit, y, cuando se manejan presupuestos tan grandes, ajustar las décimas es muy complicado. Yo soy de los que piensa que es importante cumplir, cuando uno paga se siente satisfecho y está claro que nos tenemos que ceñir a las reglas del juego. Hay quienes no se han ceñido a ellas, pero desde luego no son un ejemplo a seguir.

En cuanto a la intervención de la señora Del Río, ya le conté que, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que, además de a los pacientes crónicos, tenemos que dedicarnos también a sus cuidadores. Que el modelo tiene que ser integral, como decía usted, y está perfectamente recogido en la estrategia, se trata de evitar que los pacientes acudan reiteradamente a urgencias, tratándolos de una forma integral y continua, y eso está, insisto, perfectamente recogido en la estrategia.

El señor Díaz Guerra y el señor Curbelo también han insistido en la importancia de la prevención. Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo en que lo ideal sería que no llegáramos a la situación de enfermedad crónica y para eso la labor de prevención y promoción de la salud es importantísima. Desgraciadamente, a pesar de que eso se hace, aunque podríamos hacerlo más, se llega a enfermedad crónica y tenemos que tratarlo.

Comentaba usted, señor Díaz Guerra, que no está por aquí ahora... Comentaba el señor Díaz Guerra que el plan de salud, efectivamente, recoge en muchos de sus apartados el tema de cronicidad, y es cierto que ese plan de salud, que empezó su trayectoria en la época en la que el PP llevaba la Consejería de Sanidad, contó con un importante asesor en materia de cronicidad, que es el señor Bengoa.

La señora Luis ha insistido, y yo creo que con mucho sentido, en que el plan de salud recoge en muchos de sus apartados la atención a la cronicidad. Yo creo que es importante que finalmente tengamos aprobado el plan de salud; como dice usted, el Parlamento es posible que lo apruebe en las próximas semanas. Es trascendente no solo por el hecho de esta atención a la cronicidad, sino por su contenido global, y yo creo que marcará un hito en la atención sanitaria en Canarias que contemos con ese plan de salud que recoge estas cuestiones.

Y el señor Curbelo volvía a insistir en su intervención, referente a la financiación, y no puedo estar más de acuerdo, en que todo esto que estamos contando hoy aquí necesita más dinero. Lo cierto es que, cuando uno elabora presupuestos, tiene que establecer unas prioridades. Yo creo que este Gobierno ha establecido claramente prioridades en los asuntos sociales, incluida la sanidad, pero, cuando uno tiene que repartir dinero, tiene que quitar de un sitio para poner en otro, y tiene que generar unos equilibrios que a veces son muy difíciles de hacer. A mí me gustaría, como he manifestado en muchas ocasiones, que sanidad tuviera más presupuesto, pero entiendo que hay otras áreas del Gobierno de similar o muy parecida importancia que merecen también su financiación.

Ha nombrado usted, señor Curbelo, las alternativas de atención a los pacientes crónicos y, entre ellas, la atención domiciliaria, la hospitalización domiciliaria. Este es un modelo que está recogido en la estrategia, está recogido en el plan de salud y yo creo que hay que trabajar en esa línea porque es una de las herramientas que en el futuro nos darán salida a la masificación que tenemos en los hospitales.

Y, con respecto a la colaboración, por supuesto, tendidos todos los puentes necesarios para, en las competencias que tienen los cabildos, poder apoyarnos para llevar a cabo toda esta estrategia.

Está claro que, cuando acabe esta legislatura y tengamos todos esos planes que usted ha citado hoy aquí en marcha, estarán sentadas las bases para que la sanidad en Canarias crezca adecuadamente.

Insisto, lo importante es que esta estrategia elaborada no quede en un cajón y podamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la sesión plenaria. Nos vemos mañana a las nueve de la mañana, muchas gracias.

Señorías, empezaremos con la comparecencia de la consejera Ornella Chacón, de Obras Públicas y Transportes, sobre captación de tráfico vinculados a la reparación naval.

Nueve en punto. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos).



